



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**EL REFERÉNDUM Y LA REVOCATORIA DE MANDATO
PRESIDENCIAL EN BOLIVIA Y VENEZUELA 2004- 2016
ENTRE EL CONTROL DE LA SOCIEDAD Y LA TENTACIÓN
AUTORITARIA DEL EJECUTIVO**

**TESIS
QUE PRESENTA**

**RICARDO ROMANO CASTRO
2163803363**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES
LÍNEA DE PROCESOS POLÍTICOS**

**DIRECTOR: DR: ALBERTO ESCAMILLA CADENA
JURADO: DRA: LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA
DR: JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ VELASCO**

IZTAPALAPA. CIUDAD DE MÉXICO, JULIO 2018

AGRADECIMIENTOS

A mi familia quien cimentó y alentó mi formación y en la convivencia diaria, también mis valores. A mi madre, por su amor y apoyo incondicional, a mis hermanas y hermanos, por su noble, franco y desprendido respaldo. A mi padre, donde quiera que esté. A Valeria y Susana por encarnar mis mayores sueños. A mis amigos, por simplemente estar.

Agradezco a todos mis profesores que han dejado una huella imborrable en mi vida. En especial al Dr. Armando Rendón Corona por su apoyo, su generosidad y ser el inspirador de esta aventura. A todos los profesores del Posgrado en Estudios Sociales Línea de Procesos Políticos.

En esta última etapa, mención especial al Dr. Alberto Escamilla Cadena, por guiarme en este proceso, por su soporte académico por su cualificada e invaluable ayuda y su total disponibilidad y quien en momentos críticos que no tenían que ver con el posgrado me aclaró el panorama y me animó para seguir adelante.

A la Dra. Laura del Alizal Arriaga por brindarme sus apreciados y valiosos comentarios, así como por su generosidad al dedicarle parte de su valioso tiempo en leer este documento. Al Dr. José Francisco Martínez Velasco por siempre mantener tendida su mano y proporcionarme su visión experta y autorizada en sus comentarios.

Agradezco también el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -Conacyt-, por haberme otorgado la beca para cursar el programa de maestría de la UAM-Iztapalapa dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

ÍNDICE

Tabla de Contenido

ÍNDICE	1
Índice de Cuadros.....	4
Índice de Gráficos	6
Introducción.....	7
Capítulo 1. Proyecto de Investigación.....	11
1.1.- Planteamiento del problema.....	11
1.2.- Justificación	15
1.3.- Pregunta de investigación	16
1.4.- Hipótesis	16
1.5.- Objetivo general.....	17
1.6.- Variables de la Investigación.....	18
1.7.- Metodología y técnicas de investigación.....	20
Capítulo 2. – Democracia, consulta popular, presidencialismo y control social. Una revisión teórica.....	22
2.1.- Introducción	22
2.2.- Democracia representativa y democracia directa. Una compleja relación	22
2.3.- Presidencialismo latinoamericano. Una aproximación a sus características	25
2.4.- El Control político. Una revisión necesaria.....	29
2.5.- La Consulta popular. Ventajas y desventajas de su uso	33

2.6.- Consulta popular. Definición y modalidades. Plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa popular y revocatoria de mandato.	38
---	----

Capítulo 3. El referéndum y la revocatoria de mandato presidencial en Venezuela 2004- 2009. Apuntes para el control de la sociedad ante los objetivos autoritarios del Ejecutivo.....50

Introducción.....	50
3.1.- Los antecedentes de la llegada al poder de Hugo Chávez.....	52
3.2.- La democracia puntofijista y la crisis del régimen.....	55
3.3.- El triunfo de Hugo Chávez en 1998: la construcción de una nueva hegemonía.....	68
3.4.- La nueva constitución y el poder ciudadano.....	73
3.5.- El golpe de Estado de 2002 y la mediación internacional.....	87
3.6.- Contexto y gestación de la revocatoria de mandato.....	95
3.7.- La revocatoria de mandato presidencial del 2004 en Venezuela.....	99
3.8.-El referéndum aprobatorio a las enmiendas constitucionales del 2007..	115
3.9.-El Referéndum aprobatorio a las enmiendas constitucionales del 2009	120
Conclusiones.....	128

Capítulo 4.Bolivia. El Estado plurinacional y la democracia directa Revocatoria del mandato 2008 y el referéndum aprobatorio de 2016. ...131

Introducción.....	131
4.1.- El contexto histórico. El resurgimiento del soberano.....	134
4.2.-La Reforma política en Bolivia, un proceso inacabado. 1980 - 2004	137
4.3.-La Democracia directa como ampliación del canon democrático. El referéndum sobre los hidrocarburos en 2004.....	139
4.4.-El triunfo electoral de Evo Morales. El retorno del Estado.....	148
4.5.-La Asamblea Constituyente. El Nuevo Estado pluricultural y la democracia comunitaria.....	154

4.6.- Consulta popular por la revocatoria de mandato del ejecutivo. Bolivia 2008. La polarización de una sociedad históricamente clasista.....	160
4.7.- Elecciones presidenciales de 2014. La pretensión de quedarse.....	166
4.8.- Referéndum aprobatorio de enmienda constitucional que permite la reelección por un segundo periodo consecutivo en Bolivia. 2016	171
Conclusiones	179
5.- Conclusiones Generales	184
Bibliografía.....	190

Índice de Cuadros

<i>Cuadro N° 1</i>	<i>Variables de la Investigación</i>	18
<i>Cuadro N° 2</i>	<i>Cinco consultas a analizar</i>	19
<i>Cuadro N° 3</i>	<i>Comparación constitucional y rasgos distintivos de la revocatoria de mandato en Bolivia y Venezuela</i>	48
<i>Cuadro N° 4</i>	<i>Indicadores macroeconómicos en Venezuela 1979-1999</i>	59
<i>Cuadro N° 5</i>	<i>Fuerza de trabajo en Venezuela 1983-1998</i>	60
<i>Cuadro N° 6</i>	<i>Hogares en situación de pobreza 1980-1997</i>	62
<i>Cuadro N° 7</i>	<i>Resultados de la elección presidencial 6 /12/1998</i>	72
<i>Cuadro N° 8</i>	<i>Resultados de las elecciones parlamentarias 8/11/1998</i>	75
<i>Cuadro N° 9</i>	<i>Resultados del referéndum consultivo para convocar a la Asamblea Nacional Constituyente 25/04/1999</i>	76
<i>Cuadro N° 10</i>	<i>Resultados de las elecciones para la Asamblea Constituyente 25/07/1999</i>	78
<i>Cuadro N° 11</i>	<i>Resultados del referéndum aprobatorio de la Constitución</i> ..	80
<i>Cuadro N° 12</i>	<i>Resultados de la elección presidencial 30/07/2000</i>	83
<i>Cuadro N° 13</i>	<i>Índice de resultados de las elecciones a la Asamblea Nacional</i>	84
<i>Cuadro N° 14</i>	<i>Parlamento venezolano. Cantidad de votos y cargos por agrupación política 1999-2004</i>	85
<i>Cuadro N° 15</i>	<i>Resultados de la revocatoria de mandato presidencial Venezuela 2004</i>	110
<i>Cuadro N° 16</i>	<i>Pregunta del Referéndum de Reforma Constitucional 2/12/2007</i>	117
<i>Cuadro N° 17</i>	<i>Resultados del Referéndum de Reforma Constitucional 2/12/2007</i>	117

Cuadro N° 18 <i>Referéndum aprobatorio de enmiendas constitucionales 2009</i>	123
Cuadro N° 19 <i>Elecciones y consultas populares desde la llegada de Chávez al poder</i>	125
Cuadro N° 20 <i>Resultados por Departamentos, área urbana y rural del Referéndum del Gas en Bolivia 2004</i>	145
Cuadro N° 21 <i>Resultados por pregunta del Referéndum del Gas en Bolivia 2004</i>	146
Cuadro N° 22 <i>Resultados de la elección presidencial en Bolivia 2005</i>	150
Cuadro N° 23 <i>Distribución de escaños para la Asamblea Nacional Constituyente Bolivia 2006</i>	156
Cuadro N° 24 <i>Elecciones para asambleístas de la Constituyente en Bolivia 2006. Los tres partidos mas votados</i>	157
Cuadro N° 25 <i>Resultados nacionales de la revocatoria de mandato en Bolivia 2008</i>	163
Cuadro N° 26 <i>Resultados por departamento de la revocatoria de mandato en Bolivia 2008</i>	163
Cuadro N° 27 <i>Resultados generales de la elección presidencial en Bolivia 2014</i>	169
Cuadro N° 28 <i>Resultados por Departamento de la elección presidencial en Bolivia 2014</i>	170
Cuadro N° 29 <i>Resultados Nacionales del referéndum constitucional aprobatorio de enmiendas en Bolivia 2016</i>	173
Cuadro N° 30 <i>Resultados nacionales y por departamento del referéndum constitucional aprobatorio de enmiendas en Bolivia 2016</i>	173

Índice de Gráficos

<i>Gráfico 1</i> <i>Resultados de la revocatoria de mandato presidencial Venezuela 2004</i>	111
<i>Gráfico 2</i> <i>Referéndum Constitucional aprobatorio de enmiendas Bolivia 2016</i>	174
<i>Gráfico 3</i> <i>Resultados por departamento del referéndum constitucional aprobatorio de enmiendas en Bolivia 2016</i>	175

Introducción

El presente trabajo se circunscribe, en general, al estudio de la institución de la consulta al pueblo, en específico de dos mecanismos de la tipología usada por Daniel Zovatto. En su artículo, “Las instituciones de la Democracia Directa”, hace referencia a los mecanismos de democracia directa (en adelante MDD), “el referéndum” y “la revocatoria de mandato” en Bolivia y Venezuela, y la relación que guardan con el poder ejecutivo de dichos países. Para ambos países en los últimos 20 años han sucedido cambios políticos de un profundo calado para sus respectivas poblaciones ya que, se han suscitado hondas transformaciones institucionales que han venido acompañadas de grandes movilizaciones ciudadanas y que han modificado el escenario político-institucional en ambas naciones.

A finales de la década de los 90 en Venezuela y en la primera década del siglo XX en Bolivia respectivamente, el cargo presidencial fue ejercido en sendos países por personajes de un corte denominado “outsider”¹ de la política. O sea, personas por fuera del mundo de la política tradicional y por fuera del sistema de partidos hasta ese momento predominante en el juego electoral y en la sucesión del poder de los respectivos países. Un militar en el caso de Venezuela y un indígena en el caso boliviano se convirtieron en presidentes por fuera del sistema de partidos (método electivo tradicional) en sus respectivos países. Resultado que se logró con el apoyo de grandes movimientos populares organizados y no organizados. Habría que hacer notar que esto fue posible, entre otras causas, por la crisis política de ambos países,

¹ Lissidini, Alicia. “Democracia directa latinoamericana. Riesgos y oportunidades”. En: *Democracia directa en Latinoamérica*, de Yanina Welp, Daniel Zovatto, Alicia Lissidini (Compiladores). Buenos Aires: Prometeo libros, 2008. Pág. 25

a su constante inestabilidad institucional, a los malos resultados de los últimos gobiernos que se habían sucedido por la llamada crisis de representación y a las políticas de ajuste económico que, por las reiteradas crisis económicas en la región, estos gobiernos habían decidido implementar generando un gran descontento social.

Con esta caracterización inicial de los regímenes políticos de ambos países tenemos una primera imagen de los grandes cambios que se produjeron en estas naciones latinoamericanas. Los cambios que se generaron en la región desde la década de los 80, se configuraron a través de dos vías: por un lado, gracias a reformas constitucionales y/o creación de nuevas constituciones y por el otro, reformas económicas. Bolivia y Venezuela no se sustrajeron a ellas. Sin embargo, en ambos países los magros resultados económicos los condujeron a presentar con una frecuencia inusitada, fuera de la época autoritaria-militar, severas crisis de inestabilidad política acompañadas de grandes movilizaciones en protesta por los pobres resultados económicos y por la creciente corrupción con la cual eran asociados los políticos, incluidos los presidentes respectivos de ambos países.

Como consecuencia de este complejo panorama institucional, la realización de nuevos contratos sociales (nuevas constituciones) resultó imperativo. Si las instituciones de la democracia representativa liberal eran cuestionadas en cuanto a su déficit de representación, era necesario crear nuevas instituciones a través de un nuevo marco constitucional que lo permitiera. Es aquí que la aparición de estos nuevos personajes políticos no tradicionales, la movilización social de grupos organizados y no organizados y la denominada democracia participativa cohabitaron un espacio que poco a poco fue

abandonado por los políticos y los partido políticos, el de tomar en cuenta a la población. Los procesos constituyentes en ambos países se llevaron a cabo en 1999 en Venezuela y en 2007 en Bolivia, más allá de haber sido una promesa de campaña. Este simple hecho, la concreción de los procesos constituyentes, les otorgó un gran campo de legitimidad a los gobiernos de Hugo Chávez y Evo Morales, respectivamente.

La inclusión de los ciudadanos en los procesos constituyentes desató una participación inusual de la población, en países caracterizados por tomarlos muy poco en cuenta. Dentro de los cuerpos constitucionales, el reconocimiento e institucionalización de la participación ciudadana en torno a temas como la abrogación y creación de leyes, por un lado, y por el otro, a la revocatoria de mandato de las autoridades elegidas mediante sufragio a través de consultas populares, permitía pensar en un retorno del poder al soberano, al verdadero soberano o sea el pueblo. El gran cuerpo elector era reconocido como el gran decisor, el fiel de la balanza, el garante del poder, de la legitimidad y de la decisión final con respecto a los asuntos públicos de gran calado.

Para fines de esta investigación, el análisis y discusión de la problemática planteada, está organizada en 4 capítulos. En el primer capítulo presentamos el proyecto de investigación. En el, puntualizamos el planteamiento del problema, su justificación y la metodología que seguimos para abordar la investigación. Así como la estrategia que se implementó con el fin de cumplir con los objetivos planteados y concluir este trabajo de investigación.

En el segundo capítulo, recuperamos algunos conceptos teóricos para afrontar la discusión, que existe hoy, en torno a la democracia directa. A los mecanismos que hoy se emplean y la relación que guardan con los gobiernos y sus integrantes. De manera muy particular se enfatizó el análisis de la relación entre el presidencialismo y los mecanismos de democracia directa. Asimismo se subrayó, al caracterizar al presidencialismo latinoamericano, su propensión a presentar excesos y desproporciones en el uso del poder y ante ello caracterizamos los controles institucionales con los que se cuentan para limitarlo. Aunado a los controles institucionales se destacó en la investigación la discusión sobre el control social.

En el capítulo 3 y 4 se presenta el estudio de nuestros referentes empíricos: Venezuela y Bolivia. Para su análisis, se abordaron cinco consultas, dos revocatorios de mandato y tres referéndums aprobatorios, de manera cronológica. En la selección de los casos pesó el hecho de ser los únicos países en América Latina que han realizado una consulta de revocatoria de mandato a nivel federal. Así mismo enfatizamos la relación que se dio entre los Ejecutivos de ambas naciones con los mecanismos de democracia directa. A través del proceso político que se vivió en la implementación de las consultas, dimos cuenta de la compleja relación que guardan los Presidentes con los ciudadanos, con el Poder legislativo y el Poder Judicial, con sus propios objetivos y proyectos, autoritarios o no, y con la democracia. A su vez, se ponderó el papel de la ciudadanía y la importancia de su participación política, la cual se vió ampliada con la presencia a nivel constitucional de los mecanismos de democracia directa, en ambos países.

Por último se presentan las conclusiones de la investigación.

Capítulo 1. Proyecto de Investigación

1.1.- Planteamiento del problema

Con la salida de los regímenes burocráticos-militares en los años 80, los países de la región desarrollaron procesos de redemocratización que facilitaron las transiciones políticas de dichos países. Sin embargo, las crisis políticas de los incipientes regímenes no han dejado de presentarse en la zona latinoamericana a pesar del retiro de los gobiernos militares y del proceso de democratización que se vivió en la década de los 80. Sin embargo, lo que sí es diferente es que las soluciones a las crisis políticas de los países latinoamericanos han sido encauzadas a través de mecanismos institucionales y se ha dejado de lado el recurrir a las fuerzas militares. Hoy las Fuerzas Armadas en Latinoamérica no son más el último recurso de los gobiernos para guardar el orden constitucional en América Latina.

Se aprecia en la actualidad latinoamericana que el marco de solución a las crisis políticas y de inestabilidad del régimen presidencial se presentó a través de reformas políticas y jurídicas. Uno de los resultados de esta reforma fue la inclusión, dentro de las constituciones, de mecanismos de democracia directa. Junto a estas reformas, otro componente común a la solución de las crisis políticas fue la cada vez más desbordada participación política de los ciudadanos. Esto permitió generar o establecer “nuevas bases para la relación entre la sociedad civil y el Estado en la sociedad moderna”.² A este respecto la denominada hoy democracia participativa presenta ciertas ventajas frente al

² Rendón Corona, Armando. *La consulta al pueblo. Formas de la democracia semidirecta*. México: Ed. Ítaca/UAM, 2010. Pág. 73

modelo representativo liberal; por un lado, “hace conscientes a los que ejercen el poder de las exigencias sociales y, por otro, establece vías formales y de procedimiento que satisfacen los deseos de los individuos de colaborar de algún modo en la gestión de los asuntos públicos que les conciernen”.³

Sin embargo, y a pesar de las transiciones democráticas, en países como Venezuela y Bolivia el proceso de consolidación democrática no fue inmediato. La imposición del modelo neoliberal en ambos países interrumpió el proceso de afianzamiento de la democracia. Los malos resultados tanto económicos como políticos, emanados de los gobiernos neoliberales respectivos de cada país condujeron a los países a severas crisis tanto económicas como políticas. Y como consecuencia de estas crisis los gobiernos de Bolivia y Venezuela tuvieron problemas de inestabilidad que terminaron en estallidos sociales, como el caracazo en 1989 y la guerra del agua en Cochabamba Bolivia en el año 2000⁴.

La vuelta a la democracia en el continente se vio afectada por diversos factores, quizá los más evidentes en Venezuela y Bolivia, fueron los malos resultados de los gobiernos de la transición con temas muy sensibles socialmente como son: el empleo, la educación, la pobreza y la violencia. También sus inadecuadas respuestas a la crisis económica generada por el incremento exponencial de la deuda que se tenía con los organismos financieros internacionales y por si fuera poco el tema de la corrupción que

³ *Ibíd.*

⁴ El “caracazo” en Venezuela y “la guerra del agua” en Bolivia fueron dos revueltas sociales que se presentaron en ambos países en los años 1989 y el año 2000 respectivamente. Estas rebeliones sociales ocurrieron como una respuesta de los ciudadanos ante excesos cometidos por los gobiernos en turno en los dos países. En Venezuela estas protestas estuvieron relacionadas con los malos resultados de las políticas económicas que instauraron los gobiernos en turno. En Bolivia, las protestas fueron en respuesta a la privatización del servicio de distribución y cobro del agua en la ciudad de Cochabamba.

salpicaba a políticos de ambos países. Es en este marco que en la región latinoamericana se ahonda la crítica al modelo democrático liberal representativo. La crítica se basaba en la evidente y creciente corrupción de la clase política, en su alejamiento de los ciudadanos, la nula rendición de cuentas de los políticos ante sus electores y la ineficacia de un poder judicial que no castigaba los excesos realizados por los gobernantes.

El proceso de transición democrática ocurrido en Bolivia y Venezuela se enmarca dentro de la tercera ola democratizadora, de acuerdo con Huntington. Este proceso trajo consigo tres novedades dentro del intento de complementar sus respectivos procesos de transición democrática:

1. Grandes reformas políticas que comprendieron cambios de régimen político, transición de regímenes burocráticos-militares a modelos democráticos pero, sobre todo, cambios en el modelo económico como fue la transición del Estado benefactor al modelo de Estado neoliberal.
2. La introducción de mecanismos de participación ciudadana que incrementaron la posibilidad de colaboración e intervención por parte de los ciudadanos en la toma de decisiones, en el ejercicio gubernamental, a partir de la institucionalización de los mecanismos de democracia directa.
3. El uso iterativo de MDD como referéndum, plebiscito y de la revocatoria de mandato en Bolivia y Venezuela. Esto, por un lado, incentivó la participación política de los ciudadanos y, por

el otro, les permitió controlar y limitar el poder del ejecutivo ante sus excesos.

Dentro del cúmulo de consultas realizadas en América Latina en el periodo de 1978 a 2016, encontramos un universo de 53 ejercicios de consulta al pueblo, en sus diferentes modalidades: referéndum, plebiscito, iniciativa ciudadana, revocación de mandato, etc. Los temas de las consultas han sido muy diversos. Encontramos temas económicos, de reformas constitucionales, de creación de nuevas constituciones, de temas morales como la despenalización del aborto y del uso recreativo de la mariguana, etc.

Por lo que podemos afirmar que una de las funciones de los MDD es dinamizar las instituciones democráticas mediante la creación de nuevas entidades y medios de expresión de los intereses de los individuos y las comunidades, es decir, estos mecanismos permiten la expresión de los intereses populares de manera regular. “No se trata propiamente del gobierno del pueblo sino de la participación directa de los ciudadanos, sin tener intermediarios, en la elaboración de las leyes y en la definición de decisiones políticas por el pueblo y para el pueblo. La institucionalización de esa intervención ofrece otra forma de ordenar la vida social mediante reglas aceptadas por todos y aporta a la fuente adicional de legitimidad al orden político”.⁵

De aquí que el problema de la presente investigación recae en un tema relacionado con los mecanismos de democracia directa, cuyos referentes empíricos son Venezuela y Bolivia. Si bien las consultas que tienen que ver

⁵ Rendón Corona, Armando. *La... Óp. Cit.* Pág. 43

con la revocatoria de mandato presidencial y el referéndum aprobatorio de reformas constitucionales destinados a la búsqueda de la reelección, ya sea indefinida o limitada, del titular del ejecutivo en turno, no necesariamente han propiciado un empoderamiento ciudadano. Se observó que algunos de estos ejercicios han tendido a mostrar propensiones e inercias autoritarias, pues pareciera que el objetivo de los mandatarios es la permanencia en el poder. Con lo que su uso por parte de ejecutivos con predisposiciones a perpetuarse en el cargo mostraría el lado poco virtuoso de los instrumentos con que cuenta la democracia directa.

1.2.- Justificación

La creciente oleada de consultas populares en la región latinoamericana ha dado cabida a una serie de estudios y análisis cuantiosos y reveladores sobre los mecanismos de democracia directa (MDD) usados en la región desde 1980 (referéndum, plebiscito, iniciativa popular, revocatoria de mandato, etc.). Estas investigaciones muestran las características y diferencias jurídico-conceptuales de estos dispositivos debido a la idiosincrasia propia de los países en donde se utilizan. Dentro de sus peculiaridades y definiciones jurídico-constitucionales está la de quién puede convocar o llamar a consulta a los ciudadanos. Sin embargo, el planteamiento que aquí se hace es en torno a la relación que guardan los MDD con el presidente, una relación que ha sido pocas veces abordado.

La pertinencia de esta investigación está basada en dos argumentos:

a) A partir de los estudios realizados sobre consultas populares en los países latinoamericanos, encontré pocos trabajos que relacionen el caso del convocante, el presidente de la República y la ciudadanía, con los resultados y los efectos que tuvieron las consultas sobre el régimen presidencialista y la sociedad en ambos países. Sobre todo en contextos de crisis política generalizada, como sucedió en ambos casos.

b) Los posibles efectos, políticos, sociales y jurídicos que pudieran modificar o establecer nuevas bases de relación entre el Estado y la sociedad. Dentro de estos efectos podemos mencionar el de un mayor control político al poder y/o el de su deriva autoritaria.

En esta presunción baso la relevancia de la presente investigación con el fin de corroborar dentro de esta exploración sobre las consultas seleccionadas, la relevancia y congruencia de los argumentos hasta aquí expuestos.

1.3.- Pregunta de investigación

¿El uso del referéndum y de la revocatoria de mandato presidencial en Venezuela y Bolivia de 2004 a 2016 permitió la continuidad en el cargo del ejecutivo y logró legitimar la reelección indefinida?

1.4.- Hipótesis

El uso del referéndum y la revocatoria de mandato en Bolivia y Venezuela durante el periodo que va de 2004 a 2016, permitieron la continuidad del ejecutivo y buscaron legitimar la reelección con objetivos autoritarios vía la consulta popular.

Hipótesis secundarias

- 1) Los referéndum aprobatorios de nuevas constituciones o reformas constitucionales, y las revocatorias de mandato, ofrecieron una alternativa a las crisis políticas suscitadas en Venezuela y Bolivia, países que recobraron la estabilidad y el orden constitucional sin el quiebre del régimen, como antaño sucedió con los regímenes burocrático-militares.
- 2) El régimen presidencialista en su relación y en el uso de MDD en Bolivia y Venezuela sentaron precedentes de modificación al presidencialismo de la región en torno a un mayor control político por parte de la sociedad.

1.5.- Objetivo general

Analizar el uso del referéndum aprobatorio y la revocatoria de mandato como los mecanismos de consulta que permitieron a los ejecutivos mantenerse en sus cargos y extender el periodo de mandato en Bolivia y Venezuela durante el periodo 2004-2016.

Objetivos específicos

- Analizar y comparar los mecanismos de democracia directa en cuanto a sus características (definición, enunciación constitucional, origen, alcances, convocatoria, implementación) dentro de los marcos constitucionales tanto de Bolivia como de Venezuela.
- Analizar y comparar los procesos de consulta popular, de manera específica la revocatoria de mandato del presidente Hugo Chávez en

2004 y los referéndums aprobatorios de reformas constitucionales de 2007 y 2009.

- Analizar y comparar los procesos de consulta popular de manera específica la revocatoria de mandato del presidente Evo Morales en 2008 y el referéndum aprobatorio constitucional de 2016.

1.6.- Variables de la Investigación

Cuadro N° 1
Variables de la Investigación

Variable dependiente	Variable independiente
El régimen presidencial de Bolivia y Venezuela	Mecanismos de democracia directa (5 Ejercicios de consulta realizados en Bolivia y Venezuela entre 2004 y 2016)

Cuadro N° 2
Cinco consultas a analizar

(dos revocatorias de mandato y tres referéndums aprobatorios)					
País	Fecha	Mecanismo	Tema	Resultado	Efecto
Bolivia	Ago. 2008	Revocatoria de mandato	Revocatoria de mandato del presidente Evo Morales, el vicepresidente Álvaro García Linera y 8 prefectos Departamentales.	Aprobada la continuidad del Presidente Evo Morales.	Legitimador del presidente Evo Morales y su proyecto de Nueva Constitución Política para Bolivia. Aun así, también fue aprobada la continuidad de los 4 prefectos que mantienen la posición por la autonomía. <i>Gana la posición del gobierno.</i>
Bolivia	Feb. 2016	Referéndum aprobatorio	Referéndum Constitucional para aprobar o rechazar la reelección del Presidente y Vicepresidente por dos períodos continuos	Rechazada la aprobación de la reelección por dos periodos continuos del presidente y vicepresidente de la República.	Se rechazó el proyecto presentado por el gobierno del Presidente Evo Morales de modificar la constitución del país para poder habilitar la reelección por dos períodos continuos.
Venezuela	Ago. 2004	Revocatoria de mandato	Revocatoria de mandato del presidente Hugo Chávez.	Rechazado	El presidente Hugo Chávez continúa su ejercicio como Presidente de la República. Gana la posición del gobierno.
Venezuela	Dic. 2007	Referéndum aprobatorio	Ratificación de las reformas constitucionales impulsadas por el presidente Chávez que incluían, entre otros aspectos, el establecimiento de un Estado Socialista, la reelección presidencial indefinida y el incremento del mandato presidencial a siete años	Rechazado	No fructificó la iniciativa del presidente Chávez de incrementar sus poderes presidenciales y transformar la estructura del estado. Pierde la posición del gobierno
Venezuela	Feb. 2009	Referéndum aprobatorio	Reforma Constitucional para aprobar la reelección inmediata ilimitada de todos los cargos de elección popular.	Aprobado	Se legitima al gobierno y con ello la posibilidad de reelección ilimitada para el presidente Hugo Chávez. <i>Gana la posición del gobierno.</i>

Fuente: Elaboración propia basada en la tipología utilizada por Daniel Zovatto. Zovatto, D. (2014). "Las instituciones de la Democracia Directa". En: Y. Welp, D. Zovatto, & A. Lissidini, *Democracias en movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina* (págs. 13-70). Ciudad de México, México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas - IDEA.

1.7.- Metodología y técnicas de investigación

Para esta investigación, que es de carácter cualitativo, entendido como “la estrategia a desarrollar y que está encaminada a generar visiones alternativas o complementarias de la reconstrucción de la realidad”.⁶ Usamos técnicas de análisis de las ideas y/o teorías políticas sobre los temas que se relacionaron con la presente exploración. Utilizamos las teorías del control social que nos permitió confirmar la utilidad de la consulta popular (referéndum aprobatorio y revocación de mandato) como mecanismos de control político y social y generadores de estabilidad para los regímenes presidenciales tanto de Bolivia como de Venezuela.

También se usó el método comparado con el fin de analizar los marcos constitucionales respectivos, leyes y normatividades de los dos países en cuestión que nos permitieron aclarar las diferentes modalidades, divergencias y usos de los MDD, con el fin de conocer sus cualidades como instrumentos que promueven la democracia participativa.

Se procedió a analizar e interpretar los resultados de los cinco ejercicios de consulta popular realizados en Bolivia y Venezuela durante el periodo de 2004 y 2016. Las fuentes de información que considere para la presente investigación y sobre las cuales se asienta este proyecto de investigación son básicamente: bibliográficas, teóricas, legales (constituciones, informes de internacionales y nacionales respectivos a cada país), artículos de revistas científicas, archivo y prensa escrita específicamente en línea, documentos

⁶ Vela Peón, Fortino. "Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa". En: María Luisa Tarrés (Coord.). *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Colmex y Flacso. 2001 pp. 63-95 Pág. 64

oficiales, documentos académicos. Fuentes todas relacionadas con el tema y el problema de investigación, las categorías, subcategorías y dimensiones de los análisis.

Una vez culminado el proceso de recopilación de información se procedió al análisis, a la descripción y crítica de aquella en virtud de las categorías temáticas, las dimensiones y subdimensiones que nos permitieron encontrar explicaciones a las categorías analíticas, al tema y al problema de la investigación, en este caso el de la consulta popular y en específico con el referéndum aprobatorio y la revocatoria de mandato, el presidencialismo latinoamericano y su relación con la democracia directa. Por lo tanto, la investigación tuvo como referentes empíricos dos países que fueron Venezuela y Bolivia y se comparó los resultados de las consultas hechas en el periodo de 2004 a 2016, con el fin de preguntar a la sociedad sobre la remoción o continuidad del titular del ejecutivo.

Capítulo 2. Democracia, consulta popular, presidencialismo y control social. Una revisión teórica

2.1.- Introducción

Para fines del presente proyecto de investigación es necesario dilucidar entre diferentes conceptos que ayuden a esclarecer el problema de investigación. Así mismo se presenta el sustento teórico para explicar el fenómeno de las consultas populares en su relación con el Poder Ejecutivo y sus consecuencias o resultados. Para concretar este fin, en este capítulo, empezamos por esclarecer la discusión permanente e inacabada entre la democracia directa y la democracia representativa liberal, como modelos que discuten su viabilidad como parte sustancial de un sistema político determinado. Después se analizó de manera muy general las características del régimen presidencialista propio de la región latinoamericana y de los países que son parte de la investigación: Bolivia y Venezuela.

Posteriormente se caracterizaron los instrumentos de control del poder político y social que existen y por último se revisó las características, ventajas y limitaciones de los mecanismos de democracia directa, centrándome en las particularidades del referéndum aprobatorio y la revocatoria del mandato en Venezuela y Bolivia, los cuales están dirigidos para buscar la permanencia o remoción del poder ejecutivo.

2.2.- Democracia representativa y democracia directa. Una compleja relación

La discusión de si la democracia directa es mejor que la democracia representativa es un viejo e inacabado debate. Lo que es cierto es que el

modelo de democracia liberal representativa es el que ha predominado en la vida política de las sociedades y regímenes políticos modernos. Esta preponderancia del modelo liberal representativo fue establecida por factores externos a lo político propiamente dicho. Históricamente, el crecimiento demográfico en las ciudades, representó una mayor complejidad de los problemas, por un lado, y por el otro, el surgimiento de intereses particulares de la ciudadanía y en muchos de los casos ajenos a la política, suscitaron un alejamiento de ésta con respecto a los problemas públicos y a la búsqueda colectiva de su solución. Esto posibilitó el surgimiento, por un lado, de políticos profesionales que, parafraseando a Max Weber, ya no vivían para la política sino de la política. Por otro lado, la misma idea de representación ha sido criticada desde su origen; Jean-Jacques Rousseau decía que “la soberanía no puede ser representada y, por tanto, el pueblo inglés cree ser libre, pero se equivoca de medio a medio: lo es sólo durante la elección de los miembros del Parlamento; apenas elegidos éstos, vuelve a ser esclavo, ya no es nada”.⁷

El tema de las consultas populares ha tomado relevancia en Latinoamérica debido a la posibilidad que tienen para ejercer control sobre la clase política en su conjunto, así como para ser copartícipe de la toma de grandes decisiones que puedan afectar o no al conjunto de la población o de una comunidad en particular. El común denominador en este tenor ha sido el de ignorar por parte de la clase política al conjunto de la población. Esto tiene que ver con el constante alejamiento de las autoridades elegidas de sus electores. También de su separación como clase política del conjunto de la sociedad, derivada de la no sujeción al mandato imperativo de las urnas en el momento de la elección. En general, de una crítica de la representación política que está “vinculada con

⁷ Rousseau, Jean Jacques. *El Contrato Social*. Ciudad de México: FCE, 2010. Pág. 15

la vigencia de un sistema político que no favorece (sino que, por el contrario, obstruye) el establecimiento de vínculos adecuados entre las personas que llegan al poder y quienes les prestan su apoyo a tales efectos”.⁸

En la actualidad y frente a la crisis del modelo representativo liberal y la petición de mas y mayor democracia la discusión se torna una vez más entre las ventajas y desventajas, conveniencias o desavenencias de los modelos democráticos directos y representativo liberal. A diferencia de la visión y discusión de Bobbio “sobre si una es mejor que la otra, o si puede ser sustituida una por la otra”⁹, es conveniente para efectos de este trabajo encauzar la cuestión ensalzando las virtudes de ambos modelos y establecer la idea de su complementariedad. Por el lado de la democracia directa recordar su “eficacia para garantizar la participación y por el lado de la democracia representativa recordar el hecho de que resulta imprescindible para asegurar la deliberación”.¹⁰

La democracia es por definición un “gobierno *pro tempore*, un gobierno en el cual el electorado puede, a intervalos regulares, exigir responsabilidades a los que gobiernan e imponer un cambio. El límite máximo de tiempo para cualquier gobierno entre elecciones es probablemente la mayor garantía contra la omnipotencia y el abuso del poder, la última esperanza para los que están en la posición minoritaria”¹¹. Las elecciones constantes o reiteradas no excluyen la posibilidad de que los que están en el poder vuelvan a ganarse la confianza

⁸ Gargarella, Roberto. “Crisis de representación y constituciones contramayoritarias”. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho (Universidad de Palermo), n° 2 (abril 1995): 91-108. Pág. 107

⁹ Bobbio, Norberto. *El Futuro de la democracia*. 8ª Edición. Ciudad de México: FCE, 2014. Pág. 49

¹⁰ Fishkin, (1995) pág. 50-51. Citado en: Pérez, Luño, Antonio Enrique. *Democracia directa y democracia representativa en el sistema constitucional español*. Universidad de Sevilla. España. 2010. Pág. 76.

¹¹ Rendón Corona, Armando. *La consulta Óp., Cit.* Pág. 50

del electorado. Entonces no se puede negar que la alternancia en el poder puede tener también derivaciones disfuncionales. Porque ningún gobierno por más eficaz y democrático que sea puede asegurar que de llegar a gobernar cumplirá las promesas hechas en campaña. Y si vuelve a ganar mediante reelección, tampoco puede asegurar (prometer sí) que realizará grandes programas de cambio social, para conseguir cambios irreversibles en la sociedad. De ahí el problema y la discusión, por ejemplo, sobre el límite temporal en el cargo del ejecutivo como existe en la mayoría de los sistemas presidenciales.

2.3.- Presidencialismo latinoamericano. Una aproximación a sus características

Si hablamos de regímenes democráticos en América Latina a través de su vida independiente, la mayoría de los países del continente adoptaron después de su proceso de independencia el régimen presidencial. Existe una clara influencia del régimen que abrazaron los estadounidenses después de su guerra de independencia, el Presidencialismo. Esta forma de gobierno sería el modelo a seguir por los países del continente. Sin embargo, no sería una copia tal cual del régimen establecido en EUA. Por presidencialismo entendemos, en una definición que Carpizo retoma de Duverger, un sistema de gobierno caracterizado “por el principio de la separación de poderes, la elección del presidente a través del sufragio universal, el nombramiento y la remoción de los ministros por parte de aquél, y porque todos ellos no son responsables políticamente ante el parlamento”.¹² Las diferencias esencialmente estaban concentradas en la limitación mutua de los poderes de la unión, y en los pesos

¹² Carpizo, Jorge. *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*. Ciudad de México: UNAM/IIJ, 2009. Pág. 39

y contrapesos establecidos en las respectivas constituciones de los países latinoamericanos.

Para Juan Linz lo que caracteriza al sistema presidencial y lo diferencia del sistema parlamentario, sobre todo europeo, son básicamente dos rasgos esenciales:

- a) La legitimidad democrática dual, debido a que tanto el presidente como el congreso son electos por el pueblo; característica que no se desvirtúa incluso cuando el presidente es designado por un colegio electoral, el cual es electo por el pueblo con ese único propósito.
- b) La rigidez del sistema, en virtud de que ambos poderes son electos para un periodo fijo, y la permanencia del presidente en el cargo es independiente de la voluntad del Legislativo, cuya existencia, a su vez, es independiente de la intención del presidente.¹³

Sobre todo este último aspecto el de la rigidez del sistema presidencial, que hace referencia al periodo fijo para el cual son elegidos las autoridades, enmarca una de las diferencias entre los sistemas de gobierno presidenciales en Latinoamérica. Los periodos de tiempo para los que son elegidos los ejecutivos varían en el continente entre 4 y 6 años. A esta temporalidad la acompañan otros rasgos que van configurando las particularidades propias que presentan los sistemas presidenciales en la región. Como por ejemplo si se permite la reelección del ejecutivo y si es inmediata o no. Si la elección del ejecutivo comprende una segunda vuelta o no, etc. Sí hay un verdadero

¹³ Linz, Juan, y Arturo Valenzuela. *La Crisis del presidencialismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1994. Págs. 44-46

equilibrio entre poderes, que signifique una autonomía en su actuación y también un límite a los excesos que se pudieran cometer.

El sistema presidencialista, por sus características, también permite, cuando existe un cierto sentido de identidad entre líder y pueblo, generar o reforzar un cierto tipo de populismo, esto indudablemente puede ser una fuente de fuerza y poder, “pero puede también llevar a que el presidente ignore el mandato limitado que incluso una mayoría, y no digamos una pluralidad, puede concederle para llevar a cabo cualquier programa”.¹⁴ No podemos negar que dentro de las características, ésta positiva por cierto, que definen a los presidencialismos, es que cuando elegimos al presidente podemos identificarlo y exigirle responsabilidades por sus actos.

Sin embargo, hay un problema con los sistemas presidenciales que no se puede ignorar, incluso en el caso de posible reelección, que es que los votantes tienen que esperar al final del mandato presidencial para pedir o exigir responsabilidades al Ejecutivo en turno. “El problema es que con la separación de poderes no es fácil exigir responsabilidades por la gestión. Esto es en parte por la rigidez del mandato”.¹⁵ Una de las supuestas ventajas de un régimen presidencial es que asegura la estabilidad del ejecutivo. Los presidentes se eligen por un periodo fijo en el cargo, un periodo durante el cual están excluidos el tipo de cambios que producen crisis de gobierno y la sustitución de un ejecutivo por otro. Sólo el *impeachment* (el juicio político) es la medida extrema constitucional para quitar a un Ejecutivo sin violar la carta magna.¹⁶

¹⁴ Ibíd. Págs. 61 - 64

¹⁵ Ibíd. Págs. 44 y 46

¹⁶ Ibíd. Págs. 37 y 39

Con la destitución o separación del cargo del Presidente no se resuelven las causas que originaron la crisis presidencial o del régimen en el poder. Como dice Pérez Liñán, la destitución del Ejecutivo “no es suficiente para acabar con una tradición política en la que el Poder Ejecutivo no rinde cuentas a la ciudadanía”. Continúa el autor diciendo que “esa misma coalición social que tomó las calles para deponer al mandatario a menudo respalda la concentración de poder en manos de un nuevo presidente que promete (esta vez sí) acabar con la vieja política y la corrupción. Así, el estilo de gobierno que permite al nuevo presidente arrollar a la oposición en tiempos de prosperidad, debilita las instituciones democráticas y compromete nuevamente su supervivencia en tiempos de crisis”.¹⁷

Se podría pecar de un falso optimismo, pero creo que con la inserción, en las constituciones de los países latinoamericanos, de los mecanismos de democracia directa se puede consultar al pueblo y revocar el mandato a una autoridad elegida mediante elecciones, a pesar de que en el origen el propio pueblo concedió. Por lo que la democracia directa, con el mecanismo de la revocatoria del mandato, ofrece una alternativa al *impeachment*, que en América latina conocemos como juicio político. Éste, es un recurso que en recientes fechas ha sido muy utilizado para enfrentar crisis de “inestabilidad presidencial”.¹⁸ Se han llevado a cabo más de 15 casos de presidencias interrumpidas de 1985 a la fecha. La observación al “juicio político” o la decisión de la “remoción”, es que es una decisión que se toma dentro de las instituciones y no involucra a los ciudadanos que fueron, mediante el voto,

¹⁷ Pérez, Liñán Aníbal. “Instituciones, coaliciones callejeras e inestabilidad política: perspectivas teóricas sobre las crisis presidenciales”. *América Latina Hoy*. Universidad de Salamanca, N° 49 (2008): 105-126. Pág. 125

¹⁸ *Ibíd.* Pág. 107

quienes eligieron a dicha autoridad. Los mecanismos no se contraponen y tienen un mismo fin, controlar los posibles excesos en el ejercicio del poder.

2.4.- El Control político. Una revisión necesaria

En países con regímenes presidencialistas la idea del control sobre los poderes públicos tiene su origen en los excesos cometidos por los titulares de los ejecutivos. La historia ha mostrado desde los procesos de independencia, la pertinaz, casi costumbre por parte de los ejecutivos, de abusar del poder que les es conferido. Los caudillos, caciques, militares ungidos como ejecutivos son asociados con estos adjetivos que los relacionan con la extralimitación en el ejercicio del poder. Incluso, en las constituciones de los países latinoamericanos en donde aparecen límites al poder en forma de controles, el sujeto de control en la mayor parte de los casos, es el ejecutivo. Sin embargo, como señala Diego Valadés, “en tanto que todos los órganos del poder son susceptibles de excesos, una configuración unilateral de los controles sólo generaría desequilibrios. Así considerados, debe entenderse que los controles políticos son necesariamente bilaterales: van del Parlamento al gobierno, y del gobierno al Parlamento. Pero el hecho de que el énfasis constitucional esté puesto sobre los controles parlamentarios, no excluye los controles gubernamentales”.¹⁹

Entonces la finalidad de crear mecanismos de control al poder público, de acuerdo con Carla Huerta, se da para “evitar que la autoridad se exceda en el ejercicio del poder, y no permitir que abuse de sus facultades en perjuicio de

¹⁹ Valadés, Diego. *El control del poder*. Ciudad de México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998. Pág. 437

los gobernados manteniendo así el equilibrio de fuerzas entre los poderes”.²⁰ Este control se da a partir de mecanismos que según Carla Huerta “se expresan de formas variadas como el freno, la vigilancia, la revisión, la inspección o la fiscalización”.²¹ De acuerdo con Manuel de Aragón, “el control es el vehículo a través del cual se hacen efectivas las limitaciones del poder”.²² Por su parte Karl Lowenstein dice que el control sobre las acciones de la política requiere de “la presencia de un órgano que pueda exigir responsabilidad”.²³

De los controles que se ejercen de manera bidireccional entre el ejecutivo y el legislativo, podemos mencionar, en primer lugar, lo que Diego Valadés denomina básicamente “controles políticos”. Dentro de estos “hay controles unidireccionales” que proceden del Parlamento, como son:

1. Un posible rechazo a las iniciativas emanadas del ejecutivo
2. En llamar a comparecer o en presentar mociones de censura a los ministros o secretarios de Estado
3. En la ratificación o no de algunos titulares del gabinete y funcionarios de la administración pública
4. En la aprobación de los tratados y convenciones que el ejecutivo celebre con otros países
5. En el permiso que les otorga el poder legislativo a los ejecutivos para ausentarse de su respectivo país
6. En la facultad para revisar, hacer observaciones y aprobar el presupuesto
7. En la creación de comisiones de investigación (especiales)²⁴

²⁰ Huerta Ochoa, Carla. *Mecanismos constitucionales para el control del poder político*. 3ª ed. Ciudad de México: UNAM/IIJ, 2010. Pág. 49

²¹ Carla Huerta citada en: Escamilla, Alberto, y Ramiro Gayosso. “Las facultades constitucionales del ejecutivo en América Latina”. UNAM. *Estudios Políticos*, n° 37 (enero-abril 2016): 111-141. Pág. 124

²² Aragón, Manuel. “Interpretación de la Constitución y el carácter objetivo del control jurisdiccional”. *Revista española de Derecho Constitucional*, n° 17 (mayo-agosto 1986). Pág. 87

²³ Karl Lowenstein citado en: Escamilla, Alberto, y Ramiro Gayosso. “Las facultades... *Óp. Cit.* Pág. 124

²⁴ Valadés, Diego. *El control del poder*. Ciudad de México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998. Pág. 437

Existen por otro lado los controles unidireccionales que proceden del gobierno, en este caso del ejecutivo como serían:

1. El veto
2. La disolución de las cámaras

Por último, hay controles que tienen un carácter bidireccional, como lo sería:

1. La presentación de iniciativa
2. Y lo que se refiere a “cuestión de confianza”²⁵

El segundo tipo de control que menciona Diego Valadés es el control jurisdiccional. Este tipo de control lo que regula es el accionar del poder público en cuanto a su legalidad. Somete y controla al poder público a través de las acciones y figuras que puede emplear el poder judicial del país en cuestión.

Dentro de estas acciones o figuras tenemos:

- I. Las controversias constitucionales
- II. Las acciones de inconstitucionalidad
- III. Y el amparo²⁶

Un tercer tipo de control sobre el poder político es el de carácter administrativo que agrega Carla Huerta. Este tipo de control se encarga de vigilar, fiscalizar, auditar el ejercicio de la administración pública. Esta función por lo general en América Latina es realizada por órganos autónomos e incluso el propio Congreso, los cuales utilizan mecanismos como:

- a) La transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información
- b) La realización de auditorías externas e internas²⁷

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ Diego Valadés citado en: Escamilla, Alberto, y Ramiro *Óp. Cit.* Pág. 124

²⁷ Carla Huerta citada en: Escamilla, Alberto, y Ramiro *Óp. Cit.* Pág. 124

Un cuarto tipo de control político es el que se sale de los márgenes institucionales, el control social. Este tipo de control tendría como característica diferenciadora frente al conjunto de controles institucionales la transversalidad. Esta operaría dentro de los tres tipos anteriores desde la ciudadanía. La ciudadanía sería la que vigilaría, fiscalizaría, auditaría, llamaría a la rendición de cuentas y a la transparencia a los poderes instituidos. Tendría la posibilidad, por un lado, a través de la consulta popular de decidir sobre la aprobación o no de las leyes, de reglamentos, de su modificación. La ciudadanía utilizaría los mecanismos que le ofrece la democracia directa como son:

1. El referéndum
2. El plebiscito
3. La revocatoria de mandato

Y, por otro lado, la población utiliza mecanismos tales como:

- a) los presupuestos participativos, para controlar parte del presupuesto público
- b) Las veedurías ciudadanas
- c) Auditorías ciudadanas

Una constitución y una democracia no consolidadas sólo pueden producir ciclos de estabilidad e inestabilidad institucional, independientemente del sistema político adoptado. “La constitución consolidada es aquella cuya eficacia y rigidez son tales que permiten predecir con elevado nivel de certidumbre cómo actuarán los órganos del poder y cómo serán tuteladas las libertades públicas. En este proceso los instrumentos de control adquieren una

relevancia central. Sin controles políticos aplicables y aplicados, es imposible la Constitución consolidada y, por ende, la consolidación democrática”.²⁸

2.5.- La Consulta popular. Ventajas y desventajas de su uso

Con la inclusión de MDD en sus constituciones, los países latinoamericanos y sus gobiernos enfrentaran diversos retos que conllevan ciertos riesgos. Uno de los retos que se presentan al hacer uso de la democracia directa es el de construir una nueva relación entre los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) con lo cual se podría inhibir su uso indebido, ante el cual, la historia es testigo. Por un lado, el sistema presidencialista latinoamericano ha presentado históricamente un coqueteo con la posibilidad de instaurar gobiernos de corte populista. Los casos de Perón en Argentina y de Getulio Vargas, en Brasil, son ejemplos de que gobiernos con recursos como el plebiscito y el referéndum habrían podido derivar en democracias plebiscitarias, desvirtuando el uso participativo y correctivo de la democracia directa para con su forma representativa liberal.

Dentro de un modelo de democracia, el liberal representativo, que restringe en la actualidad su accionar, a un método para seleccionar a sus autoridades y líderes, se abre camino una forma que amplía el procedimiento y que involucra a la ciudadanía en la toma de decisiones. Dentro de un tipo de democracia que extiende la participación existe la idea de que, “lo que hace a los buenos líderes también hace a los buenos ciudadanos: la participación

²⁸ Valadés, Diego. *El control... Óp. Cit.* Pág. 428

activa en el gobernar y en el ser gobernado (es decir, en el ejercicio del poder) y también en la formación de la voluntad y opinión públicas”.²⁹

En virtud de una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos y en la toma de decisiones, cabe la posibilidad de que una sociedad obtenga una cultura política más democrática. “Porque es mediante la experiencia política como uno desarrolla un concepto de la virtud cívica, aprende a tolerar la diversidad, a moderar el fundamentalismo y el egoísmo, y a ser capaz y estar dispuesto a llegar a compromisos”.³⁰ De aquí la insistencia de que sin espacios públicos para la participación efectiva de la ciudadanía en el gobernar y en el ser gobernada, sin una reducción decisiva de la brecha entre los gobernantes y los gobernados, la organización política de los estados es democrática sólo de nombre. Lo que decimos es que, en el angosto marco de la democracia representativa liberal, la democracia directa corrige parcialmente los inconvenientes del sistema representativo porque en lugar de confiar sólo a los representantes el derecho de decidir, el ciudadano actúa, participa y decide de manera directa, sin intermediaciones.

De ahí que de acuerdo con Rendón la democracia directa es la consulta al pueblo, “procedimiento mediante el cual el conjunto de ciudadanos, el cuerpo electoral, interviene directamente para ejercer su soberanía y adoptar decisiones. No es, pues, una mera expresión de opiniones. La premisa de la consulta popular es el principio de la soberanía popular, que se ejerce cuando el pueblo asume directamente el poder de decisión, por ejemplo, votando una

²⁹ Arato, Andrew, y Jean Cohen. *Sociedad civil y teoría política*. Ciudad de México, FCE, 2000. Pág. 26

³⁰ *Ibidem*.

Constitución”.³¹ Este hecho, en apariencia simple, implica un crecimiento de la democracia representativa, porque el referéndum y la revocatoria de mandato, como mecanismo de consulta, deja al pueblo (el cuerpo electoral) una posibilidad más o menos grande de acción, con mayor participación en el ejercicio del poder que cuando se elige un representante.

La consulta directa al pueblo se practica a través del voto directo y universal, y según sus objetivos concretos, tiene dos tipos básicos: el referéndum y el plebiscito. Cada uno se aplica a propósitos específicos de creación de leyes, de veto o aprobación de decisiones y a la revocatoria del mandato a los representantes electos antes de que concluya el periodo para el que fueron electos. “La consulta al pueblo le permite a éste pronunciarse para modificar el derecho o para terminar un conflicto referente al funcionamiento del Estado. De ahí que se clasifique la consulta en normativa y de arbitraje. El arbitraje puede entenderse de diferentes en un conflicto entre poderes —generalmente entre el Legislativo y el Ejecutivo—, sobre políticas públicas —por ejemplo, sobre el medio ambiente—, en referencia a cuestiones morales —por ejemplo, el aborto, el uso recreativo de la marihuana— y a una amplia variedad de asuntos que se pueden resolver mediante el plebiscito”.³²

Para efectos de este trabajo tomé una clasificación que resume en tres formas la consulta ciudadana:

- 1) plebiscito y referéndum;

³¹ Rendón Corona, Armando. *La... Óp. Cit.* Pág. 75

³² *Ibíd.* Pág. 82

- 2) la iniciativa popular o derecho de los ciudadanos de iniciar leyes, además de la propia convocatoria a referéndum, y
- 3) el derecho de elegir y revocar el mandato de los representantes.³³

Es evidente que su creciente uso y sus resultados, en Latinoamérica, ha contribuido a enriquecer el debate entre sus detractores y sus defensores, con respecto a sus ventajas y desventajas o también como históricamente se ha visto con sus peligros. Primero vayamos con sus ventajas:

Estos mecanismos ofrecen ciertas ventajas a la sociedad. Permiten discutir todo tipo de problemas políticos y sociales, que pueden ser llevados como agenda pública a las cámaras. Este hecho es trascendental, quitarles el monopolio de la discusión política y de la iniciativa de ley a los partidos y poder presentar proyectos de iniciativas de ley ante las cámaras, eleva la calidad de la democracia de cualquier régimen. Permiten destrabar los llamados impasses políticos, además de que los MDD “constituyen instrumentos políticamente neutros, que producen resultados apoyados en la opinión pública y logran conferir una dimensión extraordinaria a cambios políticos fundamentales. Favorecen un tipo de gobierno más cercano a la ciudadanía. Obligan a los representantes a responder a las demandas populares siempre, no solamente en los momentos electorales. Los dirigentes se ven en la necesidad de tomar en consideración el pulso de la opinión pública antes de tomar decisiones. Estimulan la participación ciudadana e incrementan el

³³ Zovatto, Daniel. “Las instituciones de la Democracia Directa”. En: *Democracias en movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina*, de Yanina Welp, Daniel Zovatto (Compiladores) Alicia Lissidini. Ciudad de México: UNAM/IIJ-IDEA, 2014. Pág. 15. Rendón Corona, Armando. *La... Óp. Cit.* Pág. 81

sentimiento de eficacia del ciudadano. Contribuyen a la educación y a la socialización políticas, y son medios de expresión de la voluntad popular”.³⁴

Con respecto a sus desventajas, “los instrumentos de la democracia directa debilitan el gobierno representativo y conducen a una visión de la democracia sin responsabilidad gubernamental. Los legisladores pierden los incentivos para tomar decisiones. El carácter dicotómico de la decisión plebiscitaria alienta la polarización de las opciones políticas y lleva a la adopción de decisiones forzadas. En este sentido, la asamblea representativa tiene una ventaja sobre el plebiscito: sus miembros se encuentran regularmente, entablan diálogo, buscan soluciones concertadas y tienen tiempo para tomar decisiones. El principio de mayoría en que se apoyan estos instrumentos pone en peligro los derechos de las minorías. Finalmente, muchos argumentan que el ciudadano ordinario no está preparado para tomar decisiones complejas e importantes”.³⁵

Las supuestas ventajas que tendrían una asamblea representativa o un congreso legislativo sobre el plebiscito se embrollan cuando los representantes se alejan de sus representados, quienes son el origen de su investidura. “Y la primera y fundamental ley natural que ha de gobernar el poder legislativo mismo es la preservación de la sociedad y (en la medida en que ello sea compatible con el bien público) la de cada persona que forme parte de ella.”³⁶ El problema es que durante mucho tiempo el ciudadano fue ignorado por los poderes políticos en su conjunto, ante la imposibilidad de ser sancionados por

³⁴ Prud’homme, Jean-Francois. *Consulta popular y democracia directa*. Ciudad de México: IFE, 1997. Pág. 36

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Locke, John. *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil*. Madrid: Tecnos, 2006. Pág. 132

los propios ciudadanos. El conflicto entre poderes se reducía a sí existía un real equilibrio entre ellos y si el marco legal de cada país facultaba con ciertas atribuciones al poder legislativo para ser el contrapeso del ejecutivo.

La primera tarea del poder legislativo “no es la legislación como tal, sino la participación en la toma de la decisión política, en la ejecución de dicha decisión y en el control político”.³⁷ El hecho es que los instrumentos de control del poder político aparecen en las constituciones con el fin de impedir que el “poder ejecutivo incurriera en el abuso de sus facultades y para mantener el equilibrio entre los poderes de la unión”.³⁸

2.6.- Consulta popular. Definición y modalidades. Plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa popular y revocatoria de mandato.

Para efectos de esta investigación consideré que los MDD incluyen las diversas modalidades de participación política en las que, a través del ejercicio del voto directo y universal, es decir, las consultas populares (en sus diversas formas jurídicas: plebiscito, referéndum y revocatoria de mandato), los ciudadanos votan a favor o en contra de una propuesta.³⁹ Dentro del presente trabajo obviamos el plebiscito por ser un MDD que históricamente ha sido utilizado por el poder ejecutivo para someterse el mismo, o sea el ejercicio de su gobierno, los actos de autoridad que de él emanan al juicio ciudadano, como actos de auto-legitimación y con la regularidad de no ser vinculantes u obligatorios en cuanto al acatamiento de su resultado, como fue el caso de Napoleón III en Francia a principios del siglo XIX.

³⁷ Huerta Ochoa, Carla. *Mecanismos... Óp. Cit.* Pág. 119

³⁸ *Ibíd.* Pág. 136

³⁹ Zovatto, Daniel. “Las instituciones... Óp. Cit. Pág. 14

Sin embargo, es necesario revisar, a fin de esclarecer el tema de la consulta popular y los MDD que se utilizan en la región. Dentro del estudio sobre los MDD, encontramos que el referéndum, el plebiscito, la revocación de mandato y la iniciativa popular son los mecanismos que han sido utilizados con una mayor frecuencia en el continente y que contemplan las constituciones americanas. Autores como Prud'homme, Zovatto, Rendón y Lissidinni, coinciden que estos cuatro mecanismos dan forma a la participación ciudadana en la región latinoamericana, dentro de la renovada utilización de la democracia directa en el continente. A diferencia con el pasado en donde solamente Uruguay presenta alguna experiencia añeja con el uso específico del referéndum.

La consulta popular engloba estos cuatro mecanismos y de manera general decimos que es el “procedimiento mediante el cual el conjunto de ciudadanos, el cuerpo electoral, interviene directamente para ejercer su soberanía y adoptar decisiones. No es, pues, una mera expresión de opiniones. La premisa de la consulta popular es el principio de la soberanía popular, que se ejerce cuando el pueblo asume directamente el poder de decisión, por ejemplo, votando una constitución. Implica un crecimiento de la democracia representativa, debido a que el referéndum (*por ejemplo la consulta a los pueblos indígenas*)⁴⁰ deja al pueblo una posibilidad más o menos grande de acción, con mayor participación en el ejercicio del poder que cuando se elige un representante”.⁴¹

Con el fin de facilitar y aclarar la utilización de estos mecanismos, la clasificación realizada por Zovatto y Rendón sirve a los fines de esta

⁴⁰ Las cursivas son mías.

⁴¹ Rendón Corona, Armando. *La... Óp. Cit.* Pág. 79

investigación para plantear de manera general una primera diferenciación de los MDD. De ahí que los MDD se dividan en tres grupos:

1. Consulta popular (plebiscito y referéndum)⁴², según Zovatto el mecanismo más usado en la región latinoamericana
2. La iniciativa legislativa popular
3. La revocación de mandato⁴³

El plebiscito

Si bien como dice en su texto Prud'homme, entre el plebiscito y el referéndum no existen diferencias claras porque “en su origen ambos aluden al mismo acto, sólo que en español se usa más el término plebiscito y en la tradición romana referéndum”.⁴⁴ O sea son dos procedimientos idénticos de democracia directa en donde los ciudadanos mismos participan en la toma de decisiones que les incumbe a ellos y a la sociedad en su conjunto, pero que en la práctica se manifiesta su diferencia con el referéndum. De ahí que entendamos al plebiscito como un “acto de soberanía del pueblo para resolver sobre cuestiones cuya importancia concierne a la sociedad y que no pueden quedar reducidas a la voluntad de los representantes o gobernantes”.⁴⁵ Para Martínez Sospedra, el plebiscito consiste en “trasladar al cuerpo electoral la adopción

⁴² Habrá que aclarar que a pesar de que muchos autores usan indistintamente los términos consulta popular, plebiscito y referéndum, existen diferencias tanto conceptuales, jurídicas y en términos prácticos de “uso” de estas figuras de la democracia directa. Para fines de la presente investigación se revisarán estas diferencias para intentar precisar su uso. Cabe decir que en general se utilizará consulta popular para referirnos a ambos de manera indistinta. No pasando por alto que el plebiscito no es objeto de estudio del presente trabajo.

⁴³ Zovatto, Daniel. «Las instituciones... *Óp. Cit.* Pág. 15. Rendón, Corona Armando. *La... Óp. Cit.* Pág. 81

⁴⁴ Prud'homme, Jean-Francois. *Consulta... Óp. Cit.* Pág. 9

⁴⁵ Rendón Corona, Armando. *La... Óp. Cit.* Pág. 80

definitiva de una resolución política, que puede recaer sobre una cuestión, un texto no legislativo, una política determinada o una persona”.⁴⁶

Debemos mencionar pues que el plebiscito, de manera muy general, está reservado a aprobar, derogar, abrogar partes de una ley o el contenido completo de la misma. Pero en numerosos casos se ha ampliado su significado como cuando se incorporan todos los asuntos de interés público que repercuten en la creación, formulación e implementación de las políticas públicas. De esta manera a través del plebiscito los ciudadanos pueden confirmar o vetar un acto o decisión de gobierno o en general de autoridades políticas. De ahí entonces que el plebiscito puede decidir sobre una política, pero también puede repercutir en el desplazamiento de cualquier autoridad electa.

Existen pues numerosas definiciones para el plebiscito y en su conceptualización hay quienes afirman que son ratificaciones o rechazos a propuestas elaboradas por órganos del Estado, emitidas en forma de ley y, hay quienes dicen que, por su excepcionalidad, el plebiscito se utiliza en pronunciamientos populares, en donde no interviene el Estado y, sobre todo, sobre hechos o sucesos y no actos normativos. En resumen podemos decir que “El concepto plebiscito se usa para una variedad de actos de participación del pueblo en el proceso del poder y, algunas veces, hasta como sinónimo de elecciones”.⁴⁷

⁴⁶ Martínez Sospedra, Manuel. *Derecho constitucional español*. Fundación Universitaria San Pablo CEU, Valencia, 1995. Pág. 310

⁴⁷ Loewenstein, Karl. *Teoría de la Constitución*. Barcelona: Ariel, 1983. Pág. 330

El referéndum

Con respecto al referéndum, materia de este trabajo, las diferentes definiciones que encontramos con respecto a él, muestran, a pesar de la gran cantidad y de la gran variedad, cosas en común. El referéndum es un mecanismo que tiene como objeto específico la normatividad. Por ejemplo: cuando es puesta a consideración de la población la aprobación o no de una Constitución, la aprobación, ratificación o abrogación de leyes. O sea, el ámbito del referéndum es la ley y no la aplicación de la ley. El referéndum puede tener también un carácter únicamente consultivo si no es establecido como requisito legal para aprobar, reformar, autorizar o abrogar la ley. Si obtiene ese estatus constitucional y con la característica de ser un requisito, el referéndum es definido como obligatorio. Sin embargo, la obligatoriedad “no puede generalizarse ilimitadamente a cualquier legislación porque se trataría entonces del reemplazo de la democracia representativa por la democracia plebiscitaria”.⁴⁸

De ahí que la experiencia con respecto al uso del referéndum obligatorio indica que ha sido utilizado con poca frecuencia a nivel mundial. Pero también es cierto que ha sido el MDD más socorrido para llevar a cabo reformas a las constituciones de los países que lo tienen incorporado en su propio marco legal. Como son el caso de Bolivia y Venezuela. “Sus modalidades más frecuentes son tres: 1) para ratificar, confirmar o rechazar un texto adoptado por el Parlamento; 2) para expresarse respecto a un texto que ninguna

⁴⁸ Rendón, Corona Armando. *La... Óp. Cit.* Pág. 89

asamblea ha examinado antes que él, o bien 3) sobre la abrogación de una ley en vigor”.⁴⁹

Iniciativa legislativa popular

La iniciativa legislativa popular o conocida también como iniciativa ciudadana se incluye dentro de los MDD, por ser parte de los instrumentos que permiten la participación popular en la formulación o abrogación de las leyes. Formulación que atañe a establecer una vinculación directa con uno de los poderes, el legislativo, con el fin de proponer directamente leyes o reglamentos que podrían beneficiar o perjudicar directamente a la población en general. Este es un recurso que visibiliza hoy la importancia de tomar en cuenta la opinión del electorado y que coadyuva a los regímenes democráticos a volverlos más democráticos. El hecho de permitir la propuesta de leyes a la población se circunscribe en la problemática misma de la democracia representativa, de la desafección de la población para con sus representantes y en la problemática que se vive hoy con respecto a los partidos políticos y su olvido o desapego de la ciudadanía para proponer en el congreso los temas y problemáticas que aquejan a la población de los países en cuestión.

De ahí que si la iniciativa ciudadana “es el procedimiento mediante el cual los ciudadanos aceptan o rechazan una propuesta emanada del mismo pueblo”.⁵⁰ Es pertinente señalar que la posibilidad no está exenta de conllevar un cierto peligro, el de la manipulación o activación de la iniciativa por minorías activas o grupos de interés (religiosos, empresariales o extranjeros, entre otros) que

⁴⁹ Merkel, Wolfgang. “Democracia directa. Los referéndums desde la perspectiva de la teoría de la democracia y la socialdemocracia”. Cap. 2 En: Anja y Gustavo Endara Minnaert. *Democracia participativa e izquierdas. Logros, contradicciones y desafíos*. Págs. 35-94. Quito: Friedrich Ebert Stiftung, 2015. Pág. 47. Rendón, Corona Armando. *La... Óp. Cit.* Pág. 83.

⁵⁰ Prud'homme, Jean-Francois. *Consulta... Óp. Cit.* Pág. 13

podrían restarle valor democrático al mecanismo. A pesar de los peligros que no se niegan, el valor de la iniciativa ciudadana o popular reside en el hecho trascendental de quitarle el monopolio de la iniciativa al poder legislativo, a los partidos políticos y al propio poder ejecutivo, asunto no menor en democracias en donde hoy es observable la preponderancia de los grupos políticos y de la tendencia hoy de encontramos presidentes que concentran cada vez mayor poder. Un asunto de extrema importancia para la iniciativa popular, es que los ciudadanos para poderla activar necesitan saber “al formular peticiones, que las iniciativas presentadas tienen que satisfacer requisitos predeterminados”⁵¹

Revocatoria de mandato

La revocatoria de mandato, es un dispositivo que al igual que los demás MDD no encontramos una definición unívoca. Podemos encontrar similitudes conceptuales en varios autores como por ejemplo Zovatto quien la define como: “la facultad de dejar sin efecto el mandato del titular de un cargo de elección popular, resultado de un proceso de consulta”.⁵² Por su parte Rendón la define como “una modalidad mediante la cual los electores ejercen su soberanía sufragando para ratificar o revocar el mandato de representantes electos mediante sufragio universal antes de que concluyan el periodo de su encargo”⁵³ y de acuerdo con Jean Francois Prud’homme la revocatorio del mandato “es una variante invertida de la elección de representantes: a partir de una petición popular que debe reunir ciertos requisitos (un número determinado de firmas o un porcentaje de votación), se somete a la aprobación

⁵¹ Cronin, Thomas E. *Direct Democracy: The Politics of Initiative Referendum and Recall*. Cambridge: Cambridge University Press, 1989. Pág. 2

⁵² Zovatto, Daniel. «Las instituciones... *Óp. Cit.* Pág. 22

⁵³ Rendón, Corona Armando. *La... Óp. Cit.* Pág. 98

de los votantes la pertinencia en su cargo o la remoción de un representante electo antes del plazo determinado por la ley”.⁵⁴

En esta investigación, asumo que la revocatoria de mandato es un instrumento de *accountability* vertical, que surge desde la sociedad y se dirige al gobierno; a diferencia de la “*accountability* horizontal, interna al aparato estatal o ejercida entre sus diferentes poderes instituidos: ejecutivo, legislativo, judicial”.⁵⁵ Que ha sido usada en escenarios de alta conflictividad para resolver situaciones complicadas por vías institucionales más directas y ejecutado por la ciudadanía, o sea de abajo hacia arriba. Con el recurso de la revocatoria de mandato existe la posibilidad de que pueda evitarse una crisis de gobernabilidad del régimen presidencial e incluso de que pueda evitarse el quiebre mismo de la democracia como ocurrió en Venezuela. Esto tendría un símil, por sus efectos al voto de censura o de no confianza que es propio de los regímenes parlamentarios, pero en este caso, efectuado por la ciudadanía.

Este mecanismo al ser promovido y ejecutado por la ciudadanía presenta ciertas características que a nuestro juicio y a manera de hipótesis moldean lo que llamamos control social o *accountability* vertical. Por un lado, como plantea María Laura Eberhardt "en el marco de la democracia directa o participativa, su principal función es la de habilitar una participación ciudadana 'negativa' o de control, más que de expresión o gestión positiva de proyectos e iniciativas ciudadanas, ya que supone eliminar el contrato de representación erigido por el voto antes de que expire el período

⁵⁴ Prud'homme, Jean-Francois. *Consulta... Óp. Cit.* Pág. 14

⁵⁵ O'Donnell, Guillermo. "Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política". *Ágora, cuaderno de estudios políticos* (8): 5-34. Buenos Aires. 1998. pág. 13

representativo"⁵⁶. Por otro lado, este instrumento de la democracia directa presenta ciertas bondades que se incrustan en el sistema presidencialista de una manera profunda trastocando una de las claves y/o características del presidencialismo como régimen político, nos referimos a la rigidez del periodo presidencial. Otrora inmutable.

La experiencia con el uso de este MDD nos ha mostrado que, de todos los instrumentos de democracia directa, la revocatoria del mandato es la menos difundida y la menos utilizada. Existen dos tipos de revocatoria del mandato, por un lado, tenemos la denominada “*full recall*”, la cual se caracteriza porque puede ser activada y aprobada por la participación popular y la *mixed recall*, la cual requiere de ser activada o aprobada, una u otra no las dos, por la población y complementando la acción una autoridad legitimada para hacerlo. O sea que está dividida en dos fases en una puede ser activada por la población y aprobada por el poder judicial y en la otra puede ser activada por el poder legislativo y autorizada por la población.

Rasgos distintivos de la revocatoria de mandato y del referéndum en las constituciones de Venezuela y Bolivia

En el caso que nos ocupa Bolivia y Venezuela cabe señalar que las dos constituciones vigentes incluyen los MDD directa con sus peculiaridades y diferencias entre ellos. Sin embargo, en cuanto a la revocatoria ambos países la incluyen con la posibilidad de ser usada para desautorizar el mandato a todos los cargos de elección popular. Estos dos países son los únicos quienes la han utilizado, cada uno, en una sola ocasión a nivel nacional, o sea ha sido

⁵⁶ Eberhardt, María Laura. "Crisis de representación en las democracias presidencialistas latinoamericanas. ¿La revocatoria como opción?". *Elecciones*, vol. 12, N° 13, enero-diciembre de 2013, ONPE, Lima. Perú. 2013

sometido a revocatoria de mandato el presidente de la República de Venezuela y en Bolivia además del presidente el vice-presidente en el nivel nacional. En estas dos ocasiones el mismo acto de revocación mostró otro atributo, no menor. La revocatoria de mandato puede ser usada para resolver parcialmente crisis institucionales y de gobierno de gran conmoción, casos que serán explicados más adelante.

La Constitución de Venezuela, aprobada por referéndum en 1999, establece la revocatoria de mandato para todos los representantes elegidos por voto popular, incluido el presidente de la República, y fue el primer caso en que se aplicó, en 2004. La revocatoria de mandato está sujeta a restricciones, pues se puede solicitar después de transcurrida la mitad del periodo para el cual se eligió y no se puede hacer más de una vez durante este periodo. El umbral mínimo para revocar es un número igual o mayor de electores que eligieron al funcionario siempre que hayan concurrido al referéndum al menos 25% de los inscritos (Artículo 72). En el caso de la revocatoria promovida por el bloque de derecha contra el presidente Hugo Chávez “se requerían 3.7 millones de votos para sacarlo, que fue la cifra que alcanzó en su reelección del año 2000; el resultado final fue: 3 millones 989 mil 008 (40%) por Sí “dejar sin efecto el mandato” contra 5 millones 800 mil 629 (59%) por No”.⁵⁷

En Venezuela cuando el procedimiento es solicitado por iniciativa popular se requiere conseguir el apoyo del 25% de los inscritos en el registro electoral. Y para que la revocatoria de mandato quede aprobada se requiere la votación del 25% de los inscritos. La Constitución de Bolivia vigente hoy, también fue

⁵⁷ López Maya, Margarita. “Venezuela 2001-2004; actores y estrategias en la lucha hegemónica”. Cap. 1 En: Gerardo Caetano (Comp). *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Págs. 23-48. Buenos Aires, CLACSO, 2006. Págs. 39-42

aprobada por referéndum en 2009, ahí se establece la revocatoria de mandato de todas las autoridades de elección popular (Artículo 240.1), expresamente los asambleístas (legisladores) e inclusive el presidente de la República (Artículos 157, 170). Si el resultado del referéndum es la revocatoria del mandato del presidente éste cesará de inmediato en sus funciones y se convocará a elecciones (Artículo 171). El procedimiento revocatorio procede una vez cumplido el primero y antes del último año del periodo para el que fue electa la autoridad; durante ese periodo sólo podrá realizarse un proceso de revocación (Artículo 240.11).

En Bolivia la consulta puede ser solicitada por 15% de los inscritos en el padrón electoral en el caso de presidente y de vicepresidente; el Artículo 240.III., dice que cuando sea por “iniciativa ciudadana, a solicitud de al menos el 15% de votantes del padrón electoral de la circunscripción que eligió a la servidora o al servidor público”; para la aprobación se requiere la mayoría absoluta de los votos válidos y en el caso del presidente de la República, la mayoría absoluta de los sufragantes; el resultado se cumplirá de inmediato y el revocado cesará en su cargo.

Cuadro N° 3
Revocatoria de mandato en Venezuela y Bolivia
Comparación constitucional y rasgos distintivos

Venezuela	Bolivia
Se aplica a todos los cargos de elección popular a nivel nacional, regional y local.	Se aplica a todos los cargos de elección popular a nivel nacional, regional y local.

<p>No se aplica a funcionarios que ejercen cargos públicos por designación</p> <p>Sólo puede ser activada luego de transcurrida la mitad del periodo de mandato del funcionario electo.</p> <p>No se requiere una justificación para ser activada.</p> <p>La iniciativa corresponde a los electores inscritos en la circunscripción electoral del funcionario electo sujeto a la revocatoria.</p> <p>Para ser activada se requiere la manifestación de voluntad de al menos 20% de los electores de la circunscripción electoral del funcionario.</p>	<p>No se aplica a funcionarios que ejercen cargos públicos por designación</p> <p>Sólo puede ser activada luego del primer año del periodo de mandato del funcionario electo y antes del último.</p> <p>No se requiere una justificación para ser activada.</p> <p>La iniciativa corresponde a los electores inscritos en la circunscripción electoral del funcionario electo sujeto a la revocatoria.</p> <p>Para ser activada se requiere la manifestación de voluntad de al menos 15% de los electores de la circunscripción electoral del funcionario.</p>
---	--

Fuente: Elaboración propia a partir de las constituciones políticas de las Repúblicas de Bolivia (2009) y Venezuela (1999) respectivamente.

En el **cuadro N° 3** observamos las diferencias existentes en las constituciones de Venezuela y Bolivia sobre la revocatoria de mandato. Quienes la pueden iniciar o convocar, que requisitos se requieren, cuando puede ser activada, etc. Estas diferencias muestran los rasgos más importantes que existen sobre la revocación de mandato de los dos únicos países que la han activado. Cabe resaltar el hecho de que es aplicable a todos los cargos que son de elección popular a nivel regional, estatal y nacional.

Capítulo 3. El referéndum y la revocatoria de mandato presidencial en Venezuela 2004- 2009. Apuntes para el control de la sociedad ante los objetivos autoritarios del Ejecutivo

Introducción

En Venezuela, con la llegada de Hugo Chávez a la Presidencia de la República se suscitaron una serie de cambios políticos, económicos y sociales de gran calado en el conjunto del país. Este hecho configuró un fuerte enfrentamiento entre el nuevo gobierno y los desplazados del poder. Pero a diferencia del pasado, hoy la disputa por el poder ha sido a través del voto. Chávez fue elegido presidente por medio de elecciones democráticas. A través de elecciones y consultas a la ciudadanía construyó un proyecto político propio y diferente a los anteriores, intentando implantar una nueva mayoría política y social. Esta lucha por la preeminencia, la entendemos como la disputa que se da a partir de “actores que con proyectos distintos para la sociedad, buscan predominar, recurriendo a reglas institucionales pero también extra-institucionales”.⁵⁸ Como era de esperarse esta lucha ha causado un antagonismo, que se ve reflejado en Venezuela, en la alta polarización social que vive el país.

Esta polarización reflejó el clima de confrontación de dos proyectos distintos que buscaban el poder político. Por un lado, el llamado proyecto bolivariano de Chávez y sus seguidores y por el otro, las elites políticas y económicas desplazadas por el chavismo (los partidos políticos tradicionales, la burocracia estatal y los empresarios). Esta lucha por el predominio político encontró

⁵⁸ Laclau, Ernesto. “Tesis acerca de la forma hegemónica de la política”. En: J. Labastida Martín Del Campo (comp). *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI. Pp. 19-38. 1985. Pág. 22

causes y/o vías legales como una nueva Constitución y la inclusión e institucionalización de la democracia semi-directa. A través de esta doble vía, Chávez, centró su interés en promover e incorporar lo que denominó democracia participativa y protagónica. Un modelo de democracia que se centró en la incorporación y participación de los ciudadanos hasta ese momento excluidos por el sistema político prevaleciente.

Es a partir de la construcción de nuevos canales de comunicación y participación entre sociedad y gobierno que los chavistas intentan articular y establecer su predominio político. Con la constitucionalización de la democracia semi-directa y el uso continuo de sus mecanismos es que el gobierno chavista halló una forma de enlazar a la sociedad. Ningún país en América latina había usado en tantas ocasiones la consulta al pueblo para dirimir una gran cantidad y variedad de problemas. La sociedad ganó el derecho de decidir y opinar sobre temas de suma importancia para el país salvando la exclusión a la que históricamente había sido sometida. Lo que podemos observar es la importancia otorgada a la participación ciudadana a través de consultas populares, en consecuencia, los ciudadanos han tomado el papel no nada más de opinar, sino de participar como tomadores de decisiones para solucionar los grandes problemas nacionales.

Este capítulo tiene como objetivo abordar tres consultas relacionadas con la permanencia o remoción del titular del Ejecutivo. La primera se realizó en 2004 y consistió en un referéndum revocatorio, la segunda fue un referéndum aprobatorio realizado en 2007, mientras que la tercera es igualmente un referéndum aprobatorio en 2009. Se parte del supuesto que los mecanismos de democracia semi-directa utilizados en Venezuela permitieron la continuidad

del ejecutivo y buscaron legitimar la reelección con objetivos autoritarios vía la consulta popular.

En el primer caso la consulta fue convocada por la ciudadanía y se preguntó si la ciudadanía quería la revocatoria de mandato del presidente, la respuesta fue a favor de la continuidad del mandatario. En el segundo caso, se preguntó si apoyaban la reelección indefinida del titular del ejecutivo, la respuesta fue negativa por parte del pueblo. La tercera consulta fue para preguntar, igualmente, por la reelección indefinida, aunque esta vez para todos los cargos de elección popular, la respuesta por parte de la ciudadanía fue positiva. De forma que, la pregunta que orienta este capítulo es identificar las causas y motivaciones que llevaron a la ciudadanía a contestar las respuestas ya mencionadas en cada una de las consultas abordadas.

3.1.- Los antecedentes de la llegada al poder de Hugo Chávez

La llegada al poder de Hugo Chávez en 1999, constituyó un cambio paradigmático para la democracia venezolana. La impronta del polémico presidente en el país fue inmediata. En su controvertible campaña presidencial detalló los cambios políticos, económicos y sociales que realizaría si llegaba a la presidencia. Esos cambios generaban un desmarque de los partidos políticos tradicionales AD y COPEI⁵⁹ y de sus formas de gobernar el país. Formas que según la crítica de Chávez habían provocado la crisis política, social y económica que vivía el país. Lo que era cierto es que tanto los partidos

⁵⁹ AD (Acción Democrática) y COPEI (Comité de Organización Política Electoral Independiente) son dos partidos políticos venezolanos que gobernaron de manera alterna el país de 1958 a 1998. A la cabeza de ambas organizaciones políticas se encontraban figuras que influyeron de sobremanera en la conformación bipartidista de Venezuela durante esos 30 años, nos referimos a Rómulo Betancourt por AD y a Rafael Caldera por COPEI.

políticos tradicionales como los diferentes gobiernos emanados de ellos sufrieron de un creciente descrédito ante la sociedad venezolana. Tras varios episodios de crisis políticas, económicas y sociales las respuestas gubernamentales no resultaron satisfactorias para la mayoría de la población.

Este discurso utilizado por Hugo Chávez, una mezcla de populismo y de ideas que coqueteaban con la izquierda tradicional, resultaba peligroso para los intereses de las élites políticas tradicionales aglutinadas en AD y COPEI y según ellos para la democracia venezolana. A su llegada al poder en 1998, Chávez puso en marcha su plan de gobierno que consistía, de manera muy general, en la creación de una nueva constitución que sería la base para cumplimentar su plan de gobierno. Éste plan de gobierno estaba sustentado en la renta petrolera. Venezuela es un país que depende de la venta de su mayor activo que es el petróleo. Y la política social de Chávez para resultar eficaz necesitaba los recursos surgidos de la renta petrolera. Esto claramente chocaba con los intereses de sectores burocráticos administrativos de los gobiernos puntofijistas⁶⁰, con sectores empresariales ligados a PDVSA y con la alta burocracia que administraba la paraestatal.

El choque entre el nuevo régimen y las reminiscencias de gobiernos puntofijistas fue el comienzo de un enfrentamiento continuo, álgido y constante en el cual la sociedad quedó inmersa viéndose obligada a tomar partido. Esta pugna se vio reflejada en la creciente polarización social, la cual puede observarse hasta nuestros días. Cada paso emprendido por el gobierno de chavista era cuestionado por las elites tradicionales convertidas en

⁶⁰ “Gobiernos puntofijistas” es una expresión usada en Venezuela para referirse a los gobiernos de los partidos políticos AD y COPEI que presidieron al país en el periodo que va de 1958 a 1998.

oposición. Esta oposición se conformó por lo que quedó de los partidos tradicionales, empresarios, la burocracia estatal, sobre todo la burocracia de PDVSA y en especial la alta burocracia conformada como una clase aparte, y una parte de la clase media venezolana. La disputa política derivaba en una disputa económica y una disputa social, que desde un principio fue encarnizada.

En torno a la disputa política el Pacto de Punto Fijo, estableció reglas claras entre sus firmantes en la lucha por el poder. Ante la llegada al poder de Chávez esas reglas quedaron relegadas por el descrédito producido por sus propios signatarios. La nueva constitución redactada en 1999 puso énfasis en lo que los puntofijistas olvidaron, los ciudadanos. La nueva constitución exaltó la participación ciudadana de una manera nunca antes vista en Venezuela. Puso en manos de los ciudadanos mecanismos de decisión que los involucra y los toma en cuenta. La democracia directa junto con sus mecanismos introyectoron en el ciudadano común, la participación, la toma de decisiones, y la idea de que podían participar y decidir en la construcción de su futuro. Éste, en apariencia, simple hecho configuró la base de poder del chavismo. Y en contraparte dotó de un derrotero inmejorable a los ciudadanos para el control ciudadano del poder político.

Creo que debemos decir que también inauguró lo que podemos llamar, a manera de hipótesis, la construcción de un nuevo sujeto social, una sociedad capaz de ejercer un control hacia el Estado, las instituciones y sus autoridades. Y también capaz de fiscalizar, ordenar y eficientar lo que no funcionaba. Las bases estaban sentadas.

3.2.- La democracia puntofijista y la crisis del régimen

Marcos Pérez Jiménez fue el último presidente efectivamente derrocado mediante un golpe cívico-militar, en Venezuela. La unificación de fuerzas políticas distintas evidenció el hartazgo de éstas para con el presidente avenido a dictador. A la salida de la presidencia de Pérez Jiménez, se suscitó el llamado "Pacto de Punto Fijo". Así, el 23 de enero de 1958 nace el periodo puntofijista en la incipiente vida democrática de Venezuela. Este periodo en palabras de la politóloga Miriam Kornblith es conocido como "sistema populista de conciliación de élites"⁶¹. Quizá no haya mejor descripción para ese hecho. La elaboración y firma del "Pacto de Punto Fijo" marcan la salida del país de la dictadura. El pacto tuvo como objetivos entre otros: "garantizar la limpieza y honradez en las elecciones, el respeto de los resultados, el consenso en torno a la forma de gobierno y las modalidades de sucesión en el poder, formar parte de una coalición de gobierno y concretar una nueva constitución"⁶².

La firma del pacto político fue el punto de partida para el retorno a la democracia, truncado por la dictadura de Pérez Jiménez. "El pacto lo firmaron entre sí los tres principales partidos políticos: AD, COPEI, URD (Unión Republicana Democrática) y el Partido Comunista. Además, participaron y se adhirieron al pacto la Iglesia, los militares, empresarios y sindicatos"⁶³. Después de la dictadura, la conformación del sistema de partidos en

⁶¹ Kornblith, Miriam. "Elecciones y referéndums en Venezuela: ¿Quién le teme al soberano?". En: Maihold Günter. *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista*. Ed. Iberoamericana – Vervuert. Madrid-Frankfurt- 2007. 346 p. Pág. 241.

⁶² Maingon, Thais. "Venezuela: una... *Óp. Cit.* Pág. 83. Molinero Zapata, María. "No se asusten: es una revolución. El referéndum revocatorio de 2004 como el fin de la primera gran crisis de la Revolución Bolivariana y su consolidación". Pág. 4. Documento Web. Consultado en: <https://adesale.files.wordpress.com/2015/07/trabajoreferc3a9ndum.pdf>

⁶³ *Ibidem*.

Venezuela comienza con el proceso de consolidación de la democracia, el cual como dijimos, se caracterizó por el permanente alejamiento de los partidos políticos de la sociedad.

El problema en opinión de Thais Maingon era que el Pacto de Punto Fijo había creado “un modelo de sistema de partidos caracterizado por la exclusión, el autoritarismo, la concentración del poder y de corte personalista”⁶⁴. Lo que llevaría al sistema puntofijista a una crisis política de alcances imprevistos, no en el corto y mediano plazo sino como se ha observado, fue a finales de la década de los 70 que esta crisis fue manifiesta. Sin nos atenemos a la tipología clásica de Sartori para caracterizar el sistema de partidos venezolano, podemos decir que este pasó de un “multipartidismo limitado (entre 1958 y 1973), a un bipartidismo atenuado (entre 1973 y 1993), ello fue así porque, entre otras cuestiones, los partidos políticos venezolanos, (AD – Socialdemócrata) y (COPEI – Socialcristiano), pertenecían a la misma familia política democrática y tuvieron la posibilidad de formar gobierno hasta 1993 sin el recurso de terceros partidos”⁶⁵.

El hecho de formar gobierno sin tener que recurrir a un tercero nos permite hablar de un bipartidismo que sin embargo creemos, terminó por incubar el huevo de la serpiente. No por ser un sistema bipartidista en sí mismo, sino porque al estar garantizado y consensado la sucesión del poder, éstos simplemente efectuaron un continuo alejamiento de sus bases de apoyo y de la población en general. Pasado un tiempo no mostraron la voluntad política para

⁶⁴ Maingon, Thais. “Síntomas de la crisis y la deslegitimación del sistema de partidos en Venezuela”- En: Maihold Günter. *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista*. Ed. Iberoamericana – Vervuert. Madrid-Frankfurt- 2007. 346 p. Pág. 80.

⁶⁵ *Íbidem*.

reconstruir los canales de participación con la sociedad. Habrá que decir, que la crisis del "Pacto de Punto Fijo" no fue únicamente política. También abrevó de los errores que se cometieron en torno a la implementación del modelo de desarrollo económico por parte de los gobiernos emanados de los partidos signatarios del pacto y de las elites empresariales y sindicales. Fue una “falta de imaginación, de disciplina, y de compromiso con la justicia social, en el seno de la élite político-económica que mandaba en Venezuela en la época de la democracia”⁶⁶.

La economía de Venezuela comenzó a desarrollarse en torno al petróleo, de una manera muy incipiente desde la década de los 20. La situación única del estado venezolano, en cuanto a su grande cantidad de reservas probadas de Petróleo, nos permite caracterizarlo como un Petroestado. Éste se particulariza por recibir importantes ingresos fiscales que provienen del mercado mundial y no de la tributación de agentes económicos internos. Esto le permite a quienes llegan al poder una significativa libertad de acción –o arbitrariedad– con relación a demandas y presiones de la sociedad civil. El Petroestado se caracteriza también por privilegiar motivaciones políticas sobre cualquier otra racionalidad social, lo que lo hace altamente susceptible a ser un Estado altamente ineficiente y de presentar una gran corrupción administrativa. Algo que Venezuela no fue la excepción.

El modelo de desarrollo económico asumido por el país y por las elites político-económicas, “el modelo de sustitución de importaciones”, no logró a largo plazo los resultados esperados. Si bien es cierto en los primeros lustros

⁶⁶ Peeler, John. “Elementos estructurales de la desestabilización de una democracia consolidada: la desconsolidación de la democracia en Venezuela”. En: Mainhold Günter. *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista*. Ed. Iberoamericana – Vervuert. Madrid-Frankfurt- 2007. 346 p. Pág. 37

de gobiernos puntofijistas, lograba incorporar a la población a los beneficios socioeconómicos que se tenían por la renta petrolera. Hecho que no duró muchos años, por lo que el magro desarrollo logrado por el modelo aunado a la creciente corrupción gubernamental trajo como consecuencia el que "80% de los venezolanos llegaran a vivir por debajo del umbral de la pobreza. Así mismo "en los veinte últimos años del siglo XX, el PIB venezolano bajó un 40%" e hizo pasar el país de una Venezuela saudita a un país de empobrecimiento generalizado".⁶⁷ Al llegar la década de los 80 el modelo económico emanado del Pacto de Punto Fijo, mostró por completo sus límites, al ser arruinado por la crisis de la "gran deuda", que afectó también al conjunto de países latinoamericanos.

La redistribución de los recursos surgidos de la renta petrolera, resultó poca e imperceptible para la gran mayoría de venezolanos, para quienes la realidad era otra. A pesar de la alta entrada de recursos económicos por la venta de petróleo tras los periodos petroleros de la década de los 60 y 70 la población en Venezuela seguía observando el despilfarro que la clase política hacía de esos recursos. Por otra parte, observaban las falencias de las políticas y programas sociales implementadas por los gobiernos puntofijistas. El deterioro económico que sufrió la población se evidenció al final de la década de los 70, pero sobretodo en la de los 80. La percepción social sobre el fenómeno del empobrecimiento de la gente se asoció con "el agotamiento del modelo de desarrollo de industrialización por sustitución de importaciones y la

⁶⁷ Ghilhodes, Pierre. "¿América Latina: giro a la izquierda?", En: *Revista Oasis 2007-2008*, N° 13, Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, CIPE, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia, pp. 147-176. Pág. 152

aplicación de programas de ajuste y reestructuración según lo pautado por orientaciones neoliberales”.⁶⁸

Cuadro N° 4
Indicadores macroeconómicos en Venezuela 1979-1999

AÑO	PIB Millones Bs. 1984	Crecimiento (Var. PIB)	Inflación* (Var. IPC)	Reservas Internacionales Millones \$”
1979	494.942	1.5	12.83	8.819
1980	474.205	-4.19	22.89	8.885
1981	467.395	-1.44	15.94	11.409
1982	451.781	-3.34	8.52	11.624
1983	420.099	-7.01	5.85	12.181
1984	410.067	-2.39	12.16	13.723
1985	415.349	1.29	11.4	12.341
1986	431.594	3.91	11.58	11.685
1987	459.613	6.49	28.08	9.402
1988	477.564	3.91	29.46	6.555
1989	460.813	-3.51	84.47	7.411
1990	492.17	6.8	40.66	11.759
1991	532.605	8.22	34.2	14.105
1992	556.669	4.52	31.43	13.001
1993	558.202	0.28	38.12	12.656
1994	545.087	-2.35	60.82	11.507
1995	566.627	3.95	59.92	9.723
1996	565.506	-0.2	99.87	15.229
1997	601.534	6.4	50.04	17.818
1998	600.878	-0.1	35.78	14.849
1999	557.777	-7.2	23.56	15.03

*Promedio anual; Para el cierre de diciembre de 1999

Fuente: López Maya, Margarita. *Del viernes negro al referéndum revocatorio*. Ed. Alfa. 2006. 1ª edición digital: junio de 2016. 44° p. Edición Kindle

En el **cuadro N° 4** se muestra el magro crecimiento económico que Venezuela tenía, a pesar de la renta petrolera, en el período de 1979 a 1999. En general en números macroeconómicos el PIB al comienzo de la década de los 80 muestra una tendencia de una gran variabilidad. Los años de recesión y de crecimiento se van entreverando. Los años y sus resultados que están

⁶⁸ López Maya Margarita. *Del viernes negro al Referéndum Revocatorio*. Editorial Alfa; 1ª Ed. (2 de junio de 2016) 440 pp. Edición Kindle

resaltados en negritas son los años en los que los gobiernos venezolanos implementaron programas de ajuste económico, como vemos fueron tres programas de ajuste económico hasta antes de la llegada de Chávez al poder. Existe un comportamiento errático como podemos observar, en los primeros años de cuando se aplican los programas de ajustes económicos existe un decrecimiento del PIB en dos de ellos 1984 y 1989, mientras que para 1996 existe un estancamiento.

Si bien es cierto es muy difícil afirmar que exista una correlación entre la aplicación del programa de ajuste y el comportamiento del PIB, pero lo que si podemos observar es que existe una gran dependencia de los ingresos petroleros del país. Según López Maya, “la mayoría de los años que registran un crecimiento superior al 5% corresponden a años de significativo crecimiento de la actividad petrolera”.⁶⁹ Así como también el índice de inflación, en el primer año de implementación del programa de ajuste es una inflación pequeña de 5.85 pero después de 1983 se dispara a una inflación de dos dígitos y dentro de esta serie se muestra que no pudo ser controlada y regresarla a una variable de un dígito. El impacto de estas variables se refleja en primer lugar en los indicadores de empleo, que a continuación se presentan.

Cuadro N° 5
Fuerza de trabajo en Venezuela 1983-1998

<i>Año</i>	PEA	Desocupados PEA %	Sector público % ocupados	Formal privado % ocupados	Sector informal % ocupados
<i>1983</i>	5.407.292	10.3	22.67	36.03	41.3
<i>1984</i>	5.716.207	13.4	21.78	36.42	41.8
<i>1985</i>	5.915.573	12.1	20.18	39.52	40.3

⁶⁹ *Ibíd.* Edición Kindle

1986	6.107.115	10.3	19.38	39.12	41.5
1987	6.321.344	8.5	18.86	42.44	38.7
1988	6.572.049	6.9	18.71	43.19	38.1
1989	6.900.588	9.6	19.68	40.62	39.7
1990	7.154.622	9.9	19.85	38.65	41.5
1991	7.417.929	8.7	19.07	40.43	40.5
1992	7.537.817	7.1	18.05	42.35	39.6
1993	7.546.241	6.3	16.8	42.6	40.6
1994	8.025.928	8.46	16.4	34.29	49.31
1995	8.608.653	10.22	17.57	33.99	48.44
1996	9.024.627	12.43	17.13	34.24	48.63
1997	9.507.125	10.65	16.96	35.57	47.47
1998	9.699.330	11.28	16.33	35.47	48.2

Fuente: López Maya, Margarita. Del viernes negro al referéndum revocatorio. Ed. Alfa. 2006. 1ª Edición Digital: junio de 2016. 44ª p. Edición Kindle

En el **cuadro N° 5** a primera vista se puede observar una disminución del empleo formal público y según la tabla esta disminución es subsanada por el sector informal y no por el sector formal privado. O sea que la desocupación producida por políticas de ajuste y la descentralización del Estado fue absorbida por el sector informal y no por el sector privado. De hecho, el sector privado también en la línea de tiempo que se maneja observa un estancamiento salvo en 1989 cuando ocurre la sublevación popular conocida como el caracazo. En donde es el sector privado quien absorbe la mayor desocupación.

Pero donde observamos la situación de deterioro económico y el incremento del sector informal es el índice de ingresos y de su distribución. Según Margarita López Maya, el ingreso promedio anual medido en Bolívares fue de 42,162, mientras que, en 1997, luego de veinte años de deterioro sostenido, ese mismo ingreso disminuyó a 15,299 bolívares. Estas mismas cifras

expresadas en dólares significan que el ingreso para 1979 fue 5,345 y en 1997 bajo a 3,049 dólares.⁷⁰ Las consecuencias de la disminución progresiva salarial se reflejan en la situación de pobreza que los hogares venezolanos presentan.

Cuadro N° 6
Hogares en situación de pobreza 1980-1997

<i>Año</i>	Número de hogares	% Hogares en pobreza	% Hogares en pobreza extrema
1980	2.806.679	17.65	9.06
1981	2.880.084	22.82	10.71
1982	3.019.932	25.65	12.14
1983	3.130.682	32.65	14.95
1984	3.183.339	37.58	18.9
1985	3.211.477	34.77	16.6
1986	3.412.139	38.88	17.67
1987	3.541.504	38.84	16.61
1988	3.659.369	39.96	16.77
1989	3.821.954	44.44	20.07
1990	3.859.923	41.48	18.62
1991	3.914.165	35.37	16.01
1992	4.032.402	37.75	15.52
1993	4.190.519	41.37	16.81
1994	4.396.784	53.65	27.52
1995	4.396.354	48.2	22.95
1996	4.549.363	61.37	35.39
1997	4.468.445	48.33	27.66

Fuente: López Maya, Margarita. *Del viernes negro al referéndum revocatorio*. Ed. Alfa. 2006. 1ª Edición Digital: junio de 2016. 44º p. Edición Kindle

En el **cuadro N° 6** se observa un aumento sostenido de los hogares en situación de pobreza y de pobreza extrema⁷¹. En el primer año de los tres programas de ajuste notamos un incremento considerable de la pobreza y la

⁷⁰ *Ibíd.* Edición Kindle

⁷¹ La medición de la pobreza presentada aquí lo explica Margarita López Maya de la siguiente manera: se definen como hogares en pobreza a aquellos cuyo ingreso *per cápita* es inferior al doble del costo de la canasta normativa de alimentos, y como pobreza extrema los de ingreso familiar *per cápita* inferior al costo de la canasta. Véase López Maya, Margarita. *Del viernes... Óp. Cit.* Edición Kindle

pobreza extrema con respecto al año inmediato anterior. En estos 17 de años que muestra la serie notamos como “se triplica el número de hogares que viven en situación de pobreza y de pobreza extrema de 1980 para 1997. Según la tabla entonces para 1998 casi el 50% de las familias son pobres y más de un cuarto son miserables”⁷². El creciente empobrecimiento de la gente constituía uno de los muchos factores para explicar el encono de la gente para con sus representantes políticos. Así como de la percepción, de corrupción se tenía en la sociedad venezolana de los políticos, partidos políticos, dirigentes sindicales y empresariales ligados de una u otra forma al Pacto de Punto Fijo.

Otro de los factores fue indudablemente el de la violencia. Cuando hablamos de violencia en Latinoamérica, hablamos quizá de un problema inherente de los Estados y sociedades de América Latina. El origen mismo de los estados latinoamericanos, es un ejemplo de ello. La lucha por el poder en el siglo XIX entre caudillos, conservadores, liberales configuraron episodios violentos que dejaron huellas profundas en el conjunto de poblaciones de la región. Pero es correcto señalar que de los diferentes tipos de violencia de los que podemos hablar, la violencia política predominaba en el siglo XIX. Sin embargo, para el siglo XX, tenemos necesariamente que agregar a la violencia política, la violencia social y cotidiana que sufre la población. Traducida en robos de todo tipo, violentos o no violentos, asesinatos, etc. Y a esta violencia tenemos que sumarle que su múltiple causalidad es una característica de reciente cuño.

La violencia en el caso de Venezuela como herramienta para la imposición de un discurso hegemónico no era desconocida por la sociedad. El hecho mismo del origen del Pacto de Punto Fijo fue la salida negociada y pactada que

⁷² *Ibidem.*

encontraron las fuerzas políticas en disputa para salir del trance autoritario que significó el golpe militar de Marcos Pérez Jiménez. No se puede ocultar que este episodio o mejor dicho el quiebre de la dictadura militar de Pérez Jiménez tuvo que ser a través de los mismos medios por los cuales había llegado. Si bien esta violencia fue posible contenerla gracias al pacto político de Punto Fijo durante casi 30 años. Pero también es cierto que fue el propio pacto el que incubó con los magros resultados políticos-sociales y económicos que generó, el desbordamiento de la misma en la década de los 80.

Ante el escenario de corrupción política y falta de resultados de las gestiones de los gobiernos puntofijistas, el encono social comenzó a incubar pequeñas demostraciones del hartazgo social y de la violencia que se gestaba. Una primera muestra que no podemos obviar es el movimiento de guerrilla que acompañó a la década de los 60 a la región y que en Venezuela se hizo presente también, no con la fuerza y virulencia de otros países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Uruguay, etc.). Fue un movimiento que fue rápidamente sofocado por el régimen. El Pacto de Punto Fijo y los resultados de estabilidad, paz social y consecuencias económicas en sus primeros años lograron contener estas muestras de violencia política de los 60.

Sin embargo con el correr de los años y sobre todo al final de la década de los 70 “los venezolanos de todos los sectores y estratos sociales mostraban su frustración por el mal funcionamiento y la calidad de los servicios públicos, la inflación el desempleo, el desorden civil, la violencia, la creciente inseguridad ciudadana, la falta de gobierno, la galopante corrupción, así como criticaban

que los gobiernos no se hicieran responsables por el cumplimiento de las demandas ciudadanas”.⁷³

El episodio insurreccional conocido como el caracazo fue, por un lado, la muestra palpable del hartazgo de la gente con la clase política que gobernaba al país. Por otro lado, fue la muestra de que el modelo impulsado por el "pacto de Punto Fijo" estaba totalmente agotado. “La pérdida de legitimación de las élites políticas que se fue produciendo a partir de décadas de corrupción, clientelismo y marginación de importantes segmentos de la población de ese paternalismo distributivo”⁷⁴ tuvieron como consecuencia en el caso de Carlos Andrés Pérez, la pérdida de legitimidad por la brutal reacción gubernamental ante la sublevación popular de 1989, que ante medidas de ajuste económico severas (mayores impuestos, etc.) salió a las calles a protestar y saquear comercios. Hoy es imposible saber lo que realmente sucedió aquel mes de febrero de 1989. La cantidad de muertos a consecuencia de la represión es incierta. Para las autoridades no son más de una veintena las víctimas mortales, pero para organismos de la sociedad civil y para la propia población que sufrió la represión las víctimas se cuentan por cientos.

Otra de las consecuencias del caracazo es que la legitimidad del régimen político se fue por los suelos. No únicamente por la represión a las movilizaciones sociales. Si bien es cierto que la legitimidad del régimen político engendrado por el Pacto de Punto Fijo fue agotándose desde el principio de la década de los 80, fue ante el declive económico acentuado en la década, que fue conocida como la década de la deuda. Como consecuencia

⁷³ Maingon, Thais. “Venezuela: una... *Óp. Cit.* Pág. 252

⁷⁴ *Ibídem.*

de la deuda y de las políticas de ajuste, el deterioro de las condiciones de vida de la sociedad llevo al camino de no retorno al puntofijismo. Carlos Andrés Pérez buscando un nuevo mandato presidencial, atrajo el voto de los venezolanos mediante un discurso en el cual ofrecía estabilidad y crecimiento, tanto económico como social. En apariencia era un discurso que criticaba la imposición de las medidas económicas por los organismos internacionales. El viraje político y económico del presidente Carlos Andrés Pérez a un año de haber tomado posesión, fue visto como una traición a los sectores populares que lo habían votado. La traición a los sectores populares, devino por la profundización de las políticas neoliberales impuestas por un paquete de ajuste económico obligado por el BM y el FMI.

Después del episodio del caracazo CAP logro aferrarse al poder solamente por un año. Al término de éste, fue orillado por un nuevo golpe militar en su contra, a renunciar a la presidencia. Este golpe de estado militar, fallido, realizado por un sector de las FA desestabilizó a tal punto el régimen de CAP que lo llevó a su renuncia para 1992. “Éste será el contexto de triple crisis: de representatividad del sistema de partidos, de institucionalidad del Estado y representación de intereses en el que aparece Hugo Chávez por primera vez en el escenario político venezolano. Sin embargo, su primera aparición no será como político sino como militar golpista cuando participara en la sublevación militar de febrero de 1992 con el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200”⁷⁵. Su captura y su aparición en las cadenas de televisión a nivel nacional⁷⁶, en donde se hace responsable del golpe e invita a deponer las armas a sus compañeros le hace ganar la simpatía “entre la población

⁷⁵ Molinero Zapata, María. “No se asusten... *Óp. Cit.* Pág. 6

⁷⁶ Véase el documental: “La revolución no será transmitida”. 2003. Dirección: Kim Bartley y Donnacha O'Brian. Power Pictures 2002. Documental. 74 min.

desencantada con el pobre rendimiento económico del país, acumulado desde inicios de los 80 y con las carencias del liderazgo tradicional, tanto en el ámbito partidista, como en otras áreas del acontecer nacional”.⁷⁷

La renuncia del presidente CAP mostró la crisis política que vivía Venezuela a inicios de la década de los 90. Como mencionamos anteriormente en este contexto de crisis por partida triple se adhería una problemática que parecía olvidada en Venezuela, la intervención de las fuerzas armadas en el mundo de la política. El golpe militar fallido planeado y ejecutado por un grupo de soldados de mediana jerarquía dentro del rango castrense venezolano, evidenciaba el abandono político del puntofijismo a sectores a los cuales nunca se había tomado en cuenta, como el ejército. Venezuela parecía colapsada políticamente hablando. Lo que ocurría entonces en Venezuela “no era propiamente una crisis de la democracia, sino del sistema puntofijista de la democracia, frente a nuevos conceptos más radicales de la democracia”.⁷⁸

El malestar de la gente no nada más era con la democracia sino también con sus resultados, con los resultados de las políticas económicas implementadas por los gobiernos puntofijistas, con los ajustes económicos y la asimilación de los ajustes estructurales que se imponían a la población a rajatabla, sin mediación o algún proceso de intermediación donde fueran escuchados. Era cada vez más evidente que los vasos de comunicación entre gobierno y sociedad no existían. Después de una gran revuelta social duramente reprimida, un golpe de Estado fallido ejecutado por un sector del ejército y

⁷⁷ Kornblith, Miriam. “Elecciones y referéndums... *Óp. Cit.* Pág. 243.

⁷⁸ Peeler, John. “Elementos estructurales... *Óp. Cit.* pág. 24

una renuncia presidencial el país parecía caer en una crisis generalizada con muy pocas posibilidades de solución a corto plazo.

3.3.- El triunfo de Hugo Chávez en 1998: la construcción de una nueva hegemonía

La campaña política presidencial de 1998, estuvo caracterizada por la debacle de los partidos políticos tradicionales, por el rompimiento del bipartidismo y de una alta pluralización de la oferta política. Dentro de este pluralismo partidario la conformación del llamado Polo Patriótico, fue una de las grandes sorpresas. Por primera vez en Venezuela varias organizaciones y partidos políticos de la izquierda compartían una plataforma común y se aglutinaron alrededor de un candidato, Hugo Chávez. Chávez después de ser absuelto en 1994 por Rafael Caldera, fue dado de baja del ejército, condición para obtener su libertad. Ya en libertad el grupo que lideró el fallido golpe optó por diversas formas de vinculación a la política. Por ejemplo, Francisco Javier Arias Cárdenas se distanció del grupo y participó por su cuenta en las elecciones subnacionales de 1995, convirtiéndose en gobernador del Estado de Zulia.

En el caso de Chávez en las mismas elecciones de 1995 y a diferencia de su compañero, se abstuvo de participar. Incluso llamó a sus seguidores a una abstención generalizada. Fue hasta mediados de 1997 que Chávez cambia su estrategia política y entra de lleno a la vía electoral, para lo cual se asoció con numerosas organizaciones civiles y algunas personalidades. De esta manera “se estructuró y legalizó el partido Movimiento Quinta República (MVR) y se inició su consistente ascenso en las encuestas de opinión pública. El Polo Patriótico agrupó al naciente partido MVR y a organizaciones tradicionales

como el MAS (Movimiento al Socialismo), PCV (Partido Comunista de Venezuela), Movimiento Electoral del Pueblo (MEP) y otros grupos como el PPT (Patria para Todos) y cuatro pequeñas agrupaciones”.⁷⁹

Los partidos del régimen bipartidista tradicional, COPEI y Acción Democrática (AD) presentaron sus propios candidatos, el primero a Irene Sáez, y el segundo a su dirigente Alfaro Ucero, pero días antes de la elección ambos partidos renunciaron a esas candidaturas y apoyaron a un tercero, Salas Romer. “Por primera vez desde 1958, los grandes partidos tradicionales se presentaron sin candidato propio, calculando que la votación sumada de los partidos superaría a la de Chávez”⁸⁰. El partido de derecha de origen local en el estado de Carabobo postuló a su líder Enrique Salas Romer. La Causa Radical, (partido de izquierda) inicialmente apoyó a Irene Sáez, y luego resolvió lanzar su propia candidatura con Alfredo Ramos. El error estratégico de los partidos políticos “históricos” venezolanos fue, en palabras de Manuel Caballero que:

“acabaron por suicidarse políticamente en esta campaña electoral. Inicialmente AD y COPEI cometieron el error de creer que seguían siendo los máximos contrincantes. Así comenzaron presentando dos candidatos opuestos que fueron vistos por el electorado como “juegos electorales de cascarones vacíos que habían abdicado de su condición de partidos, de organizaciones líderes”⁸¹

⁷⁹ Kornblith, Miriam. “Elecciones y referéndums... *Óp. Cit.* Pág. 243.

⁸⁰ *Ibíd.* Pág. 245

⁸¹ Caballero, Manuel. *La gestación de Hugo Chávez. 40 años de luces y sombras en la democracia venezolana*. Catarata, Madrid, 2000, página 147. Citado en: Molinero Zapata, María. “No se asusten... *Óp. Cit.* Pág. 7

Junto a los errores de elección de candidatos y la idea de menospreciar a los demás partidos y coaliciones electorales, se presentó en diciembre de 1997 la Ley Orgánica del sufragio y Participación Política (LOSPP) introduciendo cambios significativos. Cabe destacar, “la automatización del proceso electoral, en las fases de votación, escrutinio, totalización y adjudicación. La despartidización de los organismos electorales, a partir de la incorporación de ciudadanos independientes como autoridades del organismo central, el CNE (Consejo Nacional Electoral), y la selección por sorteo de los miembros de las juntas electorales estadales (sic) y municipales y las mesas de votación. La consagración del derecho al sufragio de los venezolanos residentes en el exterior y la inclusión del referéndum consultivo para materias de alcance nacional”.⁸²

En otro sentido lo que llama la atención de las reformas electorales de 1997 fue, que ante la concurrencia de elecciones federales, locales, municipales y parroquiales se decidiera por parte del Congreso (en manos de los partidos tradicionales) separar los comicios. Se coincide en el hecho de que en esta decisión subyace la idea de detener el crecimiento de Chávez y del Polo Patriótico. Ante el efecto de arrastre que pudiera tener la coalición de Polo Patriótico liderada por la figura del presidente, por lo que era preferible separar las elecciones y optar por favorecer los liderazgos regionales.

Por su parte, los dos viejos partidos (AD y COPEI) eran quizá los únicos capaces de enfrentar la campaña ascendente de Chávez y del Movimiento V República. Sin embargo, presentaron candidatos por separado, se dieron

⁸² Kornblith, Miriam. “Elecciones y referéndums... *Óp. Cit.* Pág. 244

cuenta del error y trataron de rectificar en el último momento presentando una candidatura única extra partido encabezada por Enrique Salas Römer.

Con esta oferta política fue difícil para los partidos tradicionales sostener las candidaturas de sus aspirantes. La losa de corrupción, ineficiencia administrativa, de represión y engaños en contra de la sociedad venezolana resulto ser muy pesada. En opinión de intelectuales como Arturo Uslar Pietri el encono social imperante era descrito de la siguiente manera:

"Rara vez se habrá visto un país tan opulento saqueado hasta tal punto por unos cientos de familias que desde hace décadas, e independientemente de los avatares políticos, se reparten sus fabulosas riquezas"⁸³

La elección presidencial estuvo marcada por una gran dispersión de los candidatos y partidos ya que compitieron 11 candidatos, que al arranque eran 16, fenómeno propiciado por la necesidad de varias corrientes de deslindarse de los partidos tradicionales. La candidatura de Hugo Chávez fue sostenida por nueve partidos, aunque de ellos el más votado fue el Movimiento Quinta República (MVR); además lo apoyaron: MAS, PPT, PCV, IPCN, GE, MEP, SI, AA. Con el triunfo de Chávez en la elección y con la oferta política en su campaña no era difícil imaginar que comenzaría y se establecería una nueva configuración de las relaciones de poder en el sistema político venezolano a partir de la Nueva Constitución y del establecimiento de un régimen de

⁸³ Ramonet, Ignacio. "Chávez". En: *Le Monde Diplomatique, Edición Cono Sur*. No 4, octubre 1999.

transición a lo que se veía como una democracia significativamente diferente a la existente en Venezuela entre 1958 – 1997”.⁸⁴

Cuadro N° 7
Resultados de la elección presidencial 6 /12/1998

	Votos	%
Hugo Chávez Frías	3, 673,685	56.20
Enrique Salas Römer	2,613,161	39.97
Irene Sáenz	184,568	2.82
Luis Alfaro Uceró	27,586	0.42
Otros	38,304	0.58

Fuente: Consejo Nacional Electoral, Dirección de Estadísticas Electorales, 1998. Félix Costa, Viet Juan. “Venezuela hacia el socialismo del siglo XXI”, p. 20. http://www.cne.gov.ve/estadisticas/e98_01.pdf
Lander, Luis E. y Margarita López Maya. “Venezuela. La victoria de Chávez. El Polo Patriótico en las elecciones de 1998” En: *Nueva Sociedad* (NUSO) N° 160 Pág. 16

En el cuadro N° 7 se presentan los resultados del triunfo electoral de Hugo Chávez con 56% de los votos válidos, un tercio del padrón de electores que entonces contaba con once millones y de la primera derrota de los partidos políticos emanados del “Pacto de Punto Fijo” el 6 de diciembre de 1998. De los 24 estados venezolanos Chávez ganó en todos por lo general por más de la mitad de los votos y en algunos alcanzó hasta los dos tercios, sólo en Falcón y Táchira la diferencia fue de alrededor de un punto porcentual. El candidato más votado de la derecha fue Enrique Salas Römer, apoyado por 4 partidos. La tercera candidata en importancia, Irene Sáenz, abandonada por su partido AD, tuvo una presencia marginal, al igual que el resto de los candidatos que

⁸⁴ Romero, Juan E. “Hugo Chávez construcción hegemónica de poder y desplazamiento de los actores tradicionales de Venezuela (1998-2000)”. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 7, núm. 17, junio 2002, pp.73-86. Universidad de Zulia Maracaibo, Venezuela. 2002. _artículo_redalyc_27901706 Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27901706>

resultaron con votaciones insignificantes. De tal modo que la dispersión de los votos no chavistas favoreció al MVR.

Una opinión muy extendida sobre esta sorprendente elección es la de que se impuso una aspiración irreductible de gran parte de la población a cambiar el régimen causante de la desigualdad y su clase política corrompida. El triunfo de esta nueva fuerza tuvo un efecto desmoralizador entre los partidos tradicionales, que marcó su derrumbe y las derrotas que continuaron en los procesos electorales posteriores. Habrá que recordar que los derrotados son AD y COPEI, “los partidos de Carlos Andrés Pérez, titular durante años de la socialdemocracia en América Latina, y Rafael Caldera, el más exitoso de los socialcristianos en el continente, para concluir que se derrumbó mucho más que el andamiaje de poder venezolano”.⁸⁵

3.4.- La nueva constitución y el poder ciudadano

Con su llegada a la presidencia, Chávez define los objetivos de su gobierno bajo tres orientaciones. 1) el económico, en el cual intentaría consolidar la renta petrolera del país achicada por los bajos precios del energético, a la par intentaría repotenciar la OPEP y redefinir las relaciones con las empresas extranjeras de este sector petrolero. 2) este objetivo tenía que ver con las políticas sociales del gobierno por lo que para su implementación dependía del primero. En este sentido se abrirían varios programas de educación básica y de sanidad que se financiarían gracias a la consolidación de la renta petrolera y a una posible alza del precio por barril de petróleo. 3) por último, el gran proyecto de este primer gobierno sería la reforma a la estructura del Estado

⁸⁵ Bilbao, Luis. “Revolución y contrarrevolución en Venezuela”. *Le Monde Diplomatique*. Edición. Cono Sur. Núm. 31. enero 2002.

con el objetivo de crear la futura república bolivariana, a través de un nuevo pacto social. Para ello convocó un referéndum que tuvo una escasa participación, pero le permitió convocar un constituyente para definir una nueva forma de democracia.

La importancia del proceso constituyente resultaba ser el factor clave en la estrategia del presidente Chávez y de su proyecto político. Porque supone el establecimiento de las nuevas reglas del juego político. En definitiva, se estaba diseñando el curso que tomaría la transición política. La hechura de esta nueva Constitución significaba el rompimiento con el pasado, con el sistema de partidos políticos del Pacto de Punto Fijo a quienes se les vinculaba con lo peor de la política. Pero por otro lado significaba la posibilidad de instaurar otro modelo de democracia y otro modelo de desarrollo para el país, promesas de campaña del ahora presidente Hugo Chávez. Una vez más observamos que las premisas son el rechazo a las elites nacionales y se comienza a configurar la oposición dentro del marco internacional a las lógicas económicas del neoliberalismo, el otro enemigo.

Sin embargo, llevar a cabo el proyecto de una nueva constitución no fue sencillo para el chavismo. En primer lugar, la asamblea de diputados era dominada por los partidos de vieja data, AD y COPEI. A pesar del triunfo contundente de Chávez en las elecciones presidenciales, en las elecciones legislativas no pudo reflejar esa mayoría en las votaciones. En segundo lugar, al no estar considerado el referéndum en la Constitución de 1961 para llamar a consulta al pueblo y poder cambiar la constitución o hacer una nueva, Chávez judicializó la promesa de campaña de creación de una nueva Constitución y fue la Corte Suprema de Justicia quien dirimió el conflicto y permitió realizar

el referéndum constituyente. Y tercero, para evitar el bloqueo por parte de AD y COPEI como mayoría parlamentaria, Chávez optó por la vía del decreto (2 de febrero de 1999), convocando a una consulta al pueblo para decidir sobre la creación de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC, en adelante) que redactara una nueva Constitución, a realizarse el 25 de abril de 1999.⁸⁶

Cuadro N° 8						
Resultados de las elecciones parlamentarias 8/11/1998						
Partidos	Senadores			Diputados		
	Votos	% Votos	N° de bancas	Votos	% Votos	N° de bancas
A.D.	1,174,248	24.19	19	1,226,032	24.52	62
M.V.R.	962,591	19.83	12	983,239	19.67	46
C.O.P.E.I.	587,726	12.11	7	614,323	12.29	28
PRZVL	497,387	10.25	4	498,166	9.96	20
M.A.S.	432,137	8.9	5	457,293	9.15	17
P.P.T.	166,172	3.42	1	167,351	3.35	7
La Causa Radical	142,034	2.93	1	147,577	2.95	6
Convergencia	120,604	2.48	2	118,189	2.36	4
A.P.E.R.T.U.R.A.	76,058	1.57	1	122,779	2.46	3
I.R.E.N.E.	61,828	1.27	2	62,497	1.25	14
Otros	633,771	13.05	54	601,726	12.04	207

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: CNE disponible en: <http://www.cne.gob.ve/web/documentos/estadisticas/e002.pdf>. Y de la: *Base de Datos Políticos de las Américas*. Universidad de Georgetown. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Venezuela/legvote98.html>

Como vemos en el **cuadro N° 8** la insuficiencia de votos en la Asamblea legislativa para el gobierno dificultó tanto el llamado a la creación de la Constitución, como a la creación de la Asamblea Constituyente. La coalición del Polo Patriótico que aglutinaba a los partidos MVR, MAS y PPT no alcanzaba la mayoría para sacar avante la propuesta. Por su parte AD y COPEI

⁸⁶ Lissidini Alicia, "Democracia directa en Venezuela: ¿Participación política controlada?" Serie: *documento de trabajo* de la *Escuela de Política y Gobierno* de la Universidad Nacional de San Martín, Argentina. - 2008. 35. pp. Pág. 13. Disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/documentos/32.pdf>

con el total de escaños obtenidos 90 de 207 siendo un 43.5% del total de asientos parlamentarios en la Asamblea podía bloquear cualquier iniciativa del gobierno entrante. Pero los resultados mostraron otro fenómeno, el de la reducción muy significativa del volumen de votos y escaños de los partidos tradicionales, que en algunos momentos llegó a ser de más del 90%. Este acontecimiento mostraba el declive de AD y COPEI y su declive ante la aparición de fuerzas emergentes.

Como se mencionó, fue a través de un decreto que el presidente convocó a un referéndum consultivo nacional por una asamblea constituyente celebrado el 25 de abril de 1999. La pregunta fue la siguiente: “¿Convoca usted a una Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de transformar el Estado y crear un nuevo ordenamiento jurídico que permita el funcionamiento efectivo de una democracia social participativa?”

Cuadro N° 9		
Resultados del referéndum consultivo para convocar a la Asamblea Nacional Constituyente 25/04/1999		
<i>Opciones</i>	Votos	%
<i>SÍ</i>	3,630,666	87.75
<i>NO</i>	300,233	7.26
<i>Participación</i>	4,137,509	37.65
<i>Abstención</i>	6,850,747	62.35

Fuente: CNE. Disponible en: <http://www.cne.gov.ve/estadisticas/e010.pdf>.
Base de Datos Políticos de las Américas. Universidad de Georgetown. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Venezuela/ref99.html>.
 Kornblith Miriam. “Elecciones y referéndums en Venezuela: ¿Quién le teme al soberano?”. En G. M. (ed), *Venezuela en Retrospectiva. Los pasos hacia el régimen chavista* (Vol. 118, págs. 241-274). Madrid, España: Iberoamericana. Obtenido de: http://publications.iai.spkberlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00000103/BIA%20118%20Venezuela%20en%20retrospectiva.pdf

Como punto a observar en el cuadro anterior es que a pesar del alto porcentaje de votación en favor del SI convocar a la constituyente, es el alto porcentaje en la abstención. Más del 62 % se abstuvieron en este proceso de consulta. Habrá que decir en su favor, por un lado, que era la primera vez se consultaba a la población en algo tan trascendente, como la creación de una nueva Constitución. Por su parte, “los sectores que se oponían a Chávez se encontraban en su menor nivel de articulación y muy desmoralizados frente a los resultados de diciembre, en su mayoría optaron por abstenerse y no se estructuraron en una campaña a favor del rechazo a la convocatoria de una ANC”.⁸⁷

Para elegir a los representantes a la ANC se realizaron elecciones el 25 de julio de 1999. Junto al referéndum también se aprobó la forma de elegir a los representantes que elaborarían la Constitución. “Se trataba de un sistema mayoritario, basado en una circunscripción nacional de 24 candidatos y 24 circunscripciones regionales con un número variable de candidatos dependiendo de la población de cada entidad, junto con la designación de tres representantes indígenas de acuerdo con sus usos y costumbres ancestrales”⁸⁸. Esta forma de elección se alejó de la manera tradicional en que los venezolanos estaban habituados a elegir a sus representantes. Creo tal confusión en el electorado que en lo que desembocó fue en un resultado de sobrerrepresentación parlamentaria en favor del oficialismo., con los siguientes resultados:

⁸⁷ Kornblith, Miriam. “Elecciones y referéndums... Óp. Cit. Pág. 251

⁸⁸ Venezuela: “Modificación de las Bases Comiciales del Constituyente”. *Base de Datos Políticos de las Américas*. Universidad de Georgetown. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Venezuela/modifica.html>. y Kornblith, Miriam. “Elecciones y referéndums... Óp. Cit. Pág. 251

Cuadro N° 10				
Resultados de las elecciones para la Asamblea Constituyente 25/07/1999				
	Total de votos	%	Escaños	%
<i>Polo Patriótico*</i>	29,424,635	65.8	121	94.5
<i>Polo Democrático**</i>	9,873,223	22.1	4	3.1
<i>Otros</i>	5,423,183	12.1	3	2.3
<i>Representantes indígenas</i>	---	---	3	
<i>Votos en blanco y nulos</i>	6,073,409			
<i>Total</i>	50,794,450	100	131	99.9
* <i>El Polo Patriótico estaba conformado por los partidos políticos MVR, MAS, PPT, PCV, MEP y otros grupos minoritarios.</i>				
** <i>Por su parte el denominado Polo Democrático estuvo conformado por los partidos políticos AD, COPEI, Proyecto Venezuela, y Convergencia</i>				
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de: CNE Disponible en: https://web.archive.org/web/20160819184515/http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e009.pdf y Nohlen, Dieter. <i>Elections in the Americas: A data handbook</i> , Volume II. Ed. Oxford. New York, EUA. 618 pp. 2005. Pág. 568 Disponible en: https://es.scribd.com/doc/143986787/Elections-in-the-Americas-v2-pdf .				

La conformación de esta mayoría aplastante de la ANC nos permite explicar la construcción de la nueva Constitución. Simplemente no hubo oposición al interior de la ANC. Explicaciones de observadores y analistas coinciden en el hecho de que los partidos alrededor del Polo Patriótico fueron los únicos que desplegaron una campaña intensa y coherente. Mientras la oposición disperso sus votos en una cantidad enorme de candidatos, “el oficialismo actuó con extrema eficacia maximizando sus posibilidades electorales al presentar una lista única de 124 candidatos distribuidos a lo largo del territorio en zonas electorales”.⁸⁹

Con el triunfo abrumador de los candidatos chavistas comienza los trabajos de la ANC y la elaboración de la nueva constitución. Ésta partió de la idea de que

⁸⁹ Véase: Lissidini Alicia, “Democracia directa... *Óp. Cit.* Pág. 16 y Kornblith, Miriam. “Elecciones y referéndums... *Óp. Cit.* Pág. 252

el Pacto de Punto Fijo estaba agotado y su Constitución ya no respondía a las necesidades y sueños de la ciudadanía venezolana. La democracia puntofijista alejada de las mayorías, una clase política abrumada por innumerables acusaciones de corrupción, un endémico desarrollo económico producto de políticas económicas mal diseñadas y de la creciente deuda interna y externa del país frenaba el progreso del país. Del análisis anterior se prefiguraba un país altamente dependiente y con poca capacidad de tomar decisiones soberanas en materia económica y política. Del conjunto de las razones anteriormente esgrimidas es que existe la necesidad de crear un nuevo pacto social que idealmente se alejara del agotado Pacto de Punto Fijo y de su “Constitución Moribunda” Chávez –dixit-.⁹⁰

Esta mayoría amplia en la conformación de la ANC pareció ser el triunfo de la coalición gobernante. Esto se tradujo en que en la nueva Constitución Venezolana se concretaron las aspiraciones del nuevo grupo en el poder. El problema residió que con esta mayoría existiera un déficit de representación de amplios sectores de la población. “Esto trajo como consecuencias que el texto constitucional final se apreciara más como el proyecto político del propio Chávez y su grupo y no como las aspiraciones de la mayoría de la sociedad”⁹¹. Este déficit de representación en cuanto al resultado ahondo más la polarización social. Incluso en el contexto de la redacción de la nueva constitución afloró la división de la coalición chavista.

Después de aprobada la nueva Constitución se estableció el régimen de transición con la ANC todavía en funciones, la cual convocó a referéndum

⁹⁰ Discurso de Hugo Chávez Frías en la toma de posesión de la presidencia de la República de Venezuela. 02 de febrero de 1999. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=4p_tDYgFRAY

⁹¹ Kornblith, Miriam. “Elecciones y referéndums... *Óp. Cit.* Pág. 253

para aprobar el texto constitucional. Se hacía una sola pregunta a la población básicamente para aprobar o no el texto redactado por los constituyentes, con la salvedad de que si era aprobado Venezuela contaría con una nueva constitución y quedaría derogada la de 1961. Los resultados del referéndum aprobatorio son los siguientes:

Cuadro N° 11		
Resultados del referéndum aprobatorio de la Constitución		
<i>Pregunta: ¿Aprueba usted el proyecto de Constitución elaborado por la Asamblea Nacional Constituyente?</i>		
<i>Opciones</i>	<i>Votos</i>	<i>%</i>
<i>SÍ</i>	3,301,475	71.78
<i>NO</i>	1,298,105	28.22
<i>Votos Nulos</i>	219,476	4.55
<i>Participación</i>	4,819,056	44.05
<i>Abstención</i>	6,041,743	55.22
Fuente: CNE. Disponible en: http://www.cne.gov.ve/estadisticas/e010.pdf . Base de Datos Políticos de las Américas. Universidad de Georgetown. Disponible en: http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Venezuela/venref.html		

El cuadro N° 11 vuelve a mostrar que el resultado la votación se inclinó mayoritariamente por el Sí. El texto constitucional fue aprobado por un 71% de los votos. Sin embargo, es imprescindible observar que a pesar de que el total de votos aumentó en comparación con la elección de los constituyentes, la abstención se mantenía por encima de la mitad de los electores registrados, hablamos de 55% de abstención, un signo de estos dos años de gobierno chavista, la alta abstención.

Para fines de esta investigación lo que resulta importante resaltar de esta nueva constitución es lo que tiene que ver con su talante democrático, gracias

al cual fueron los ciudadanos quienes a través de la figura de referéndum la convocaron y la refrendaron. El hecho de refrendar en la constitución los MDD permitiría a los ciudadanos a través de su uso decidir su destino colectivo como nación. Por lo menos en teoría. La nueva constitución enfatiza el papel protagónico que tendrá el ciudadano, al llevar o profundizar la división de poderes. En la Constitución venezolana son cinco los poderes que conforman lo que ellos denominan el “Poder Público”: el ejecutivo, el legislativo, el judicial, el ciudadano y el electoral (Art. 136 de la Constitución de la República de Venezuela).⁹² En contraste con la teoría clásica de la división de poderes de Montesquieu, en general, el consenso fue la existencia de dos poderes elegidos directamente por la ciudadanía, el ejecutivo y el legislativo, que a su vez nombraran a los integrantes de un tercer poder, el judicial.

En la constitución venezolana a partir del uso de los MDD, los ciudadanos tienen la posibilidad de crear leyes (iniciativa popular, Art. 207, 7), de remover autoridades que hacen del prevaricato su modus vivendi (revocatoria de mandato, Art. 72) de aprobar o rechazar leyes que se consideren injustas (referéndum y plebiscito, Art. 73), lo que nos deja esta lectura de la nueva Constitución es que en todos momentos se busca una mayor participación ciudadana. Como ejemplo podemos observar que, para presentar una iniciativa de ley, en el texto constitucional aparecen los requerimientos para ello y los requisitos son: “los electores y electoras en un número no menor del cero

⁹² Constitución de la República de Venezuela. Disponible en: <http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/2011/04/CONSTITUCION.pdf>. Pág. 219

como uno por ciento de los inscritos e inscritas en el Registro Civil Electoral”.⁹³

En la misma dirección cuando en la Constitución se habla del Poder Ciudadano, este poder se ejerce por “el Consejo Moral Republicano” (artículo 273), integrado por la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República. Sus miembros son elegidos por un Comité de Evaluación de Postulaciones que nombra el mismo Consejo Moral Republicano, el que presenta una terna (por cada miembro que haya que elegir) a la Asamblea General, que elige uno por las dos terceras partes de sus integrantes. Si no pudiera elegirse en la asamblea, su elección “se someterá la terna a consulta popular” (artículo 279). Lo más interesante es la última posibilidad, es decir, “que pudiera darse el caso de una “consulta popular”, y esto es un precedente importante de participación. De todas maneras, y de nuevo, los poderes Ejecutivo y Legislativo no inician el procedimiento”.⁹⁴

En este recuento de elecciones y referéndums dentro del primer año de gobierno chavista iniciados con la intención de crear los mecanismos que facilitarían el establecimiento de la hegemonía del nuevo grupo en el poder, comenzó con el llamado a referéndum para elaborar una nueva Constitución en abril de 1999 y terminó con las llamadas mega elecciones en julio del año 2000. El llamado a elecciones para reelegir a las mismas autoridades se justificó en la idea sobre la adecuación del Estado a los nuevos periodos y a las nuevas formas aprobadas en la constitución, la duración del mandato de 5 a 6 años del presidente, la desaparición del Senado y su transformación en

⁹³ *Ibíd.* Pág. 264

⁹⁴ Dussel, Enrique. “El poder ciudadano en la Constitución Bolivariana”. *La Jornada*. Opinión. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/08/14/016a1pol.php?origen=opinion.php&fly=>

parlamento unicameral, etc. Este proceso electoral fue altamente cuestionado por la oposición por que se preveía la estrategia del chavismo de ir por todos los puestos electivos y no electivos del gobierno. Confirmando la acusación hecha por la oposición de una alta concentración del poder en la figura del presidente.

Cuadro N° 12		
Resultados de la elección presidencial 30/07/2000		
	Votos	%
Hugo Chávez Frías	3, 757,773	59.76
Francisco Arias Cárdenas	2,359,459	37.52
Claudio Fermín	171,346	2.72
Total	6,288,578	100

Fuente: Consejo Nacional Electoral, Disponible en:
<http://www.cne.gov.ve/web/documentos/estadisticas/e006.pdf> Nohlen, Dieter. *Elections in the Americas: A data handbook*, Volume II. Ed. Oxford. New York, EUA. 618 pp. 2005. Pág. 600. Disponible en:
<https://es.scribd.com/doc/143986787/Elections-in-the-Americas-v2-pdf> Y *Base de Datos Políticos de las Américas*. Universidad de Georgetown. Disponible en:
<http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Venezuela/pres2000.html>

Como se observa en el **cuadro N° 12** en las elecciones presidenciales no se observaron grandes cambios con respecto a las anteriores de 1998. Es más, los resultados mostraron un pequeño aumento en la cantidad de votos para Chávez. Obtuvo casi 100 mil votos más. En donde se estableció una gran diferencia fue en las elecciones legislativas. El MVR logro ganar la mayoría absoluta al obtener 92 escaños de los 165 en disputa. A diferencia de las elecciones de 1998 la oposición perdió la mayoría incluso los partidos tradicionales, en especial COPEI, sufrieron una debacle al dividirse internamente ganado solo 6 diputaciones.

Cuadro N° 13			
Índice de resultados de las elecciones a la Asamblea Nacional			
	Votos	%	Escaños
Movimiento V República	1.977.992	44,38	92
Acción Democrática	718.148	16,11	33
Proyecto Venezuela	309.168	6,94	6
COPEI	237.349	5,32	6
MAS	224.17	5,03	6
La Causa R	196.787	4,41	3
Primero Justicia	109.9	2,47	5
PPT	101.246	2,27	1
Un Nuevo Tiempo	78.109	1,75	3
Alianza Bravo Pueblo	49.218	1,10	0
Electores de Miranda	48.291	1,08	0
Convergencia-LAPY	47.62	1,07	4
Otros	369.298	8,06	6
Total	4,457,296	100	165
Censo electoral	11.705.807		
Votos escrutados (% del censo electoral)	6.560.503	56,05	
Votos válidos (% de votos escrutados)	4.457.296	67,96	
Abstención (% del censo electoral)	5.145.199	43,95	

Fuente: CNE Disponible en: <https://web.archive.org/web/20100718042056/http://www.cne.gov.ve/estadisticas/e018.pdf>. Nohlen, Dieter. *Elections in the Americas: A data handbook*, Volume II. Ed. Oxford. New York, EUA. 618 pp. 2005. Pág. 600. Disponible en: <https://es.scribd.com/doc/143986787/Elections-in-the-Americas-v2-pdf>. Y *Base de Datos Políticos de las Américas*. Universidad de Georgetown. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Venezuela/leg2000.html>

La trascendencia de los resultados de las llamadas mega elecciones fue el establecimiento de un predominio vía electoral del proyecto chavista. Con este triunfo el gobierno de Chávez endureció sus posturas y la aplicación de las políticas observándose una alta concentración de poder en la figura presidencial.

De esta forma la coalición en la que estaba el Movimiento V República de Chávez logró el 56% de los escaños en la Asamblea Nacional. Así la alianza

de partidos de izquierdas, Polo Patriótico, con el Movimiento V República encabezando la coalición logró conquistar la hegemonía dentro del sistema político creado con la Constitución de 1999 relegando así a las organizaciones políticas tradicionales. Con un 60% de los votos obtuvo además una sobre representación de alrededor del 94% de las Asamblea Nacional. D esta forma, en palabras de Juan Romero, “se completaba un proceso progresivo y efectivo desplazamiento de los espacios de poder de los factores políticos ligados al puntofijismo”⁹⁵.

Cuadro N° 14
Parlamento venezolano. Cantidad de votos y cargos
por agrupación política 1999-2004

Partidos	Senadores		Diputados		
	Votos	Bancas	Votos	Bancas (nominales y por lista)	
Polo Patriótico	1.750.985	18	1.723.352	75	(37+38)
MVR	1.008.693	12	986.131	46	(25+21)
MAS	465.977	5	440.665	18	(8+10)
PPT	171.469	1	171.091	7	(4+3)
Otros	104.846	0	125.465	4	(0+4)
AD	1.246.567	20	1.195.751	62	(33+29)
COPEI	620.642	7	593.882	27	(10+17)
Proy. Venezuela	518.976	3	518.235	20	(6+14)
La Causa R	151.960	1	147.806	6	(0+6)
Convergencia	119.951	2	122.242	5	(2+3)
Apertura	123.948	1	76.991	3	(0+3)
Irene	63.422	0	62.738	2	(0+2)

⁹⁵ Romero, Juan E. “Hugo Chávez construcción... *Óp. Cit.* Pág. 82

Renovación	61.992	1	61.704	2	(0+2)
ORA	24.794	0	26.610	1	(0+1)
URD	16.880	0	19.145	1	(0+1)
MIN	19.138	0	18.099	1	(0+1)
MDP-BR	13.404	0	15.341	1	(0+1)
Otros	289.304	0	282.575	1	(0+1)
Fuente: Consejo Nacional Electoral: Disponible en: http://www.eleccion98.cantv.net 28/12/1998. Lander, Luis E. y Margarita López Maya. "Venezuela. La victoria de Chávez. El Polo Patriótico en las elecciones de 1998" En: <i>Nueva Sociedad</i> (NUSO) N° 160 Pág. 15					

Así “una vez establecidas las nuevas reglas políticas Chávez inició un ataque sistemático contra los intereses organizados a los que describía como representantes del antiguo orden: los sindicatos, la Iglesia Católica Romana, algunas ONG, élites económicas y los medios privados de comunicación”⁹⁶. Con el proceso iniciado desde 1998 las agrupaciones del Polo Patriótico tenían la oportunidad de ampliar los espacios de participación pública gracias al deterioro de las identidades políticas tradicionales. Para ello buscaron el desmembramiento del apartado de poder puntofijista y sus relaciones. Entre los años 2000 y 2001 se asiste “a una sistemática preponderancia del Polo Patriótico, canalizada por la incapacidad de los partidos de oposición (Primero Justicia, AD, Convergencia, Proyecto Venezuela, entre otros) de generar una resistencia”⁹⁷.

En los militares, conducidos por Hugo Chávez, que en 1992 orquestaron y pusieron en marcha el golpe militar fallido estaba presente la idea de una nueva Constitución. Ésta sería la forma de romper con, lo que, a su juicio era un sistema político en decadencia. “Cumpliendo con la oferta del candidato

⁹⁶ Díez, Francisco y Jennifer McCoy. *Mediación internacional en Venezuela*. Ed. Gedisa, España, 2012. 408 pp. Págs. 31 y 32

⁹⁷ Romero, Juan E. “Hugo Chávez construcción...*Óp. Cit.* Pág. 85

Hugo Chávez durante su campaña electoral de 1998, se instala una Asamblea Nacional Constituyente que redacta la Constitución de 1999, siendo ésta la vigésimo tercera desde la Constitución de 1830 y la segunda del período democrático.”⁹⁸. El 15 de diciembre de 1999 esa Constitución es sometida a referéndum popular y aprobada con un 71.37% a favor y un 28.63% en contra. No podemos dejar de observar la alta abstención en el referéndum aprobatorio de la Nueva Constitución, que fue del 56%. No es un dato menor, a nuestro juicio, seguía mostrando un alto encono de la sociedad hacia los políticos y para con el sistema en general.

3.5.- El golpe de Estado de 2002 y la mediación internacional

Las acciones que desencadenaron esta algidez en los enfrentamientos de la oposición y el oficialismo fueron “la Ley de Tierras, un proyecto de reforma agraria y la Ley de Pesca: se trata de la mera extensión de 3 a 6 millas en la prohibición de la pesca mayor. Los grandes buques pesqueros depredan la fauna marina y arrojan a la miseria a los pequeños pescadores. Una tercera medida inaceptable para el empresariado venezolano y extranjero es la Ley de Hidrocarburos, que se limita a defender la riqueza inmensa del subsuelo y a ponerles límites a las desorbitadas ganancias de las empresas petrolíferas privadas”⁹⁹. La reacción a la presentación de estas reformas del oficialismo por parte de la oposición fue un llamado a un paro cívico nacional convocado por FEDECAMARAS (Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela) para el 10 de diciembre de 2001.

⁹⁸ Maingon, Thais. “Venezuela: una... *Óp. Cit.* Pág. 254

⁹⁹ Bilbao, Luis. “Revolución y... *Óp. Cit.*

Este paro cívico tuvo un notable alcance y fue calificado como un triunfo por los convocantes que además de FEDECAMARAS la CTV (la Central de Trabajadores de Venezuela) también convocó, ante el acoso oficialista por los señalamientos de corrupción a la cúpula sindical de parte del oficialismo. Las declaraciones de la oposición quedaban plasmadas en el periódico *El Universal* de Caracas el 11 de diciembre de 2001, en donde se decía que “el disfraz demócrata cayó. Los discursos de Chávez del 10 de diciembre tumbaron las máscaras (...) (el paquete de 49 leyes) sin duda, demarca el punto sin regreso”¹⁰⁰. Estas declaraciones de los dirigentes de la oposición entre ellos, Pedro Carmona entablaron una sucesión de disputas políticas que se traducían en marchas de la oposición y del oficialismo en clara disputa que se daba también en las calles, presagiando una colisión.

Desde la victoria de Hugo Chávez la oposición no había podido articular una respuesta a toda acción emprendida por el oficialismo. Este paro Cívico encabezado por las cámaras de comercio y la CTV fue la primera demostración de fuerza contra el gobierno. “La convocatoria tuvo un éxito considerable y, amplificada por los medios de difusión nacionales e internacionales, estimuló al bloque antichavista, que de inmediato planeó un cronograma de movilizaciones y anunció una nueva huelga, esta vez por 72 horas, para el 18 de marzo”¹⁰¹. De diciembre de 2001 a marzo de 2002 las acciones de ambos bandos incendiaron más los ánimos y confrontaron más a una sociedad de por sí ya polarizada. La disputa por ganar las calles dejó en claro para la oposición que a través de la presión social no sería la forma de que Chávez dejara el poder.

¹⁰⁰ “Se cayeron las máscaras”. Editorial de *El Universal*. Caracas, 11, diciembre 2001

¹⁰¹ Bilbao, Luis. “Revolución y... *Óp. Cit.*”

En este punto, el de mostrar el musculo en las calles el oficialismo logró movilizar a más gente, cerca de 1 millón y medio de personas en el 10° aniversario del golpe de estado militar fallido liderado por Chávez el 4 de febrero de 1992. Frente a la no despreciable cantidad de personas, ciento ochenta mil, por parte de la oposición. Considerando esta desproporción de fuerzas resulta evidente que la oposición considerara un cambio en su estrategia. Es este un punto de quiebre en esta confrontación. Un sector que hasta ese momento se había mantenido al margen, los militares, entraron en el escenario de la confrontación, convocados por la oposición. Habrá que decir que los pronunciamientos de oficiales en febrero de 2002, (un coronel del ejército y un vicealmirante de la marina) fueron para pedir la renuncia del presidente Chávez y fueron las grandes cadenas televisivas y los diarios de mayor tirada quienes hicieron eco de ellos y difundiéndolos a nivel internacional.

La entrada de los militares al escenario político en apariencia, oficiales de baja graduación, y la disputa por ganar las calles fueron estrategias fallidas o que no ayudaron a la oposición en la disputa por el poder. El nuevo frente que se abrió fue el del sindicalismo. La CTV al frente de esta nueva maniobra en donde se utilizaría a PDVSA y a los sindicatos en contra del régimen chavista. La construcción de una nueva hegemonía en el gobierno chavista pasaba por el desmantelamiento del Estado creado por los gobiernos surgidos del Pacto de Punto Fijo. El cual incluía las burocracias sindicales, partidarias y las propias del Estado que se convertían en un obstáculo para consolidar lo que el gobierno de Chávez denominaba “un sistema político basado en los principios de la democracia participativa que defiende el gobierno de la mayoría en

contraste con los derechos de la minoría, concediendo especial importancia a la participación de los sectores no privilegiados de la población”¹⁰².

Petróleos de Venezuela, SA, conocida como PDVSA la empresa estatal de petróleo del país, es la más grande empresa de América Latina y una de las mayores petroleras del mundo, desde fines de la década de los 70 formo parte de los proyectos políticos de los gobiernos en turno. El petróleo se convirtió en el elemento fundamental de la política de desarrollo implementada por los diferentes gobiernos del puntofijismo. Fue tal la dependencia de los gobiernos para con el petróleo que no fue nada extraño referirse a Venezuela, al igual que algunos países árabes, como petro-estados. Venezuela no era y no es el único en la región. Quizá ese fue el problema. La estructura burocrática de la empresa estatal de petróleo en Venezuela era muy grande y dado los recursos que la empresa generaba fue posible dar vida a una clase social media con salarios por encima del promedio. Y, por otro lado, dio vida a una clase burocrática alta con salarios enormes que configuro uno elite administrativa capaz de oponerse a los diferentes gobiernos, gracias a su eminente poder económico y su capacidad de desestabilización que adquirieron.

Esta clase administrativo-burocrático-gerencial alta en un principio subordinada a los gobiernos en turno, paso rápidamente a través de su especialización técnica a independizarse de la clase política. La conformación de ésta élite burocrática desapercibida durante mucho tiempo, a la llegada del Gobierno de Chávez, significó el escollo más duro de pasar para éste. El enfrentamiento del gobierno de Chávez con la gerencia de PDVSA comenzó desde el inicio de su gestión. Fue indudable que el proyecto político del

¹⁰² Molinero Zapata, “María. No se asusten... *Óp. Cit.* Pág. 10

presidente Chávez estaba sustentado en la renta petrolera. Gracias a ella podría subvencionar los ejes de su gobierno en cuanto a la política social a implementar. Estos ejes eran el de la educación y el de la salud, únicamente financiados a través de la entrada de recursos por la venta de petróleo. Por lo que para lograr esto, como lo describimos anteriormente, era de vital trascendencia consolidar la renta petrolera mermada por los bajos precios, consolidar a PDVSA mermada en su interior por la gran corrupción, redefinir y establecer nuevas relaciones con las empresas extranjeras del sector petrolero y de manera significativa en política internacional para el gobierno chavista jugaba un papel importantísimo repotenciar a la OPEP.

Para realizar lo previsto por su gobierno y con la anuencia constitucional Chávez nombró a los directores generales de PDVSA que, siendo parte de su equipo, de su gobierno, de su círculo cercano, nunca fueron bien vistos por la alta burocracia gerencial de la paraestatal. Al grado de conformar un poder paralelo al del Estado, de implementar políticas propias y no las mandatadas por el gobierno y de entablar una política de confrontación permanente con el chavismo. Las continuas disputas originadas por este enfrentamiento orillaron a endurecer las posturas de ambos. Por un lado, el chavismo intentó controlar el acceso y la permanencia de los trabajadores de PDVSA. A través de una política selectiva de despidos intentó romper la camarilla gerencial de la empresa. La alta gerencia de la empresa recurrió a la protesta y al chantaje político, o sea a medios institucionales y extra-institucionales. El conflicto mientras duro tuvo un constante escalamiento en cuanto al nivel de medidas tomadas por ambos bandos. Llegando a su clímax en el Golpe de Estado cívico-militar en contra del gobierno chavista en abril de 2002.

La tensión entre la oposición y el oficialismo estalló el pasado 11 de abril, de 2002. Con el intento de deponer al presidente Chávez mediante un Golpe de Estado cívico-militar. “Una coalición constituida por la organización patronal FEDECÁMARAS, la dirigencia de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), la Iglesia y los medios de comunicación, más algunos altos militares disidentes, intentó en Venezuela un golpe de Estado, que fracasó en menos de 48 horas. El detonante fue la designación por el presidente Hugo Chávez de una nueva dirección para la empresa petrolera del Estado y un enfrentamiento en Caracas entre sus partidarios y la oposición. El Presidente se reafirmó en el apoyo del ejército y de una mayoría de la población, no organizada partidariamente, que pertenece a los sectores más desposeídos de la sociedad”.¹⁰³

Así, gracias a la presión popular, a cierta parte del ejército (oficiales leales a Chávez) a la presión internacional, la noche del 13 de abril el presidente, Hugo Chávez Frías, era devuelto a sus funciones, al margen de la postura estadounidense y española, que para ese momento, 13 de abril de 2002, habían reconocido ya a Carmona como Presidente de Venezuela y que dirigiría un régimen de transición y convocaría al país a nuevas elecciones.¹⁰⁴

¹⁰³ Para este tema del Golpe de Estado de 2002, véase las crónicas entre otros de: Lemoine, Maurice. “Golpe de Estado abortado en Caracas”. Gabetta, Carlos. “Lecciones desde Venezuela”. Estas crónicas aparecidas en: *Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur*. Núm. 35. mayo de 2002. López Maya, Margarita. *Del viernes... Óp. Cit.* Edición Kindle. *La revolución no será transmitida*. 2003. Dirección: Kim Bartley y Donnacha O'Brian. Power Pictures. Irlanda. 2002. Documental. 74 min. *Puente Llaguno: Claves de una Masacre*. Año 2002. Dirección: Ángel Palacios. Año: 2002. Duración 113 min.

¹⁰⁴ Rodríguez, Villouta Aldo. “Venezuela: Carmona presidente interino”. *BBC Mundo*. Disponible en: http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_1927000/1927288.stm. Globovisión. “12 de abril de 2002: Carmona, disolución de poderes y caos en el país”. Disponible en: <http://globovision.com/article/12-de-abril-de-2002-carmona-disolucion-de-poderes-y-caos-en-el-pais>. Ministerio del Poder Popular para la comunicación y la información. “abril. Memorias de un Golpe de Estado. Cronología 11, 12,13 y 14 2002”. 34 pp. Pág. 9-14. Disponible en: http://minci.gob.ve/wpcontent/uploads/downloads/2012/06/abril_memorias_de_un_golpe_de_.pdf

Pasado el golpe de estado, Chávez modifica su discurso y la oratoria política. Antes del 2002 año del golpe, el enemigo a vencer era la oligarquía nacional, la clase política emparentada con el Pacto de Punto Fijo y sindicalistas que le hacían el juego a la oligarquía, en especial, la CTV de Venezuela. El presidente se modera y le baja el tono a la arenga, pidió disculpas por errores y ofensas y prometió rectificaciones con sus adversarios políticos. Estas correcciones se ejemplifican con: “cambios en el gabinete económico colocándose funcionarios con mayor capacidad de comunicación con sectores empresariales, política de rectificación y reconciliación con la gerencia mayor de PDVSA; mayor respeto por los procedimientos institucionales. El presidente no volvió a usar el uniforme militar”.¹⁰⁵

Dentro de este ambiente de reconciliación, el presidente profundizó su acercamiento con sus pares latinoamericanos y delineó una política de legitimación internacional de su gobierno. Un hecho significativo es que, del discurso del enemigo interno, el presidente Chávez pasó, al enemigo externo. La postura política de los EUA frente al Golpe de Estado en primer lugar fue la de reconocer a Pedro Carmona como presidente interino de Venezuela. Y en segundo lugar declarar válido el Régimen de transición instituido por la oposición. La postura norteamericana en coincidencia con los grupos opositores al régimen chavista permitió y justificó una dura crítica en contra de la influencia de Estados Unidos tanto en Venezuela como en el hemisferio.

Con el golpe de Estado se vieron frenados los planes de construir un tejido de relaciones estratégicas de forma que el objetivo central pasó a ser la búsqueda

¹⁰⁵ López Maya, Margarita. “Las insurrecciones de la oposición en 2002 en Venezuela: causas y desafíos”. En: Maihold Günter. *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista*. Ed. Iberoamericana – Vervuert. Madrid-Frankfurt- 2007. 346 p. Pág. 185.

de legitimación de su gobierno a nivel internacional para así lograr vencer a la oposición que quería derrocarlo. Para Aranda y Salinas, esto es lo que logra diferenciar al régimen chavista de los populismos clásicos cuyo objetivo fundamental es atacar la influencia de los poderes externos”¹⁰⁶. Abriendo el camino a la intermediación internacional que jugaría un papel fundamental para la realización del referéndum revocatorio de 2004.

En lo que se refiere a la mediación internacional, antes de realizarse el referéndum, la situación extrema de polarización social a la que se había llegado necesitó de la intermediación internacional para serenar los ánimos de los grupos chavistas y de los opositores a Chávez. Las acusaciones de ambos bandos, sobre la posibilidad de un fraude gubernamental y un escalamiento de la violencia por parte de la oposición recrudecieron el ambiente antes de la consulta. La vuelta de Chávez al poder supondrá también la llegada de la mediación internacional que correrá a cargo de la Misión Tripartita, compuesta por la OEA, el Centro Carter y el PNUD representada respectivamente por Fernando Jaramillo, Jennifer McCoy y Elena Martínez. Con el objetivo de lograr acercar a los bandos para poder ponerse de acuerdo para salir de esta crisis política y social a la que se había llegado

Por otro lado, y también como objetivo de esta misión, era el de acordar con ambas partes cuales serían los términos bajo los que las instancias internacionales podrían participar en el proceso de facilitación del diálogo. Gracias a la labor de esta Misión Tripartita se instaló así la Mesa de Negociación y Acuerdos el 8 de noviembre de 2002 para favorecer el diálogo

¹⁰⁶ Aranda Bustamante, Gilberto y Sergio Salinas Cañas. *Bolívar según Chávez: ensayo de una tendencia*. Ed. RIL. Santiago de Chile. 2013. 160 pp. Pág. 85.

entre oposición y gobierno¹⁰⁷. Durante los primeros meses de esta mesa el clima de agitación era bastante alto. Se convocó un paro indefinido en PDVSA que no solo provocó que el Gobierno se retirara de la Mesa de Negociación, sino que además le obligó a importar gasolina desde Brasil, México y otros países. Con este paro se pedía o la renuncia de Chávez o la convocatoria de un referéndum que revocara su mandato.

3.6.- Contexto y gestación de la revocatoria de mandato

El primer paso para el referéndum, condición puesta por el oficialismo, era reconstruir el CNE. Los problemas que hubo para el nombramiento del quinto miembro del CNE no fueron resueltos por la Asamblea Nacional por lo que fue el Tribunal Supremo de Justicia quien acabó designando a Francisco Carrasquero el 25 de agosto de 2003 como quinto miembro neutral entre los dos elegidos por la oposición y los dos del oficialismo. Para lograr que se organizara el referéndum la oposición “tenía que conseguir al menos 2.402.579 firmas – el 20% del padrón – en los 2.780 centros que habilitó la oposición. La recolección de firmas se llevará con absoluta normalidad, solo hubo problemas en los bastiones de la clase media donde hubo insuficiencia de planillas”¹⁰⁸.

Esto fue confirmado por el Centro Carter quién trabajó con su personal en cada una de las etapas. En cuanto a la fase de recolección de firmas el Centro Carter manifestó que: “encontró un ambiente relativamente calmado. Los

¹⁰⁷ Centro Carter. “Observación del Referéndum revocatorio presidencial en Venezuela. Informe Integral”. Atlanta Georgia. 2005. 152. Pp. Pág. 13. Disponible en: <https://www.cartercenter.org/documents/2021.pdf>

¹⁰⁸ Lemoine, Maurice. “La Batalla del Referéndum”. *LeMonde Diplomatique. Edición Cono Sur*. Traducción: Gustavo Recalde. N°. 58. abril 2004. Págs. 20-22.

agentes de recolección, los observadores del CNE y los testigos de las partes, lograron desempeñarse, en general, en un clima de colaboración y tolerancia”¹⁰⁹. Al terminar la recolección de firmas la oposición dice haber presentado ante el CNE el 19 de diciembre de 2003, 3 millones 467 mil 050 rubricas. “Mientras tanto, al finalizar el tercer día del reafirmazo (sic), el presidente Chávez denuncia sorprendentemente, en su estilo muy gráfico, un megafraude. Recibe la réplica inmediata de César Gaviria, secretario general de la OEA, ex Presidente colombiano, quién afirmó que: "No encontramos elementos que nos hagan pensar que haya existido un fraude masivo y generalizado"¹¹⁰.

Ante esto hubo opiniones a favor y en contra abonando a la polarización, incluso desde las instituciones estatales, como por ejemplo el miembro del CNE, Jorge Rodríguez quién dijo el 29 de noviembre que “las acusaciones son numerosas y arrojan sombras sobre todo el procedimiento hubo personas que fueron obligadas a firmar. En el hospital El Llanito, por ejemplo, se les dijo a pacientes: si no firman, no los operamos”¹¹¹. A pesar de la presentación de estos hechos, el día 24 de febrero el CNE dio a conocer finalmente los resultados del escrutinio: 1 millón 832 mil 493 firmas válidas; 143 mil 930 fraudulentas; 233 mil 573 anuladas por no coincidir con el Registro electoral; y, sobre todo, 879 mil que figuran en planillas planas. Las planillas planas fueron aquellas planillas que presentaron una misma caligrafía. Presuponiendo que fueron llenados por una misma persona. Y por lo tanto no alcanzando las firmas necesarias para realizar el referéndum revocatorio.

¹⁰⁹ Centro Carter. “Observación del... *Óp. Cit.* Pág. 36

¹¹⁰ Lemoine, Maurice. “La Batalla... *Óp. Cit.* Págs. 20-22

¹¹¹ *Ibidem.*

Los resultados presentados por el CNE no fueron bien vistos por la oposición llamando a la Desobediencia Civil a la población y generando una serie de manifestaciones, en algunos casos muy violentas en pro del reconocimiento y validación de las firmas presentadas. Por su parte la misión de intermediación en voz del expresidente Gaviria sugiere una verificación de las firmas a través de muestreos. Las voces internacionales se manifestaron en favor de encontrar una salida política al conflicto. En el caso de Washington y a través de la CD, expresó su preocupación por el tecnicismo empleado por el CNE para no validar tal cantidad de firmas. Así lo expresó la Misión de intermediación el 2 de marzo cuando decía que “si bien respetaba la autonomía del CNE y sus dudas, discrepaba con el criterio establecido por el CNE para tratar las planillas planas”. La solución fue el reparo de las firmas. O sea, la verificación y confirmación por parte de los signatarios de sus propias rubricas.

La cuestión de los reparos de las signas llevó en marzo al enfrentamiento entre la Sala Constitucional y la Sala Electoral del TSJ. La judicialización del asunto de las rubricas retrasó el proceso del referéndum. Cada una de las salas asumía competencia para dirimir y emitir resolución con respecto al conflicto. El 15 de marzo tomaron la iniciativa “dos magistrados de la Cámara Electoral del Tribunal Supremo de Justicia quienes, pasando por encima de su presidente, Iván Rincón, y de la Corte Constitucional, declaran legítimo el recurso presentado el 8 de marzo por la Coordinadora Democrática y ordenaron sumar las firmas de las denominadas “planillas planas” a las firmas válidas con lo que se obtiene un total de rubricas de 2 millones 708 mil 510, es decir, un número suficiente para organizar el referéndum.

El conflicto entre la sala Constitucional y la Electoral escala al interior del TSJ. Para el 23 de marzo la Sala Constitucional del Máximo Tribunal anuló la decisión de la Cámara Electoral acusándola de violar el derecho a la defensa del Consejo Electoral. Con esta decisión del TSJ la CD se avino a convocar a sus seguidores a realizar el proceso de reparos de sus firmas. “A finales de mayo comenzaba en Venezuela el proceso de ratificación o rectificación ("reparación") de firmas objetadas por el Consejo Nacional Electoral para definir si habrá o no referéndum revocatorio contra Hugo Chávez”¹¹². Finalmente el 3 de junio “el CNE dictaminó que existían las firmas suficientes y se habían llenado los requisitos constitucionales para convocar la revocatoria de mandato presidencial, que se fijó para el 15 de agosto de 2004”¹¹³.

Con la activación de la revocatoria de mandato el ambiente álgido que se había vivido en los últimos meses se moderó por el cambio de actitud de los actores. Estos comenzaron a organizarse y a movilizarse en torno a la consulta por la revocatoria o no del ejecutivo. La disputa por conseguir los votos de aquellas personas que no estuvieran identificadas con alguno de los bandos. La revocatoria presidencial resultaba ser un evento que significaba o la continuidad de un proyecto y la implantación de una nueva hegemonía o la reinstalación del viejo proyecto enraizado en la tradición de los partidos de viejo cuño. Una vez más la población venezolana era llamada a las urnas para dirimir, más que un conflicto político.

¹¹² Bilbao, Luis. “Chávez cruzó el Rubicón”. *LeMonde Diplomatique. Edición Cono Sur*. N° 60, junio de 2004. Pág. 9

¹¹³ López Maya, Margarita. *Del viernes... Óp. Cit.* Edición Kindle

3.7.- La revocatoria de mandato presidencial del 2004 en Venezuela

La revocatoria de mandato presidencial de Venezuela en 2004 es un hecho inédito en la historia de la democracia política en Latinoamérica. Nunca antes se había puesto a consulta la posibilidad de destituir o confirmar a un presidente de algún país. Es también inédito el hecho de que tampoco ningún presidente había concedido este derecho a sus conciudadanos. Como tal, el referéndum revocatorio presidencial es un hecho insólito pero que tiene una serie de repercusiones en el ejercicio de la democracia en todos sus planos. Repercute, además, en la importancia otorgada a la democracia semi-directa y directa por el gobierno de Chávez, a través de la cual cualquier asunto de interés público puede ser resuelto mediante la participación ciudadana. Reconociendo a los ciudadanos la soberanía que por tanto años les había sido escamoteada.

En primer lugar, se recalca el hecho de que no fue un recurso artificial del propio Chávez para recibir la aclamación del pueblo, como se hiciera en el siglo XIX, como en el caso de Napoleón I. Como hemos visto fueron los propios ciudadanos quienes haciendo uso de su derecho, activaron el procedimiento para realizar la revocatoria. Si bien es cierto que tal decisión fue negociada con el propio presidente y se recurrió a la mediación internacional para su aceptación, fue la propia ciudadanía quien, al ver el fracaso de las acciones emprendidas para hacer renunciar al presidente, recurrió al mecanismo del referéndum y así canalizar el conflicto a través de la lucha electoral.

De esta manera, la oposición concluye el paro petrolero, anunciando su petición al CNE, en febrero de 2003, de realizar un referéndum consultivo. Esta fue en primera instancia la palabra usada por la oposición, consultivo y no revocatorio. Se observó que la oposición, “de acuerdo a la redacción de la pregunta, pretendía ser convertido en una suerte de referéndum revocatorio, sobre la base de la promoción una supuesta ilegitimidad del gobierno, en caso de que éste perdiera la consulta”.¹¹⁴ Al presentar la petición al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), éste negó la solicitud por considerarla extemporánea e inconstitucional. Esta resolución obligó a la oposición a considerar la realización de un referéndum alternativo cotejado por auditores independientes. Este acto simbólico se realizó el domingo 2 de febrero siendo un acto ciudadano considerado como una jornada de protesta al cual se le denominó el “firmazo”. Sin embargo, el recurso de la revocatoria fue aceptado vía negociación y la presión e intermediación internacional.

El hecho de que el TSJ negara la petición de realizar un procedimiento de revocatoria llevo a la ruptura de la Coordinadora Democrática. Un hecho de suma importancia y con consecuencias de igual magnitud que se perciben mejor, después de conocerse los resultados de la revocatoria. Al dividirse la CD, emerge de ella el denominado “Bloque Democrático una escisión con posturas radicales que apuntan hacia el escenario insurreccional como al propio magnicidio Presidencial. A pesar de esta división, la postura mayoritaria al interior de la coordinadora democrática fue la de optar por la “salida” de Chávez por la vía pacífica, electoral y democrática”.¹¹⁵ Cabe subrayar que la oposición fundamentaba su petición para realizar la

¹¹⁴ Bonilla, Molina Luis y Haiman El Troudi. *Historia de la Revolución Bolivariana. Pequeña crónica 1940-2004*. Ediciones Gato Negro. Caracas, Venezuela. 2004. 311 p. Pág. 260

¹¹⁵ *Ibidem*.

revocatoria de mandato en los artículos constitucionales 72 y 233, en los cuales se esclarece la pertinencia del caso y las características del mismo. Los cuales a la letra dice que:

Artículo 72: Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables. Transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria, un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras inscritos en la correspondiente circunscripción podrá solicitar la convocatoria de un referéndum para revocar su mandato.

Cuando igual o mayor número de electores y electoras que eligieron al funcionario o funcionaria hubieren votado a favor de la revocatoria, siempre que haya concurrido al referéndum un número de electores y electoras igual o superior al veinticinco por ciento de los electores y electoras inscritos, se considerará revocado su mandato y se procederá de inmediato a cubrir la falta absoluta conforme a lo dispuesto en esta Constitución y la ley.

La revocatoria de mandato para los cuerpos colegiados se realizará de acuerdo con lo que establezca la ley.

Durante el período para el cual fue elegido el funcionario o funcionaria no podrá hacerse más de una solicitud de revocación de su mandato.¹¹⁶

Artículo 233: Serán faltas absolutas del Presidente o Presidenta de la República: la muerte, su renuncia, la destitución decretada por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia, la incapacidad física o mental permanente certificada por una junta médica designada por el Tribunal Supremo de Justicia y con aprobación de la Asamblea Nacional, el abandono del cargo, declarado éste por la Asamblea Nacional, así como la revocatoria popular de su mandato.

¹¹⁶ *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* 1999. Publicada en Gaceta Oficial N° 5.908 extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009. Ediciones de la Asamblea Nación. Impreso en la Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Caracas, abril de 2009. 399 p. Pág. 186.

Cuando se produzca la falta absoluta del Presidente electo o Presidenta electa antes de tomar posesión, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreto dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional.

Cuando se produzca la falta absoluta del Presidente o Presidenta de la República durante los primeros cuatro años del período constitucional, se procederá a una nueva elección universal y directa dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva.

En los casos anteriores, el nuevo Presidente o Presidenta completará el período constitucional correspondiente.

Si la falta absoluta se produce durante los últimos dos años del período constitucional, el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva asumirán la Presidencia de la República hasta completar dicho periodo.¹¹⁷

Al ser un hecho inédito en el país, es importante destacar que la revocatoria de mandato estaba prevista en la Constitución de 1999. Sin embargo, no estaba reglamentada. La reglamentación se quedó en el tintero y en proyectos que nunca fructificaron, quizá ante la emergencia de otros problemas que se consideraron de mayor importancia. Como, por ejemplo, está el hecho de que la prioridad dentro de los primeros años del gobierno de Chávez fue la superación de la crisis fiscal y política heredada por su gobierno. O quizá porque nunca se pensó en utilizar. La Asamblea Nacional, así llamada desde la entrada en vigor de la Nueva Constitución, y a partir del año 2000 fue ganada por el oficialismo chavista, sin que se presentara interés alguno por crear la ley

¹¹⁷ *Ibíd.* Pág. 275.

secundaria para reglamentar el uso de los MDD. Por lo que la primera tarea impuesta para el CNE fue la elaboración de dicho reglamento.

Tras una corta discusión al interior de la institución electoral, se aprobó el reglamento que regularía el referéndum revocatorio el 25 de septiembre de 2003. “La implementación de la jornada nacional de recolección de firmas para solicitar la revocatoria del mandato del Presidente Chávez y de los diputados opositores tenía fecha”.¹¹⁸ La primera tarea de la oposición, fue recolectar las firmas avalando la petición a la autoridad electoral de convocatoria al referéndum revocatorio. Con un calendario y fechas establecidas para la realización del referéndum la oposición se ciñó a él y con sólo cuatro días para la recolección de firmas, del 28 de noviembre al 1° de diciembre, se realizó la jornada de acopio. Durante esos cuatro días los enfrentamientos entre la oposición y el chavismo se recrudecieron, las acusaciones de ambos bandos se intensificaron. Estas iban en el sentido, desde el oficialismo, de que las empresas privadas obligaban a sus trabajadores a firmar. A los medios de comunicación privados se les acusaba de montar operativos mediáticos en favor de la jornada colectora de firmas. Y por parte de la oposición, se expresaba que se fraguaba una elección de estado.

Dentro del proceso de organización del referéndum revocatorio el CNE en enero 14 de 2004, después de recibir el paquete de firmas recabadas por la oposición, se dispuso a cotejar y verificar las firmas. Fueron 3.4 millones de rubricas que la oposición entregó al CNE. Después de la entrega, el paso siguiente fue el cotejo y la verificación de las signaturas por parte del órgano electoral. Habrá que identificar aquí el problema de la cantidad de firmas por

¹¹⁸ Bonilla, Molina Luis y Haiman El Troudi. *Historia... Óp. Cit.* Pág. 262

cotejar, sin ánimo de defender al instituto. El hecho es que la oposición acusaba al CNE de atrasar el anuncio del cotejo como una treta para desestimar la mayoría de las firmas recabadas. En esta parte del proceso, resulta de gran importancia la mediación internacional que estaba presente a través de la OEA y el Centro Carter y acompañaran el proceso hasta su culminación.

“El 2 de marzo, el Consejo Nacional Electoral (CNE), anunció que la oposición no logró las firmas necesarias para llamar a un referendo sobre el recorte del mandato de Chávez. La oposición obtuvo, según el dictamen del ente comicial, 1.8 millones de firmas válidas de las 2.4 millones requeridas para convocar al referéndum”.¹¹⁹ Este anuncio fue objetado por la oposición. Por un lado, los opositores aglutinados en la CD recurrieron a la sala electoral TSJ para que revisara la actuación del CNE y le ordenara el pleno reconocimiento de todas las firmas presentadas, mediante un amparo. Y por el otro, el denominado Bloque Democrático, apela a las movilizaciones en las calles. “Los opositores realizaron cacerolazos, bloqueos e incendios de neumáticos, y algunos objetos estallaron en zonas residenciales del este y sureste de Caracas”.¹²⁰

Habría que acotar que el Presidente del CNE el mismo día del anuncio aclaró, que “1, 832,493 mil firmas había sido validadas. Que 876, 017 mil estaban en

¹¹⁹ *Ibíd.* Pág. 267. *La Jornada*. “No valida el consejo electoral venezolano más de 876 mil firmas para el referéndum”. Miércoles 3 de marzo de 2004. Consultado en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/03/031n1mun.php?origen=mundo.php&fly=>

¹²⁰ *Ibíd.*

proceso de revisión, por presentar caligrafía similar en sus datos”,¹²¹ pero que podían ser reparadas. Y que la oposición necesitaba únicamente ratificar 604, 587 mil firmas para alcanzar los 2 millones 473 mil 80 necesarios para dar paso al referéndum. En el anuncio declaraba que:

“Está abierta la opción de una última oportunidad para que la oposición reactive el referéndum mediante la figura de los "reparos", que significa ratificar las firmas en observación posiblemente entre el 18 y el 22 de marzo. Tal proceso, que pospone para finales de marzo el plazo definitivo para anunciar si será convocado o no el referéndum contra el presidente, se llevaría a cabo durante cinco días y sólo faltaría que la oposición decida aceptar acudir a los "reparos". Este informe, aprobado por tres votos contra dos, es preliminar y puntualizó que todos deben acatar la resolución y que quienes no estén de acuerdo pueden apelar al Tribunal Supremo de Justicia. Apuntó que este es un procedimiento constitucional y que se debe seguir hasta el final”.¹²²

El recurso de amparo que presentó la oposición fue aceptado por la Sala electoral del STJ. La Sala Electoral emitió un fallo en favor de la suspensión del proceso de validación de firmas realizado por el CNE y obligaba a éste último a avalar y sumarlas a las ya validadas. Sin embargo, se prefiguraba un conflicto interno en el STJ, ya que su presidente Iván Rincón y la sala Constitucional “ordenaron a la sala electoral abstenerse de tomar decisiones

¹²¹ En el reglamento aprobado quedó claro que cada solicitante debía completar sus datos de manera “personalísima”. Se establecían los casos excepcionales en los cuales el solicitante podía ser asistido, y que en tal situación debía colocarse una nota. López Maya, Margarita y Luis E. Lander. “Geografía electoral en una Venezuela polarizada”. En: *OSAL (Observatorio Social de América Latina)* N° 14. Agosto Págs. 13-25. CLACSO. Buenos Aires, Argentina. 2004. 300 pp. Pág. 17

¹²² *Ibidem*.

sobre la controversia alrededor de las firmas objetadas por el CNE para la consulta revocatoria. La respuesta de la sala electoral, no se hizo esperar. El magistrado Alberto Martini Urdaneta, expresó que se aceptó una acción de amparo presentada por la opositora Coordinadora Democrática (CD) contra la objeción a más de 800 mil firmas recabadas por la oposición.” Antes del anuncio del fallo, Martini rechazó la injerencia de la sala constitucional del TSJ en asuntos "que no le son naturales".¹²³

Esta crisis del Poder Judicial mostraba la polarización incluso institucional que vivía Venezuela. Este enfrentamiento al interior del TSJ se dirimió ahí mismo. El 23 de marzo “la Sala Constitucional Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, anuló el fallo emitido por la sala electoral del TSJ que ordenó la validación de más de 800 mil firmas. A decir de la sentencia, la Sala Electoral en su fallo del 15 de marzo violó normas de la Constitución y la autonomía del Consejo Nacional Electoral para los procesos de referéndum”.¹²⁴ Ante esta decisión del TSJ, la oposición radicalizó sus protestas de bloqueos, piquetes y organización de guarimbas. A pesar del clima enardecido que vivía el país, la oposición acató las disposiciones del CNE y el 28 de mayo inició la campaña de reparos, o sea la ratificación de firmas de los que solicitaban el referéndum revocatorio.¹²⁵

¹²³ *La Jornada*. “Conflictos judiciales empuantan la validación de firmas contra Chávez”. México D.F. Martes 16 de marzo de 2004. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/16/040n1mun.php?origen=mundo.php&fly=>

¹²⁴ Bonilla, Molina Luis y Haiman El Troudi. *Historia... Óp. Cit.* Pág. 268. *La Jornada*. “Anula sala del TSJ fallo que ordenó validar firmas para referéndum contra Hugo Chávez”. México D.F. Miércoles 24 de marzo de 2004. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/24/032n1mun.php?origen=mundo.php&fly=>

¹²⁵ *La Jornada*. “Comienza ratificación de firmas para referéndum contra Hugo Chávez”. México D.F. Sábado 29 de mayo de 2004. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/05/29/029n1mun.php?origen=mundo.php&fly=>. Bonilla, Molina Luis y Haiman El Troudi. *Historia... Óp. Cit.* Pág. 268.

Una vez convocado el referéndum la posición de CNE fue más dura con la observación internacional. En esta etapa entre el 3 de junio y el 15 de agosto el Centro Carter se centró en negociar para lograr las condiciones mínimas aceptables para la observación del referéndum. “La oposición manifestaba dudas sobre el nuevo sistema electrónico de votación, sobre el crecimiento atípico del registro electoral permanente, de la sustitución de funcionarios de las juntas electorales municipales y de miembros de las mesas. Pero a pesar de las dudas, el proceso siguió con el aval de la oposición”¹²⁶. Entonces, quedaba establecido y avalado por oficialistas y la oposición que para revocar el mandato del presidente eran necesarias dos cosas. En primer lugar, que el voto por el “Sí” fuera superior al menos en un voto a la cifra de 3 millones 757 mil 733. Y en segundo lugar que hubiera más votos por el “Sí” que por el “No”.

La contienda cobró la forma de una campaña propia de los procesos electorales, pero atípica. Opositores y oficialistas se enfrascaron en una guerra mediática por ganar la preferencia de los electores. El presidente Chávez después del golpe de Estado y el paro petrolero en 2002, profundizó y amplió los programas sociales de su gobierno, las llamadas “Misiones”. Estas misiones fueron programas destinados principalmente a brindar salud (misión Barrio Adentro), alimentos a bajo costo (Misión mercal) y educación a sectores de bajos recursos (Misión Ribas y Robinson). Los resultados de los programas medianamente exitosos fueron acompañados de un alza del precio del petróleo que trajo como consecuencias un incremento considerable de los recursos provenientes del energético, por medio del cual fueron subvencionados.

¹²⁶ Centro Carter. *Observación del... Óp. Cit.* Págs. 18-19.

Esta profundización en los programas sociales se vio reflejada en un alza de su popularidad antes de la realización del referéndum, de forma que alcanzó “el cincuenta y cinco por ciento debido al crecimiento económico, los programas sociales, el hecho de que el referéndum se consideraba una herramienta democrática, una buena campaña y el aumento de votantes en los padrones electorales”¹²⁷. Un incremento de más de un millón de votantes que se consiguió gracias a la llamada Misión Identidad en la que usaron módulos itinerantes para procesar con rapidez las solicitudes de ciudadanía tanto de extranjeros que residían en el país como de venezolanos de origen humilde que nunca habían recibido su cédula de identidad. Esto generó críticas de la oposición que llevaron al Centro Carter a emitir una recomendación sobre la realización de auditorías al Registro Electoral Permanente (REP) por un ente externo.¹²⁸ Súmate realizó dos auditorías del REP de las que resultó “un índice de error de menos de uno por ciento, porcentaje que se ajustaba a las normas electorales internacionales”.¹²⁹

El domingo 15 de agosto se realizó la consulta sobre la revocatoria de mandato del ejecutivo. Las crónicas coinciden en que fue una jornada pacífica y masiva. Stella Calloni, menciona que “en distintos barrios desde las tres de la mañana, con cohetes y música despertaron a la población y hacían un llamado para ir a votar”¹³⁰. Largas colas se apreciaron afuera de las mesas de votación y por consiguiente la espera se prolongó por varias horas para poder

¹²⁷ Díez, Francisco y Jennifer McCoy. *Mediación internacional en Venezuela*. Ed. Gedisa. España. 2012. 408 pp. Pág. 214.

¹²⁸ Centro Carter. *Observación del... Óp. Cit.* Pág. 19

¹²⁹ Díez, Francisco y Jennifer McCoy. *Mediación... Óp. Cit.* Pág. 236

¹³⁰ Calloni, Stella. “Hugo Chávez ratifica que respetará el resultado y pide lo mismo a opositores”. *La Jornada*. Ciudad de México. 16/08/2004. Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2004/08/16/027n2mun.php?origen=index.html&fly=1>. Dupret, Paúl-Emile. “Fiesta democrática en Venezuela”. *LeMonde Diplomatique. Edición Cono Sur*. N° 63, septiembre de 2004, Págs. 4,5.

ejercer el voto, “algunas personas se tuvieron que esperar durante trece horas para poder votar”¹³¹. El CNE prorrogó en dos ocasiones el cierre de las casillas por la cantidad de gente que aún faltaba por votar, el primero fue hasta las 8 de la noche y la segunda ocasión el horario fue prolongado hasta las 12 de la noche. Margarita López Maya, consigna que el cierre de la votación fue pasada la medianoche, aunque algunos centros, sobretudo en sectores populares, continuaron votando¹³².

Las largas colas mostraban que la gente salió a participar y por esta ocasión el abstencionismo fue el más bajo en muchos años (30%). Las largas colas también mostraban la lentitud con la que se procesaban los votos, en opinión de Jorge Rodríguez, “las colas se debieron al nivel de participación, cercano al 75%, y al hecho de que los dirigentes de la oposición se negaron en varias oportunidades a incrementar el número de centros de votación: “El número de electores empadronados es de un promedio de 1.000 personas por centro en los barrios acomodados y de 8.000 en los barrios populares...”¹³³. De ahí que se haya ampliado la jornada electoral por más de 6 horas.

La postura de la oposición en cuanto a la información sobre los resultados fue la de aceptar los que proclamara el Centro Carter y la OEA y no los del CNE. Esta actitud de la oposición generaba suspicacias y más bien parecía que sabía de antemano el posible resultado de la consulta y debido a ello parecía prepararse más para un escenario de desestabilización que para una contienda electoral. La incertidumbre por los resultados que el revocatorio había creado era muy fuerte y aumentaba por la prohibición hecha por el CNE de hacer

¹³¹ Dupret, Paúl-Emile. “Fiesta... *Óp. Cit.* Págs. 4,5.

¹³² López Maya, Margarita. *Del viernes...* *Óp. Cit.* Edición Kindle

¹³³ Dupret, Paúl-Emile. “Fiesta... *Óp. Cit.* Págs. 4,5.

anuncios anticipados de resultados. Tanto así que a la una de la tarde “se enviaron correos electrónicos a los corresponsales de la prensa extranjera que anunciaban la "victoria irreversible" de la oposición, lo que indujo a periódicos imprudentes como The Independent de Londres a titular, al día siguiente, que Chávez había sido revocado”¹³⁴.

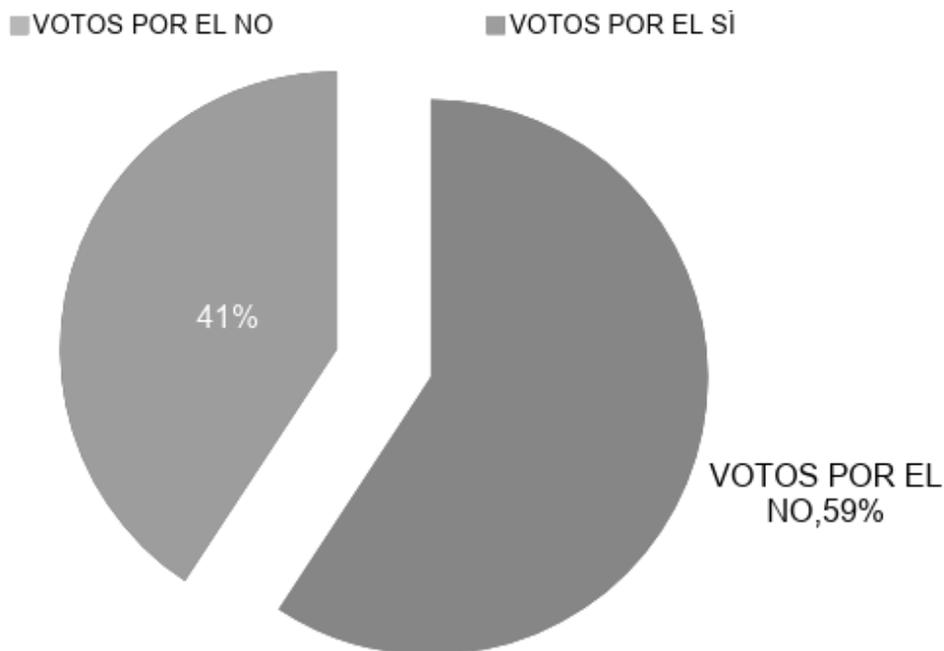
A pesar de ser anecdótico es destacable como Paul-Émile Dupret cuenta que a partir de las once de la noche los canales privados de televisión – opuestos al gobierno – empezaron a emitir dibujos animados y documentales de animales igual que hicieron el 13 de abril de 2002 cuando la gente pedía alrededor del palacio presidencial de Miraflores que volviera Chávez. Era un síntoma claro de que la situación no era tan favorable a la oposición como querían hacer creer.

Cuadro N° 15		
Resultados de la revocatoria de mandato presidencial Venezuela		
	Votos	%
Total a favor del No	5,800,629	59.0958%
Total a favor del Sí	3,989,008	40.6393%
Total de votos escrutados	9,815,631	69.92%
Total abstención	4,422,269	30.08%
Total de votos válidos	9,789,637	99.74%
Total de votos nulos	25,994	0.26%
Fuente: http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Venezuela/refpres2004.html		

¹³⁴ *Ibidem*.

Gráfico 1

Resultados de la revocatoria de mandato presidencial Venezuela 2004



El primer informe televisivo del CNE se transmitió a las 4:00 a.m. del 16 de agosto con el 94% escrutado. Los resultados finales del referéndum fueron de 5 millones 800 mil 629 votos por la permanencia de Chávez, es decir, por el “No”, equivalente al 59.0958% frente al 3 millones 989 mil 008 del “Sí” equivalente al 40.6393%. Con una abstención del 39%, la más baja en 12 años. Poco después del informe del CNE Chávez apareció en televisión dando un discurso donde invitaba a todos los venezolanos a reconocer la Constitución que había permitido ese referéndum proponiendo así mismo la construcción de una nueva Venezuela con un proyecto nacional donde todos participaran. La postura de la oposición no fue tan conciliadora ya que a continuación habló Henry Ramos Allup del partido de Acción Democrática (AD) en nombre de la Coordinadora Democrática rechazando los resultados.

Sin embargo, en la declaración conjunta de Gaviria y Carter a la 1:00 p.m., señalaba que la evaluación y los controles de la misión conjunta “coincidían con el informe preliminar del CNE dado que no se encontraron diferencias sustantivas con sus propios datos que habían estado haciendo una auditoría en 192 mesas seleccionadas aleatoriamente. Afirmaban así mismo que no habían encontrado ninguna prueba de fraude como acusaba la oposición pero se ofrecían a investigar los alegatos que se presentaran en ese sentido, pero que en su opinión la votación del 15 de agosto de 2004 fue una clara expresión de la voluntad del electorado venezolano”¹³⁵.

La oposición rechazó el mismo arbitraje internacional que tanto se habían molestado en solicitar. Uno de los grandes problemas de la oposición fue que llegaron a creerse el mito que tanto se habían encargado en extender mediáticamente, que la oposición representaba al menos el 70% de la población, lo que para ellos hacía que el gobierno fuera ilegítimo, y que sin embargo no constituía la realidad. Chávez en una reunión con Carter y Gaviria dijo que aceptaba que William Ury (famoso negociador de la Universidad de Harvard) volviera a Venezuela para contribuir a la reconciliación del Gobierno con los medios privados y expresó su deseo de reiniciar las reuniones con el sector privado para lo cual el Centro Carter se ofreció a ayudar al diálogo con este sector sobre la lucha contra la pobreza.

Finalmente, la Resolución 869, de la OEA (aprobada en sesión celebrada el 26 de agosto de 2004)¹³⁶ hacía un llamado a todos los actores a respetar los resultados oficiales del Referéndum Revocatorio ya que estaban avalados por

¹³⁵ Centro Carter. *Observación del... Óp. Cit.* Págs. 22-24

¹³⁶ OEA. *Resolución 869. Resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial*, celebrado en Venezuela el 15 de agosto de 2004. Disponible en: <http://www.oas.org/consejo/sp/resoluciones/res869.asp>

los observadores internacionales. Así mismo exhortaba “a todos los sectores nacionales a abstenerse de promover la violencia y la intolerancia, con el fin de facilitar la necesaria búsqueda de la reconciliación nacional” y daba por cumplido el mandato de la resolución 833 finalizando la labor de la OEA en el conflicto venezolano.

Después de la consulta por la revocación, lo que podemos destacar en el escenario político venezolano fue la desaparición, de la CD en medio de tensiones y acusaciones cruzadas. La CD, otrora organización paraguas que agrupaba a las fuerzas opositoras, con su desaparición “hizo visible la pluralidad de criterios y posiciones que convivían en ese bloque. Las organizaciones empresariales y los medios privados de comunicación, protagónicos hasta ese momento, bajaron el tono y disminuyeron su rol. La jerarquía de la Iglesia católica también bajo su perfil, la gerencia de PDVSA, al ser sustituida, dejó de existir como fuerza política de oposición. Los partidos políticos opositores después de haber sido desplazados por la “sociedad civil”, fueron retomando tímidamente su rol de mediación y de representación, aunque con una muy evidente fragilidad interna, pero a su vez con una profunda desconfianza de la población”¹³⁷.

En una perspectiva de mediano y largo tiempo, la oposición en Venezuela se atomizó y como consecuencia se hizo evidente una todavía más clara diferenciación entre los diversos sectores que la conformaban. Dentro de esta diversidad de grupos se organizaron dos conjuntos con opiniones divergentes, por un lado, los que consideraban necesario reconstruir una renovada fuerza

¹³⁷ López Maya, Margarita y Luis E. Lander. “Venezuela: Las elecciones presidenciales de 2006. ¿Hacia el socialismo del siglo XXI?”. En: Isidoro Cheresky (compilador). *Elecciones presidenciales y giro político en América latina*. Págs. 225-246. Ed. Manantial, Buenos Aires, Argentina. 2007. 340 p. Pág. 229

opositora dentro de las reglas institucionales del juego democrático, y por el otro, aquellos que insistían en seguir buscando vías extra-institucionales. “Hasta diciembre de 2005, cuando se dieron las elecciones parlamentarias, las fuerzas menos democráticas tendieron a prevalecer”¹³⁸.

La oposición que nunca consiguió estar unida tras esta derrota empezó a disolverse. Así en las elecciones regionales de octubre solo consiguieron presentar candidaturas de unidad en un tercio del país. En estas elecciones regionales que tuvieron lugar el 31 de octubre de 2004 acudieron 400 observadores, 100 extranjeros y el resto nacionales. Con una abstención del 55% el chavismo arrasó haciéndose con 21 de las 23 gobernaciones, lo que suponía alrededor de un 80% de las alcaldías del país. Esto terminó de dinamitar la falta de unidad de la oposición una situación que duraría al menos dos años más. Así “con la oposición venezolana desmembrada, desunida y derrotada, y una vez finiquitada la participación de los mediadores externos, el chavismo inició la reorganización de su gobierno para entrar en una nueva etapa de su proceso revolucionario [...] superada la fase de mayor conflicto interno, se iniciaba la etapa de consolidación del Estado socialista”¹³⁹.

Lo que se puede observar después de esta consulta, es que la ciudadanía manifestó su apoyo al régimen de Chávez al contestar con un NO a la posible remoción del presidente. Esto mostró que la mayoría de la sociedad se expresó en favor de su continuidad. Fue la ciudadanía quien convocó y también fue la ciudadanía quien decidió apoyar la continuidad de Chávez. Al ser vinculatorio el resultado de la revocatoria de mandato y al continuar el ejecutivo en su

¹³⁸ *Ibidem*.

¹³⁹ Martínez Meucci, Miguel Ángel. *Apaciguamiento. El referéndum Revocatorio y la consolidación de la Revolución Bolivariana*. Ed. Alfa. Caracas, 2012. Versión Kindle.

cargo se mostró por un lado que el ciudadano emplaza a la autoridad a someterse a una consulta sobre su gestión y es el ciudadano también quien decide y ratifica a la autoridad en turno como muestra de confianza.

3.8.-El referéndum aprobatorio a las enmiendas constitucionales del 2007

Dentro de esta investigación surge la necesidad de tomar en cuenta el referéndum aprobatorio de enmiendas constitucionales del año en 2007. En este referéndum se centró un hecho significativo que considero muestra la importancia de la revocatoria del mandato, como mecanismo de control social o *accountability* vertical. El referéndum de 2007 tuvo como finalidad incorporar a la Constitución de Venezuela una serie de reformas y enmiendas constitucionales que para el gobierno de Chávez eran trascendentales dentro de su proyecto político. Una de ellas era la reelección indefinida.

Dentro del paquete de reformas se incluían propuestas que indudablemente incrementarían las prerrogativas presidenciales acercándolas a un peligroso escenario de alta concentración de facultades en el poder ejecutivo. Sin embargo, el proyecto también incluía transformaciones importantes que aumentaban el poder del Estado. Una que consideramos muy importante fue, que el Estado promoverá como política nacional, la participación protagónica del pueblo, transfiriéndole poder y creando las mejores condiciones para la construcción de una Democracia Socialista.” (Art. 158) Creaba un nuevo Poder Público, el Poder Popular, constituido por los Consejos del Poder Popular, poder que se imbricaba con los poderes municipal, estadual (sic) y nacional. El resto del poder nacional permanecía igual con los cinco poderes

establecidos en el diseño de 1999, organizado en Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Ciudadano y Electoral.

Ampliaba derechos ciudadanos, entre ellos el “derecho a la ciudad” en beneficio de los habitantes, (Art. 18). Concedía el derecho al voto desde los 16 años. Como parte del derecho de asociación fijaba la obligatoriedad de las organizaciones políticas de funcionar con métodos democráticos y a elegir así sus candidatos. Además, reconocía el derecho a las candidaturas ciudadanas en los procesos electorales oficiales (Art. 67). Daba atención especial a los pueblos indígenas y afrodescendientes, reconociendo la interculturalidad e igualdad de las culturas (Art. 100) entre otros.

Sin embargo, todas estas enmiendas y paquete de reformas quedaron eclipsadas por el intento de modificar la Constitución de 1999 a través de un referéndum aprobatorio que permitiera la reelección indefinida, además de, buscar prolongar el periodo presidencial de 6 a 7 años. (Art 230). Con las propuestas en la mesa, el oficialismo busco dentro de las tres formas estatuidas la mejor para convocar el referéndum. Los artículos 340 y 341 consideran: a) por iniciativa de 15% de los ciudadanos inscritos en el registro electoral, b) por iniciativa de 30% de los diputados a la Asamblea Nacional aprobada por la mayoría y, c) por iniciativa presidencial. El segundo procedimiento fue el elegido por ser el más expedito, no había que recolectar 2.5 millones de firmas, en cambio el PSUV contaba con 140 de las 167 curules, además, para presentar la iniciativa sólo se requerían 50 diputados y para aprobar la convocatoria bastaban 84.

La Asamblea Nacional hace la petición al CNE quién convoca al referéndum sobre el proyecto de reformas quedando establecida la fecha para su realización del 2 de diciembre de 2007. La campaña de información para los decisores comenzó el 2 de noviembre. Con un mes de campaña el oficialismo se lanzó a informar a la ciudadanía sobre el contenido y los objetivos del referéndum. Así como el de dar a conocer las preguntas que se contestarían en el evento referendario.

Cuadro N° 16
Pregunta del Referéndum de Reforma Constitucional 2/12/2007

¿Aprueba usted el proyecto de Reforma Constitucional con sus Títulos, Capítulos, Disposiciones Transitorias, Derogatoria y Final, presentado en dos bloques y sancionado por la Asamblea Nacional, con la participación del pueblo y con base en la iniciativa del Presidente Hugo Chávez?

*** Nota aclaratoria: El bloque A contenía los artículos enmendados por Chávez, en el bloque B estaban las modificaciones de la Asamblea Nacional.**

Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE) Disponible en:
http://www.cne.gob.ve/divulgacion_referendum_reforma/

Finalmente, el Consejo Nacional Electoral informó del resultado del referéndum, adverso al gobierno por un pequeño margen. Este resultado representó la primera derrota del chavismo en una década. ¿Qué significaba esta derrota para el chavismo?

Cuadro N° 17		
Resultados del Referéndum de Reforma Constitucional 2/12/2007		
Resultados para el BLOQUE A		
Opción	Votos	Porcentaje %
SÍ	4,379,392	49,29%
NO	4,504,354	50,7%

Artículos que se buscaban reformar: 11, 16, 18, 64, 67, 70, 87, 90, 98, 100, 103, 112, 113, 115, 136, 141, 152, 153, 156, 157, 158, 167, 168, 184, 185, 225, 230, 236, 251, 252, 272, 299, 300, 301, 302, 303, 305, 307, 318, 320, 321, 328, 329, 341, 342, 348.		
Resultados para el BLOQUE B		
Opción	Votos	Porcentaje %
SÍ	4,335,136	48,94%
NO	4,522,332	51,05%
Artículos que se buscaban reformar: 21, 71, 72, 73, 74, 82, 109, 163, 164, 173, 176, 191, 264, 265, 266, 279, 289, 293, 295, 296, 337, 338, 339.		
Fuente: Consejo Nacional Electoral (CNE) Disponible en: http://www.cne.gob.ve/divulgacion_referendum_reforma/		

Pese a la mínima diferencia, ésta significó una derrota para el chavismo. El oficialismo pasó de tener una ventaja de 24 puntos porcentuales sobre el candidato opositor en la reelección presidencial de 2006, a ubicarse en alrededor de un punto porcentual por debajo de la oposición agrupada en la opción por el No. Sin embargo, no todos los votos de la opción por el No se pueden adjudicar a la oposición ya que muchos de ellos salieron del campo chavista. Lo que sí es evidente es que el oficialismo perdió 2.9 millones de sus votos respecto a los que obtuvo en 2006. Esta pérdida se relaciona con el nivel de abstención que existió en el referéndum que fue de 45.6, frente al 25.3% registrado en 2006.

La abstención se puede explicar por la siguiente correlación: a mayor abstención mayor votación por el No, de ahí que Ana María San Juan ultime que “la reducción del voto oficialista se explica en buena medida por la abstención”, a lo que se agrega una importante transferencia de votos por el No en lugares que habitualmente son reconocidos como chavistas. La opción por el No ganó en los 9 estados que concentran la mayor población y con más recursos, en tanto que en los estados donde ganó el Sí son los estados más

pobres del país. Habrá que apuntar que el voto por el No fue sobre todo urbano, en las ciudades el No sumó el 52.7% y el Sí 42.3%.¹⁴⁰

Por lo tanto, el resultado desfavorable para el oficialismo, no fue un triunfo de la oposición ya que la abstención puede explicarse en parte como un rechazo a la propuesta de reformar la constitución, pero no como un voto por la derecha, porque habrá que enfatizar que los votos que perdió Chávez corresponden a la abstención. Según Ana María San Juan, la oposición a Chávez no ha crecido “llego a su techo electoral y no puede crecer más en las zonas donde es fuerte hasta ahora”.¹⁴¹ Pero también hay que decir que la abstención indica que no hay una adhesión automática a los proyectos del presidente Chávez.

Este referéndum volvió a mostrar “la persistencia de la polarización política y social, fuente de la inestable normalización institucional. La importante caída de la votación en el campo bolivariano, así como la aparición de una división en sus filas que militó por el No a las reformas propuestas, reforzó las expectativas de la derecha”.¹⁴² Tampoco esto era tan evidente si se considera la diferencia entre rechazar por completo las enmiendas que profundizaban el proyecto de transformación y el rechazo más limitado a la reelección indefinida del presidente Chávez.

La enseñanza para la oposición fue que era posible derrotar al chavismo por la vía de elecciones democráticas, estrategia más confiable que la línea de la confrontación incluso violenta que había mantenido. En este tenor encaminó su activismo hacia las próximas elecciones regionales, que sin embargo

¹⁴⁰ Véase San Juan Ana María, *Óp. Cit.* pp. 12-13. Véase: Woods Alan, *Óp. Cit.* Pág. 1.

¹⁴¹ Véase San Juan Ana María, *Óp. Cit.* pp. 15-16.

¹⁴² *Ibid.*, p.1-2.

tampoco cambiaron la relación de fuerzas a su favor. Por su parte el oficialismo en voz del propio mandatario Hugo Chávez admitió “que no logró la aprobación de las 69 enmiendas constitucionales, entre ellas el primer intento de establecer la reelección indefinida, no a causa de un abandono del pueblo de sus metas, sino que se debió a no haber promovido el voto entre los simpatizantes y a que se confiaron en obtener un seguro triunfo”.¹⁴³ En los años que siguieron el gobierno optó por una ruta legislativa, por el cambio en las leyes específicas y así despejar el camino a las políticas públicas correspondientes. El tema de la reelección tampoco fue olvidado, en una segunda consulta hecha a los ciudadanos se aprobaría en el año de 2009.

Después de esta consulta, la ciudadanía mostró su enojo con el gobierno de Chávez al contestar con un NO a la posible reelección indefinida del presidente de la república. Esto es muestra que la mayoría de la sociedad se expresó en contra de su continuidad. En esta ocasión fue el mismo presidente quien convocó el referéndum y la ciudadanía rechazó su propuesta. Al ser vinculatorio el resultado del referéndum lo que muestra es como el ciudadano de a pie se empodera y logra a través de la democracia directa un control social, en este caso, sobre la posible permanencia del ejecutivo. El presidente convocó y la sociedad rechazó su continuidad.

3.9.-El Referéndum aprobatorio a las enmiendas constitucionales del 2009

La derrota en el Referéndum aprobatorio sobre el proyecto de reformas constitucionales propuestos por el presidente Chávez en 2007 pareció representar un golpe al objetivo del ejecutivo de profundizar y reorientar los

¹⁴³ Cano, Arturo. “No pudimos... por ahora”; acepta Hugo Chávez su derrota. *La Jornada*, 03-12-07, p. 22.

cambios políticos con un modelo político distinto al de la Constitución de 1999. “El gobierno, sin embargo, prosiguió impulsando los cambios de acuerdo a la orientación rechazada, haciendo uso primero de una Ley Habilitante que estuvo en vigencia hasta mediados de 2008”¹⁴⁴, y luego aprobando leyes en la Asamblea Nacional, donde controla la mayoría calificada”¹⁴⁵.

En 2008 se realizaron en el país votaciones regionales en donde se eligieron gobernadores y alcaldes. Los resultados generales mostraron la consolidación del recién creado Partido Socialista Unificado de Venezuela (PSUV). Este partido fue la respuesta por parte del presidente ante la derrota en el referéndum aprobatorio de 2007. La división de la coalición llamada Polo Patriótico que aglutinaba a las fuerzas políticas que apoyaron al presidente desde 1999 fue una de las causas del fracaso y de la derrota en el referéndum aprobatorio de 2007. En 2008 las divisiones se agudizaron ante la elección de los candidatos. En el PSUV se realizaron elecciones primarias lo que evidencio las divisiones internas. Situación que obligo al presidente a designar aspirantes en candidaturas emblemáticas.

A pesar de los problemas internos el PSUV gano 17 gobernaciones de 22 y la oposición 5. En la Ciudad Capital de Caracas dividida en 5 alcaldías la oposición gano 4 y el chavismo solo una. Sin embargo a nivel nacional la

¹⁴⁴ La Ley Habilitante es una herramienta jurídica de rango constitucional que faculta al Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela a dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre las materias que estime pertinentes de acuerdo a las necesidades y/o emergencia del país. Maingon, Thais, & Welsch, Friedrich. “Venezuela 2008: hoja de ruta hacia el socialismo autoritario. *Revista de ciencia política*” *Revista de Ciencia Política*. Vol. 29. N° 2. Págs. 633 - 656. Santiago, Chile 2009. Pág. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2009000200018>

¹⁴⁵ López, Maya Margarita y Luis E. Lander. “En medio de dificultades avanza el modelo socialista del presidente Chávez”. *Revista de Ciencia Política*. Vol. 30. N° 2. Págs. 537-553. Santiago, Chile 2010. Pág. 538

oposición solo gano 56 alcaldías de 335, lo que representa el 17.2%, mientras que el chavismo gano 264 alcaldías, lo que aproximadamente representa el 81% del total de los cargos¹⁴⁶. Con estos resultados el presidente Chávez fortalecía su proyecto y salía airoso de las fisuras que presentó la coalición partidaria que lo acompañó durante 10 años. Estas elecciones para la oposición, representaron un triunfo simbólico al ganarles a personajes cercanos al presidente Chávez.

Sin embargo, para el chavismo fue una señal de recuperación frente al resultado de 2007. Y como lo señale anteriormente la idea de la reelección indefinida no fue olvidada. El presidente Chávez confiado en éste triunfo lanzó nuevamente la idea de la reelección indefinida a través de la convocatoria a un nuevo referéndum. La propuesta llegó a la Asamblea Nacional quien aprobó el “19 de diciembre, en primera discusión, una propuesta de enmienda constitucional. El 5 de enero, persuadido de la necesidad de sumar los votos de la mayor parte de la disidencia chavista, Chávez aceptó la idea del partido PPT de ampliar su propuesta para modificar cuatro artículos más de la Constitución y permitir la reelección indefinida de todos los cargos de elección popular. Asimismo continuó presionando para que el Referéndum fuese lo más pronto posible”¹⁴⁷.

De esta manera el poder legislativo aprobó la convocatoria para realizar un nuevo referéndum aprobatorio de enmiendas constitucionales a realizarse el 14 de enero de 2009. En el referéndum se buscaba reformar cinco artículos de la Constitución el 160, 162, 174, 192 y el 230. Los cinco hacen referencia a la

¹⁴⁶ Maingon, Thais, & Welsch, Friedrich. “Venezuela 2008... *Óp. Cit.* Pág. 651

¹⁴⁷ López, Maya Margarita y Luis E. Lander. “En medio... *Óp. Cit.* Pág. 544

duración del periodo de los cargos de elección popular, duración que se quería cambiar por una duración indefinida. Aprendiendo de los errores cometidos en el pasado referéndum efectuado en 2007, para esta ocasión el presidente extendió la opción a todos los cargos de elección popular y no nada más para el cargo de presidente. De esta manera triunfó la opción de enmendar los cinco artículos constitucionales con los siguientes resultados:

Cuadro N° 18		
Referéndum aprobatorio de enmiendas constitucionales 2009		
Pregunta del referéndum constitucional de 2009		
“¿Aprueba usted la enmienda de los artículos 160, 162, 174, 192 y 230 de la Constitución de la República, tramitada por la Asamblea Nacional, que amplía los derechos políticos del pueblo, con el fin de permitir que cualquier ciudadano o ciudadana en ejercicio de un cargo de elección popular, pueda ser sujeto de postulación como candidato o candidata para el mismo cargo, por el tiempo establecido constitucionalmente, dependiendo su posible elección, exclusivamente, del voto popular?”		
	Votos	%
Total a favor del SÍ	6,310,482	54.85%
Total a favor del NO	5, 193,839	45,14%
Total abstención	4,941,439	29.67%
Total de votos válidos	11,504,321	98.23%
Total de votos nulos	206,419	1,76%
Electores inscritos	16,652,179	
Artículos de la Constitución de 1999 que se querían reformar: 160, 162, 174, 192 y 230		
Fuente: Consejo Nacional Electoral. Actas de escrutinios, segundo Boletín del 16 de febrero de 2009. http://www.cne.gov.ve/divulgacion/Referendum_enmienda_2009/		

La propuesta del presidente Chávez ganó. La opción por el Sí superó por un millón cien mil votos a la opción por el No, lo cual mostró lo acertado de la estrategia chavista, que estuvo basada en el activismo de la militancia

bolivariana. “El Sí triunfó en 17 estados, mientras el No ganó en los de Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Táchira y Zulia, donde gobernaba la oposición. El nivel de participación fue alto, 70%, equiparable a otras elecciones de la misma intensidad; por consiguiente la proporción porcentual fue reducida siguiendo de una tendencia descendente; 5 millones optaron por no votar, pero no hay manera de saber de qué lado estaban, aunque cabe la explicación de un distanciamiento respecto de los dos bloques que polarizaban el país”.¹⁴⁸ Si bien es cierto que “el chavismo no logró alcanzar los 7 millones de votos que buscaba, pero logró la mayoría indispensable para ostentar una legitimidad que le permitiera impulsar su proyecto de socialismo del siglo XXI. En el plano internacional siguió contando con el reconocimiento de los gobiernos latinoamericanos”.¹⁴⁹

En el contexto de una larga sucesión de elecciones en la que los adversarios políticos han luchado por el poder y han permanecido como bloques las victorias o derrotas son de un significado relativo. Esta última elección, fue una más, con la particularidad de que aseguró la continuidad de una nueva clase política dirigente de un amplio movimiento social. De el lado opositor no se deduce que haya abandonado el campo de lucha, los resultados muestran que su fuerza creció en términos de votos. Y dado que la reforma sobre la reelección se amplía a todos los cargos de elección popular, ahora les da las mismas oportunidades a los dirigentes opositores.

¹⁴⁸ Zaldúa, Josexo. “Arrasa el sí; Chávez podrá postularse a la reelección de manera indefinida”. *La Jornada*, 16-02-09, p. 25; Zaldúa, Josexo. “Tras el referendo Venezuela queda dividida sin remedio... como estaba”. *La Jornada*, 17-02-09, p. 24; Prensa Latina, Orbe, 21 de febrero al 6 de marzo de 2009, p. 2.

¹⁴⁹ Los primeros en felicitar a Chávez por el resultado fueron Fidel Castro de Cuba, Morales de Bolivia, Uribe de Colombia, Colom de Guatemala, Zelaya de Honduras, el FMLN de El Salvador, el FSLN de Nicaragua y su gobierno y otros. AFP, DPA y REUTERS. “Felicitan gobiernos de AL a Chávez por el triunfo del sí”. *La Jornada*, 17-02-09, p. 25.

Después de esta consulta, la ciudadanía mostró apoyo al gobierno de Chávez al contestar con un SI a la posible reelección indefinida de todos los cargos de elección popular. Esto muestra que la mayoría de la sociedad se expresó en favor de su continuidad, esta vez nuevamente convocó el presidente y la ciudadanía aprobó su propuesta. Al ser vinculatorio el resultado muestra nuevamente un empoderamiento ciudadano y un control sobre la posible permanencia del ejecutivo. El presidente convocó y la sociedad aprobó su continuidad. Aunque en esta consulta el presidente Chávez ya contaba con suficientes poderes para poder influir en el resultado de la consulta.

Cuadro N° 19				
Elecciones y consultas populares desde la llegada de Chávez al poder				
	Chávez	Oposición	Abstención	Electores
Elección Presidencial de 1998	3, 674,021	2, 613, 161	39.84%	
Referéndum Consultivo constituyente, (Nueva Constitución de abril de 1999)	SÍ (Chávez) 3, 516,558	NO (oposición) 289, 718	7, 231,567 (65%)	11, 037, 843
Elección de constituyentes (legisladores, julio de 1999)	2, 839,573	2, 227,287	5,766,275 (57%)	10, 833,115
Referéndum aprobatorio de la Constitución (Diciembre de 1999)	SÍ (Chávez) 3,301,475	NO (oposición) 1, 298,105	6, 121,140 (57%)	10, 720,720
Elecciones presidenciales (julio de 2000)	3, 757,773 (59.76%)	2, 530, 278 (40.34%)	5, 120,464 (43.69%)	11, 720, 660
Referéndum Revocatorio (Agosto de 2004)	NO (Chávez) 5,800,629 59.1%	SÍ (oposición) 3,989,008 40.64%	4,422,269 30.08%	14, 037, 900
Elecciones presidenciales de Venezuela 2006	7,309,080 62,84%	4,292,46 36.90%	3,994,380 25.3%	15 784 777
Referéndum Constitucional de Venezuela 2007	SÍ Chávez	NO oposición	7,107,225 45.6%	16 109 664

Bloque A	4,379,392 49,29%	4,504,354 50,7%		
Bloque B	4,335,136 48,94%	4,522,332 51,05%		
Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos del CNE. Disponible en: Cano, Arturo. "Las pulseadas electorales del presidente Hugo Chávez". <i>La Jornada</i> . 18/08/2004. Consultado el día. 14/02/2018 Disponible en: http://www.jornada.unam.mx/2004/08/18/029n2mun.php?origen=mundo.php&fly=				

Sin embargo, esta aparente vía libre para profundizar el proyecto bolivariano, no resultó para el gobierno como se esperaba. El resultado del referéndum constitucional en donde se puso a consulta el proyecto de reformas del presidente Chávez, fue adverso. Fue una derrota muy significativa por muchos factores. A pesar de que la diferencia es muy pequeña, el proyecto de reformas fue derrotado por un punto porcentual. Pero no todos los votos del no se pueden adjudicar a la oposición ya que salieron de las propias filas del chavismo. Comparando los resultados con el referéndum anterior los votos por Chávez fueron en total 5 millones 800 mil 629 y en 2007 fue en promedio en las dos preguntas 4 millones 357 mil 264. Se observa que hay una pérdida de 1 millón 443 mil 365 votos, en tan solo dos años.

Si estos resultados los comparamos con las elecciones presidenciales del año 2006, los corolarios son todavía más contundentes. En esa elección Chávez obtuvo un triunfo abrumador y un caudal de votos de 7 millones 309 mil 080, por lo que en comparación del año 2007 la pérdida es aún más drástica. En el referéndum aprobatorio de 2007 Chávez perdió 2.9 millones de votos. A tan sólo un año de haber conseguido el triunfo más contundente. Un parte de la explicación la encontramos en el porcentaje de la abstención. En el último referéndum ésta fue de 45,6% mientras que en el revocatorio fue 30,08% y peor aun comparándolo con el resultado inmediato anterior que fueron las

elecciones presidenciales de 2006, en donde la abstención alcanzo un mínimo de 25,3%.

Lander, López Maya, Kornblith, San Juan, coinciden en sus análisis que la polarización social se muestra también en la geografía electoral. Desde el arribo de Chávez a la presidencia sus votos se concentran en los estados y áreas más pobres de las ciudades importantes del país. Contrariamente los votos de la oposición provienen de estados y ciudades con una mayor concentración poblacional y que cuentan con mayores recursos. Este voto diferenciado muestra que el triunfo del NO, no fue un triunfo de la oposición sino un rechazo a la reforma desde las mismas filas chavistas que se abstuvieron de votar. Lo que podemos decir es que asistimos a un proceso de accountability vertical que le permitió al soberano monitorear al gobernante y exigirle cuentas por sus malos actos u/omisiones en la gestión pública. Y castigar o contener sus excesos, es el caso de Venezuela en 2004 y muy particularmente en 2007.

De ahí que sostengamos que el “SÍ” en el referéndum revocatorio de 2004 y el “NO” en el referéndum Constitucional es más que una ratificación del presidente Chávez en su cargo, es más que un rechazo al proyecto de reformas y enmiendas del 2007, es más que un apoyo o rechazo al proyecto chavista. Creo que lo que estamos viendo es una ciudadanía en constante aprendizaje y con una mayor implicación en la vida política y social de su país. Esto me parece provocó un control ciudadano sobre sus gobernantes. En Venezuela el revocatorio fue iniciado por la población, pero fue la misma población paradójicamente quien ratificó al presidente, y posteriormente le retiro el cheque en blanco y le dijo NO a su proyecto de reforma.

Si bien el proceso de revocatoria de mandato sufrió de una excesiva improvisación, también la sufrió el proceso para regular los MDD y crear su reglamentación. A pesar de ello, su uso permitió que el país pudiera superar la coyuntura crítica y evitara el quiebre institucional, aun cuando por mayoría se ratificó al presidente en lugar de revocarle el mandato. El hecho de que recaiga en la ciudadanía tal decisión me permite pensar que se abren nuevas posibilidades para hablar del control de la sociedad sobre cualquier autoridad pública que intente extralimitarse en el ejercicio del poder.

Conclusiones

Después de analizar estas tres consultas, la ciudadanía mostró apoyo al gobierno de Chávez en 2004 y 2009 al responder de forma afirmativa las preguntas hechas en los referéndums respectivos, primero a la continuidad de su mandato y a la posible reelección indefinida. Mientras que en 2007 recibió una negativa del pueblo para la reelección indefinida. Esto muestra que de la mayoría de la sociedad se expresó en favor de su continuidad, en dos ocasiones, mientras que en una consulta no tuvo apoyo. Al ser vinculatorios los resultados muestran que efectivamente hubo un empoderamiento ciudadano y un control sobre la posible continuidad del mandatario.

La revocatoria de mandato presidencial realizado en Venezuela en el año de 2004, es un evento poco dimensionado en torno al control ciudadano sobre el Estado. En donde este poder ciudadano se transforma en control al facilitar que el ciudadano se transforme de un elector a un tomador de decisiones de todos los órdenes, locales parroquiales, municipales, estatales y nacionales. Este tomar decisiones, por parte de la ciudadanía, se consiguió tras una serie de eventos en donde la propia ciudadanía fue el actor principal. Primero ganando

la calle y a través de protestas, marchas e incluso momentos de ruptura del orden constitucional como los saqueos de 1989, en el llamado “caracazo”. Estos eventos legales y extralegales mostraron a la ciudadanía en descontento con la clase política y el nivel de corrupción, de cinismo y el rompimiento de los vasos comunicantes entre la sociedad y el gobierno, ahondando más la crisis de representación en que estaban sumidos las instituciones y partidos políticos del país.

Después, en un segundo momento, como un cuerpo homogéneo pero desmovilizado mostró su descontento con la clase política manifestándolo a través de la abstención, pero permitiendo todavía que tanto los políticos como los partidos tradicionales siguieran gobernando el país. Resulta importante observar que el nivel de abstención en una sociedad altamente movilizaba era un fenómeno poco común. Pero de tomar en cuenta por la importancia que tomaría en el proceso chavista. Factor ya no de evaluación de la gestión de gobiernos en turno, sino una muestra de homogenización de intereses que se expresaba a través del voto/no voto sin llegar a concretarse en un movimiento social que pide o hace el llamado a la abstención.

En un tercer momento, la sociedad venezolana se ve sorprendida con dos golpes de Estado en 1992. Los actores responsables de dichos actos son una parte del ejército. Pero a diferencia de los golpes militares de los 70 en América Latina, en esta ocasión no son los altos mandos del ejército, los “generales”, sino oficiales de menor rango que apelando a un nacionalismo y una plena identificación con los mitos nacionales de Venezuela en este caso con el bolivarismo, son acogidos por algunos sectores de la población. Este aprecio por estos militares golpistas no es un apoyo abierto y generalizado.

Pero lo que si concita en la sociedad es una clase de empatía con el líder que da la cara y se responsabiliza de sus actos, sobretodo en una sociedad en donde este hecho, el hacerse responsable de sus actos era pocas veces visto.

Y como dijera los norteamericanos, “last but no least”, en un cuarto momento la sociedad venezolana cansada de promesas incumplidas y de ser testigo de innumerables casos de corrupción política, optó por un proyecto político diferente, sin saber las consecuencias. De esta forma, eligió el proyecto político que prometió sacar a los viejos partidos (AD y Copei) y dirigentes políticos tradicionales del poder. Y a su vez prometió empoderar a la sociedad mediante la constitucionalización de los MDD. Esta oferta por parte del proyecto político de Hugo Chávez es la que generó cierto arraigo en algunos sectores de la sociedad venezolana, principalmente sectores pobres y excluidos, que permitieron su llegada a la presidencia en 1998 y el triunfo de su proyecto político, con banderas como la democracia participativa protagónica y el fin de la corrupción.

A partir del triunfo de Chávez, los venezolanos entraron en una espiral ascendente de participación, pero también de polarización. Por un lado, como afirman López Maya, Lander, Kornblith y otros académicos, la ciudadanía venezolana no había participado ni había sido tomada en cuenta tantas veces como lo era en los dos primeros años de gestión chavista. Pero a su vez también es cierto que los venezolanos no se habían visto, en los últimos años, en una situación de tan alta polarización. Con dos actores antagónicos totalmente bien identificados el uno y el otro. En una disputa por el poder en algunos momentos de mucha rispidez y violencia que se prolonga hasta la actualidad.

Capítulo 4. Bolivia. El Estado plurinacional y la democracia directa Revocatoria del mandato 2008 y el referéndum aprobatorio de 2016.

Introducción

En Bolivia durante los últimos 20 años hemos asistido a un cambio político-social con cambios paradigmáticos. Bolivia un país con una demografía mayoritariamente indígena ha sido gobernado históricamente por una minoría blanca y criolla con un alto sentido de racismo y exclusión. Por ejemplo, es con el triunfo de la revolución nacionalista en 1952 que los pueblos originarios obtienen el derecho al voto. Esta situación cambia a partir de la llegada de Evo Morales a la presidencia de la República de Bolivia. Un hecho que resulta inédito por ser el primer presidente indígena en el mundo dentro de la etapa democrática moderna. Pero la disputa por el poder en un país altamente fraccionado no fue tarea fácil.

El proceso democrático que se vive en Bolivia es resultado de la crisis política que vive el país, que viven sus instituciones y los ciudadanos. Aunado a factores económicos esta crisis estalló con la implementación de políticas neoliberales a rajatabla. Las consecuencias de esas medidas se hicieron evidentes en las condiciones de vida de la población boliviana. Los niveles de pobreza, los déficits en materia de salud de vivienda, etc. eran de los más altos en la región. Los gobiernos surgidos al final del periodo de las dictaduras militares se concretaron a administrar los gobiernos y pactar las sucesiones sin visos de cambio a corto, mediano y largo plazo.

El periodo conocido como la “democracia pactada” que va del año 1985 al año 2004 fue un periodo algo sui-generis en el continente. Los diversos candidatos que obtuvieron el triunfo a través del voto en elecciones celebradas durante este periodo, no aseguraban la presidencia de la república. El presidente era elegido en el

parlamento a través de los partidos políticos. Quienes eran el verdadero poder tras el trono. No importaba el triunfo en las urnas, importaba más las alianzas que se pudieran tejer al interior de las cámaras con los partidos políticos. Esta democracia de elites políticas siempre fue excluyente con las organizaciones campesinas e indígenas. Salvo los obreros mineros bolivianos que en la Central Obrero Boliviana (COB) encontraron un reducto para disputar los derechos políticos, sociales y económicos al gobierno en turno.

Sin embargo, con la llegada de los gobiernos militares la central obrera fue reducida a su mínima expresión política. Y con los gobiernos neoliberales fue reducida a su mínima existencia. La venta de las empresas estatales a empresas trasnacionales, en el caso de la minería, significó el despido de más de 20,000 mineros bolivianos en la década de los 80. Sin ninguna organización obrera, campesina o social de peso que se les opusiera, las medidas de ajuste económico y la privatización de las empresas del estado fue un trámite terso para las administraciones estatales. La oposición partidaria no existía. Después de la trágica historia de los partidos comunistas y socialistas en Bolivia durante los años 60 y 70, los partidos sucesores se caracterizaron por apoyar directa o indirectamente a los gobiernos que simpatizaban con el proyecto neoliberal.

El surgimiento de la oposición fue a través de un largo proceso de gestación. La irrupción de los movimientos sociales en el escenario político boliviano si bien es evidente en la década de los 90 devienen de un proceso de acumulación de fuerzas y de una constante politización de la población. En el caso de Evo Morales, su aparición en el campo político es circunstancial en algún sentido. En los años 80 en Estados Unidos se vivía un boom en el consumo de cocaína. La droga proveniente de Latinoamérica, principalmente de Colombia y Bolivia enfrasco a esos países en una guerra con el fin de inhibir la siembra de la hoja de coca. A diferencia de Colombia, en

Bolivia el consumo de la hoja de coca es más que una costumbre, de los pueblos originarios. La hoja de coca forma parte de su cultura, de su cosmogonía, de su vida.

Esta guerra generó una férrea oposición por parte de los pueblos que la sembraban de manera tradicional. La implementación de políticas con el fin de erradicar la siembra de la planta generó que los grupos indígenas se organizaran en defensa de sus tierras, de sus tradiciones y culturas ancestrales. El efecto de estas movilizaciones y de su organización fue la politización de los grupos indígenas y la aparición de dirigentes y líderes con una gran convocatoria social que rebasa la de sus propios territorios rurales y que llega a las grandes ciudades, abarcando a un porcentaje considerable del conjunto de la sociedad, entendiendo que la población indígena en Bolivia alcanza un 70% del total de la población. En este contexto contradictorio de movilizaciones surge el MAS partido político a través del cual Evo Morales logrará ser presidente.

En este capítulo, como objetivo se abordarán dos consultas que tienen que ver, la primera, con la revocatoria o permanencia en el cargo del presidente Evo Morales y la segunda con buscar modificar la Constitución de 2009 y cambiar el artículo 168 que se refiere a la reelección. El artículo establece que el Presidente y el Vicepresidente pueden presentarse a una sola reelección de manera continua. La propuesta del presidente Morales buscó modificar dicho artículo para que pudiera existir una segunda reelección consecutiva. Siguiendo la vía de las consultas, el presidente Morales en el primer caso tuvo que convocar el mismo a la consulta de revocatoria de su mandato buscando con esto serenar los ánimos que se encontraban muy caldeados. La respuesta de la población fue positiva a la gestión del ejecutivo con lo que logró su permanencia en el cargo.

En el segundo caso, se trató de un referéndum aprobatorio de enmiendas constitucionales en donde la respuesta fue negativa a la pretensión del presidente de modificar la constitución buscando una segunda reelección. En este caso la respuesta fue negativa. La ciudadanía le cerró la posibilidad de reformar el marco constitucional. De forma que, la pregunta que orienta este capítulo tiene que ver con averiguar e investigar las causas y los motivos que llevaron a los bolivianos a contestar en las consultas de manera diferenciada las preguntas. Y si con esto podemos corroborar que al ampliarse los derechos políticos y de participación a los ciudadanos, estos pudieron ejercer un control social al poder ejecutivo.

4.1.- El contexto histórico. El resurgimiento del soberano

Con el triunfo de la Revolución Nacional de 1952, el régimen surgido de ella fue caracterizado como capitalista de Estado, un modelo de desarrollo sin contenido de emancipación de la mayoría nacional que tampoco se distinguió por la realización de sus objetivos democráticos. Una vez agotadas sus posibilidades de crecimiento y de conciliación nacional, el incipiente régimen es sacudido por una serie sucesiva de golpes militares a partir del mes de noviembre de 1964 hasta 1982, año en que inicia la etapa llamada de democracia política. El retorno a la democracia en Bolivia en la década de los 80's estuvo caracterizada por "una defensa intransigente del proceso democrático ante el peligro del retorno de la dictadura y la apropiación de la democracia por parte de la sociedad".¹⁵⁰

¹⁵⁰ Zegada Claure, María Teresa. "La democracia ante el desafío de su profundización". En: *25 años construyendo democracia*, Vicepresidencia de la República, Gobierno de Bolivia, La Paz, Bolivia, 2008, págs. 27-38.

Esto nunca sucedió, por el hecho de que el gobierno que inaugura este periodo democrático fue el enarbolado por el llamado frente Unidad Democrática (UDP) que articuló a partidos y fuerzas sociales de izquierda. Fue boicoteado por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, “quienes azuzaron y desencadenaron una crisis económica y social que estranguló al gobierno de la UDP y determinó su prematura conclusión con el adelanto de elecciones generales”¹⁵¹. Después de este episodio desventurado para un país como Bolivia, existe un segundo momento al cual se le denominó de “consolidación institucional”, que va del año de 1985 al año 2000.

Este periodo representa una etapa en la que la prioridad de los actores y partidos políticos fue la de rubricar “pactos políticos interpartidarios para fomentar estabilidad y capacidad para aplicar políticas de gobierno, se proponían la transparencia de los procesos electorales, el control de la corrupción y la institucionalización de las entidades públicas”¹⁵². Este periodo llamado de la “democracia pactada” lo que generó fueron partidos políticos que se alejaron de sus bases políticas y por ende de la sociedad. Se concentraron en la disputa por el poder y como gobierno, a la gestión y administración de los poderes públicos. Aunado a esta lógica de disputa por el poder, las malas gestiones gubernamentales de los partidos de la llamada democracia pactada, así como sus pobres resultados y numerosos casos de corrupción terminaron por llevar a la debacle a este periodo conocido como de democracia firmada, convenida, etc.

¹⁵¹ Moldiz, Hugo. *Bolivia en los tiempos de Evo. Claves para entender el proceso boliviano*, Ocean Sur, México, 2009, p. 97

¹⁵² Zegada, Claire, María Teresa. “La democracia... *Óp. Cit.* Págs. 31-32

Pero con la llegada de Gonzalo Sánchez de Lozada, en su primera gestión(1993-1997), impulsó una serie de políticas neoliberales a través de un plan de gobierno llamado “el Plan de Todos” en donde “prometía elevar el crecimiento de la economía al 10% anual; crear 500 mil nuevos empleos –lo que equivalía a reducir prácticamente a cero el desempleo; atraer inversión extranjera productiva mediante la privatización de las empresas estatales (telecomunicaciones, transportes, hidrocarburos, etc.), reformar los sistemas de pensiones e implementar reformas en la justicia y la educación. Es decir, un giro neoliberal completo”¹⁵³.

El “Plan de Todos” de Sánchez de Lozada, estaba sustentado en un Decreto Supremo N° 21,044¹⁵⁴, el cual les otorgó la cobertura legal a las privatizaciones. Este decreto fue elaborado con la colaboración de Jeffrey Sachs quien afirmaba que no eran privatizaciones sino estas ventas de empresas estatales lo que significaban en realidad era que el Estado sería capitalizado para afrontar e implementar cualquier política que necesitara. Así quedaba completada la privatización de las empresas estatales más importantes como: YPFB (petróleo), ENDE (electricidad), ENFE (ferrocarriles), LAB (aviación) y ENTEL (telecomunicaciones).

Con este plan de privatizaciones, lo que prometía Sánchez de Lozada, era “una capitalización superior a los 1600 millones de dólares. Pero lo que en verdad ocurrió, es que hubo un desplazamiento de los “empresarios nacionales por empresas transnacionales, se desarticuló el aparato productivo, principalmente

¹⁵³ Chávez, Walter. “Bolivia, una revolución social democrática”. *Le Monde Diplomatique*. Edición Cono Sur. N° 53. noviembre de 2003. Págs. 4-7.

¹⁵⁴ El Decreto Supremo 21.060 fue promulgado por el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, el 29-8-1985.

industrial, y generó la precariedad de las condiciones de vida de los trabajadores y el empobrecimiento de las capas medias”¹⁵⁵.

4.2.-La Reforma política en Bolivia, un proceso inacabado. 1980 - 2004

La reforma política en Bolivia tuvo un camino irregular para su concreción. Se inició a finales de la década de los 80 tratando de resolver las tareas pendientes de la transición democrática iniciada en 1978 a la salida de los regímenes militares. Para la década de los 90 el proceso de consolidación democrática del país enmarcado por las sucesivas reformas políticas fueron moldeando la nueva cara del estado boliviano, el de un estado incluyente. De esta manera se dieron cambios sustantivos en la CPE tanto en 1994 como en 2004. Pero habrá que decir que esas reformas y en esos años, las diferenció, las condiciones políticas del país que fueron totalmente contrapuestas.

Por ejemplo, en la década de los noventa, las reformas abarcaron cambios en los derechos políticos de los ciudadanos, por ejemplo, el derecho al voto desde los 18 años. Pero también y de forma trascendente se implementó la ley de Participación Popular, que amplió la eficacia del voto ciudadano en la formación de Gobiernos Municipales. La democracia local incentivó el surgimiento de nuevas fuerzas políticas y cambió las relaciones entre partidos y organizaciones sociales. También abarcaron a los partidos políticos, con el establecimiento de una “ley de cuotas”, con la intención de incentivar la participación de las mujeres con obligatoriedad de su presencia en un tercio de las listas de los candidatos. Así como una “ley de los Partidos Políticos” con la

¹⁵⁵ Moldiz Mercado, Hugo. “Bolivia: crisis estatal y procesos de transformación”. En. Beatriz Stolowicz (Coord.), *Gobiernos de Izquierda en América Latina. Un balance político*. Eds. Aurora, Colombia, 2008, págs. 157 a 163.

intención de promover la democracia interna de los partidos y regular su financiamiento con la fiscalización de la Corte Nacional Electoral.¹⁵⁶

También estas reformas de los 90 abarcaron a los poderes legislativos y al ejecutivo. Con respecto al legislativo se modificó su configuración al introducir la figura de los diputados uninominales en la cámara de diputados. Con respecto al ejecutivo se modificó la forma en cómo se elegiría al presidente de la república en el Congreso, en caso de no existir un ganador con mayoría absoluta. Ahora sería únicamente entre los dos candidatos más votados durante la elección y no tres como se hacía antes de la reforma. Según Mayorga y Rodríguez “estas reformas respondían a demandas de participación, a problemas de representatividad y a riesgos de inestabilidad electoral”¹⁵⁷.

Las reformas de esta fase ampliaron la democracia porque modificaron positivamente las reglas de la competencia electoral introduciendo mecanismos destinados a fortalecer y diversificar el vínculo entre partidos y sociedad; la multiplicación de arenas políticas en el ámbito municipal y parlamentario sentó las bases para la renovación en el sistema de partidos. En cierta medida, estas reformas crearon las condiciones políticas e institucionales para la emergencia y el protagonismo del movimiento campesino e indígena. “Las reformas son fruto del accionar de actores políticos y/o sociales cuyo protagonismo es variable y por ello los cambios

¹⁵⁶ Mayorga, Fernando y Benjamín Rodríguez. *Democracia participativa y crisis política. Análisis de los resultados del Referéndum Revocatorio de Mandato Popular 2008*. Tribunal Supremo Electoral, Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático. Ed. Presencia, La Paz Bolivia. 2015. 196 p. Págs. 18 y 19. Disponible en:

https://www.oep.org.bo/wpcontent/uploads/2016/12/democracia_participativa_crisis_politica_analisis_resultados_ref_revocatorio_2008.pdf

¹⁵⁷ Mayorga, Fernando y Benjamín Rodríguez. *Democracia... Óp. Cit.* Pág. 18

institucionales pueden ser impulsados *desde abajo*, es decir, por presiones colectivas que provienen de grupos excluidos o bien *desde arriba*, por cálculos estratégicos de autoridades y líderes”¹⁵⁸.

4.3.-La Democracia directa como ampliación del canon democrático. El referéndum sobre los hidrocarburos en 2004

A inicios del siglo XXI Bolivia fue convulsionada por diferentes revueltas sociales. La combinación de diferentes fenómenos como la corrupción política, la ineficiencia gubernamental, la colusión de los poderes políticos con los poderes empresariales, la apertura y venta de paraestatales a la iniciativa privada. En resumen, 15 años de fallidas políticas económicas que sumergieron al país en una gran crisis económica social, y política. Esta triple crisis dio paso a una oleada de protestas por parte de diferentes movimientos y grupos socio-políticos bolivianos. Los grandes ejemplos fueron el intento de privatización del agua en la ciudad de Cochabamba y la venta de hidrocarburos vía Chile a Estados Unidos y México, concitó la más grande ola de protestas vistas en el país. El escalamiento de las protestas llevó al límite a los gobiernos de los presidentes, Banzer, Quiroga y Sánchez de Lozada quienes optaron por reprimir en su oportunidad, las protestas.

Las dos movilizaciones que tuvieron un gran impacto tanto nacional como internacional fueron las llamadas, “guerra del agua” y la “guerra del gas”. En la primera se intentó por parte del gobierno municipal cochabambino privatizar el servicio de distribución y de cobro del agua en el año 2000. El desacierto del gobierno local en este conflicto tuvo lugar, al cobrar incluso por

¹⁵⁸ Véase Colomer Josep. *Instituciones políticas*. Ed. Ariel. Barcelona, 2001.

la recolección del agua de lluvia y el alza desmedida de las tarifas por el servicio de agua. Esto azuzó a la población local a organizarse y pelear por lo que consideraron una injusticia. De esta organización, surgió la “Coordinadora del Agua” a través de la cual los cochabambinos enfrentaron a la empresa llamada Aguas del Tunari (subsidiaria de la empresa Bechtel) que administraba el agua de la ciudad.

Entre las medidas aplicadas por la empresa, fue la aplicación de un alza al impuesto de 35% por los servicios del agua. Como respuesta los pobladores realizaron “violentas protestas en las calles y el gobierno militarizó la región, pero el pueblo cochabambino terminó imponiendo su voluntad y ganó la “Guerra del Agua”, según la llamaron los medios. Los ejecutivos de la transnacional tuvieron que abandonar el país”. El dirigente de la Coordinadora del Agua, Oscar Olivera, resumió así esta victoria popular: “Los bolivianos hemos infringido una significativa derrota al capital globalizado, la primera derrota en el mundo”.¹⁵⁹

El otro momento definitivo en la reciente historia boliviana fue la llamada “guerra del gas”. El inicio accidentado del segundo gobierno de Sánchez de Lozada tuvo que ver con la grave crisis económica por la que atravesaba el país. En parte heredada por el gobierno de Banzer y de Quiroga y en parte por la aplicación de políticas taxativas que le generaran ingresos al gobierno vía impuestos para hacer frente a las dificultades financieras. La aplicación del llamado tarifazo, un impuesto de 35% a los salarios, desató una revuelta y la rebelión de los policías en la ciudad Del Alto, ciudad cercana a la Paz y

¹⁵⁹ Cáceres, Sergio y Walter Chávez. “El modelo de resistencia boliviano. Irrupción de una nueva izquierda”. *LeMonde Diplomatique. Edición Cono Sur*. N° 38. agosto 2002. Pág. 14. Rioja, Vásquez Oswaldo. *La Guerra del Agua*. Documental. 20 Cochabamba, Bolivia. julio. 2002. 15’,20”.

conformada por inmigrantes obreros y mineros que llegaron en la década de los 80 a poblar esta ciudad.

Como observó Sergio Cáceres: “el fin del mandato de Gonzalo Sánchez de Lozada, quien debía gobernar hasta agosto de 2007, fue precipitado por un paro cívico-vecinal organizado en la ciudad de El Alto (muy próxima a La Paz, la sede de gobierno), que comenzó el 8 de octubre, en rechazo a las intenciones del gobierno de vender el gas natural a EEUU y México. Sánchez de Lozada, lejos de atender esta demanda popular, ordenó al ejército reprimir duramente todas estas movilizaciones”.¹⁶⁰

“Para el 15 de octubre, lo que había comenzado como una movilización vecinal en la ciudad más joven y más pobre de Bolivia, se convirtió en una rebelión nacional que exigía la renuncia inmediata del presidente. Bloqueos de caminos, manifestaciones y huelgas convulsionaban al país que comenzaba a sufrir los rigores de la movilización. Los mercados desabastecidos dejaron en zozobra a una población que poco a poco se fue sumando a las movilizaciones. Las organizaciones que salían a las calles eran la Central Obrera Boliviana, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, las Coordinadoras del Agua y del Gas, el movimiento cocalero, estudiantes universitarios, pero sobre todo el pueblo en general, los vecinos que salían a luchar organizándose en sus barrios”.¹⁶¹

El viernes 17 el país se encontraba totalmente paralizado e incomunicado. En la ciudad de La Paz una manifestación de aproximadamente 50 mil personas

¹⁶⁰ Cáceres, Sergio. “Movilización popular echó a Gonzalo Sánchez de Lozada”. *Revista, El Jugete Rabioso*. Octubre 2003. Disponible en: <http://www.voltairenet.org/article120443.html>

¹⁶¹ *Ibidem*.

cercaba el Palacio de Gobierno todavía resguardado por tanques militares. Según el relato de periodistas de la radio Erbol, no se había visto una movilización tan grande ni siquiera en la Revolución de 1952. Arrinconado y abandonado decidió emprender la huida a EEUU mientras en el Congreso alistaban la sucesión presidencial en la persona de Carlos Mesa. Al igual que Fujimori, Sánchez de Lozada envió su renuncia por carta para que fuera leída en el Congreso, ya que no tuvo el valor de asumir la responsabilidad por los más de 70 muertos que dejaba en las calles de El Alto. Las multitudes que dominaban las calles de La Paz comentaban enfurecidas: "el gringo se fue a su patria".¹⁶²

Como parte de sus demandas de la población y de las organizaciones sociales que se movilizaron durante la guerra del gas, la realización de un referéndum en el que se decidiera el destino de los hidrocarburos resultó prioritario. El presidente Gonzalo Sánchez de Lozada tardíamente admitió la propuesta de la consulta ya que, ante la respuesta autoritaria de su gobierno frente a las movilizaciones, los movimientos sociales pidieron su renuncia. En su investidura como nuevo presidente Carlos Mesa anunció la realización del referéndum vinculante junto con otras medidas que incluían la convocatoria para la realización de una Asamblea Constituyente. Estas medidas fueron conocidas como la "Agenda de Octubre"¹⁶³

A la caída de "el gringo" el vicepresidente Carlos Mesa es nombrado Presidente en sustitución de Sánchez de Lozada. Esto no significó un cambio radical en la solución de los conflictos. La venta de hidrocarburos en su paso

¹⁶² *Ibidem.*

¹⁶³ Órgano Electoral Plurinacional. *Atlas Electoral. Referéndum vinculante sobre la política energética del país 2004*. Disponible en: <http://atlaselectoral.oep.org.bo/#>

por Chile generaba una afrenta para el pueblo boliviano que traía de vuelta la derrota humillante frente a Chile que le costó la salida a la Mar al pueblo de Bolivia, conflicto muy actual. Carlos Mesa sometió a consulta la apertura de la industria de los hidrocarburos en especial del gas a empresas extranjeras. La consulta realizada para destensar los conflictos álgidos que vivía el país intentó oxigenar al gobierno altamente cuestionado en su legitimidad.

Desde el año 2002 año en que se agudiza la crisis del régimen de Sánchez de Lozada en un intento desesperado del régimen “el Congreso aceptó reformar la Constitución abriéndola al referéndum y a la iniciativa ciudadana para plantear proyectos de ley al Parlamento (los cambios no entraron inmediatamente en aplicación pues necesitaban ser ratificados por la siguiente legislatura, lo que sucedió en el 2004)”.¹⁶⁴ Sin embargo esto no evitó la caída de Sánchez de Lozada lo que modificó el escenario político de manera importante para los movimientos sociales en especial para el MAS. Los resultados de la elección del 2002 para el MAS significaron que el Congreso se dividiera en tres marcando un empate en donde ninguna fuerza política tenía mayoría. Lo que condicionó al ex vicepresidente Carlos Mesa.

La figura del referéndum no existía en el cuerpo constitucional vigente. El recién instituido presidente Carlos Mesa, prometió llevar a cabo una Reforma política para incluir la figura del referéndum con la cual se realizaría una consulta sobre la política energética del país. De esta manera “el referéndum

¹⁶⁴ Romero Ballivián, Salvador. “La Democracia directa en Bolivia”. *Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones*. San José de Costa Rica. N° 6, Segundo Semestre. 2008. 1-16 p. Pág. 2 Disponible en:https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=9&cad=rja&uact=8&ved=0ah_UKEwj78aJrnbAhVMR6wKHQNXDdsQFghpMAg&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3711972.pdf&usg=AOvVaw1VJMbd_EQVxk0ASMiLU_KS

entró en la Constitución en el 2004 y unos meses después, en un ambiente de tensión y confusión política, a pocos días de un referéndum convocado mediante un decreto supremo del Poder Ejecutivo (N° 27449), se aprobó la ley del referéndum”.¹⁶⁵ Constitucionalizado el mecanismo de democracia directa en el país, se convocó a la primera consulta que se realizaría en Bolivia bajo un régimen democrático (altamente cuestionado) y mediante el voto universal. Este referéndum consto de cinco preguntas que ponían en la mesa de discusión la política energética del país.

Las cinco preguntas del referéndum fueron:

1. ¿Está usted de acuerdo con la abrogación de la Ley de Hidrocarburos N° 1689 promulgada por el Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada?
2. ¿Está usted de acuerdo con la recuperación de todos los hidrocarburos en boca de pozo para el Estado boliviano?
3. ¿Está usted de acuerdo con refundar Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, recuperando la propiedad estatal de las acciones de los y las bolivianas en las empresas petroleras capitalizadas, de manera que pueda participar el Estado en toda la cadena productiva de los hidrocarburos?
4. ¿Está usted de acuerdo con la política del Presidente Carlos Mesa para utilizar el gas como un recurso estratégico para recuperar una salida útil y soberana al océano Pacífico?
5. ¿Está usted de acuerdo con que Bolivia exporte gas en el marco de una política nacional que:
 - a. Cubra el consumo de gas para los bolivianos y las bolivianas.
 - b. Fomente la industrialización del gas en el territorio nacional;
 - c. Cobre impuestos y/o regalías a las empresas petroleras, llegando al 50% del valor del gas, principalmente para la educación, salud, caminos y empleos.

¹⁶⁵ Ibíd. Pág. 3. Arrarás, Astrid, & Deheza, Grace. “Referéndum del gas en Bolivia 2004: mucho más que un referéndum”. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 25(2), 2005. Págs. 161-172 Pág. 164. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2005000200008>

Las preguntas muestran una clara intención del presidente Carlos Mesa de a través del referéndum lograr pacificar las revueltas suscitadas en el país, atemperar los enconos históricos de la población en contra de Chile y granjearse la aceptación de los bolivianos para su gestión. O sea, dándole un uso plebiscitario al referéndum de su administración y de su persona. Lo cierto es que “por su naturaleza vinculante, el referéndum tendría consecuencias inmediatas legales, dando al Presidente la capacidad de control que a su vez serviría como forma de verificación de su mandato presidencial”.¹⁶⁶ Estas tesis las veríamos confirmadas en el actuar del ejecutivo con los resultados del referéndum en 2004.

Cuadro N° 20
Resultados por Departamentos, área urbana y rural
del Referéndum del Gas en Bolivia 2004

Departamentos	Registrados	Total Votos	% Votos	Voto Urbano	% Voto Urbano	Voto Rural	% Voto Rural
Oruro	220,883	149,081	67,49	91,310	41,34	57,771	26,15
La Paz	1,388,219	902,202	64,99	646,993	46,61	255,209	18,38
Chuquisaca	264,887	163,346	61,67	82,384	31,10	80,962	30,56
Cochabamba	774,219	470,071	60,72	201,577	26,04	268,494	34,68
Potosí	362,892	216,075	59,54	58,862	16,22	157,213	43,32
Tarija	215,403	125,655	58,33	61,380	28,50	64,275	29,84
Pando	26,932	14,635	54,34	9,100	33,79	5,535	20,55
Santa Cruz	1,039,707	555,299	53,41	355,384	34,18	199,915	19,23
Beni	168,056	82,160	48,89	29,580	17,60	52,580	31,29
Total	4,461,198	2,678,524	60,04	1,542,841	34,58	1,135,683	25,46

Fuente: *Atlas Electoral de Bolivia. Tomo II. Referendums 2004 – 2009*. Asamblea Constituyente 2006. Tribunal Supremo Electoral. PNUD, IDEA. 1ª Ed. 2012. 157 p. Pág. 19

¹⁶⁶ *Ibid.* Pág. 165

Cuadro N° 21						
Resultados por pregunta del Referéndum del Gas en Bolivia 2004						
<i>Preguntas</i>	SÍ	NO	Válidos	En Blanco	Nulos	Emitidos
1	1,788,694	275,742	2,064,436	289,914	324,168	2,678,518
2	1,913,642	162,130	2,075,772	260,435	333,924	2,670,131
3	1,793,594	260,610	2,054,204	329,454	286,625	2,670,283
4	1,055,529	870,772	1,926,301	457,699	286,106	2,670,106
5	1,179,893	731,021	1,910,914	445,435	312,918	2,669,267

Fuente: *Atlas Electoral de Bolivia. Tomo II. Referendums 2004 – 2009*. Asamblea Constituyente 2006. Tribunal Supremo Electoral. PNUD, IDEA. 1ª Ed. 2012. 157 p. Pág. 21

Los resultados del referéndum confirmaron en las urnas el enojo de la población con las políticas energéticas y los planes de exportación del Gas boliviano a Estados Unidos y México vía Chile. La sociedad boliviana expresó su agravio a través del voto y en el referéndum dijo un contundente No. Sin embargo, la elaboración de las preguntas dejó un margen de interpretación con lo cual los resultados de la consulta tuvieron dos corolarios muy visibles, el primero fue que “el Presidente Carlos Mesa se arrogó para sí y para su gobierno la legitimidad para redactar un proyecto de ley de hidrocarburos en base a los resultados del referéndum puesto que la consulta había sido una muestra de apoyo a su mandato y a sus políticas. Y la segunda, el referéndum neutralizó momentáneamente a los grupos radicales como la COB, COD-Alto y a la CSUTCB”¹⁶⁷.

El problema fue que la consulta ante la ambigüedad de las preguntas se convirtió en un plebiscito de la figura presidencial. Con los resultados favorables Mesa envió un proyecto de Ley sobre los hidrocarburos al Congreso. En el proyecto se cancelaba la exportación de gas vía Chile y se

¹⁶⁷ *Ibíd.* Pág. 171

proponía satisfacer la demanda de EUA y de México vía Perú. Incluso se restablecieron conversaciones con el presidente de Argentina N. Kirchner para extender la exportación de gas a ese país. Sin embargo, el conflicto se trasladó de las calles al Congreso. El presidente sostuvo un enfrentamiento con el Congreso por la aprobación del proyecto de Ley. Mesa sostuvo que el proyecto era fiel reflejo de los resultados del referéndum, mientras el Congreso sostenía su facultad constitucional de modificar el proyecto.

El proyecto presentado por el presidente Mesa se basaba en la interpretación propia del apoyo otorgado a la segunda pregunta. Como mencionábamos la ambigüedad de las preguntas permitía más de una respuesta, sobre todo con respecto a la segunda. “Para cada uno de los partidos representados en el congreso el término *recuperación* tenía significados diferentes ya que la **pregunta 2** daba lugar a muchas interpretaciones por su falta de claridad”.¹⁶⁸ También no se generaron los acuerdos y consensos necesarios en torno a los temas de “la nacionalización, la recuperación de los hidrocarburos y el porcentaje de impuestos por cobrar a las empresas productoras de petróleo y sus derivados. Lo que empantanaría aún más su discusión en el congreso”.¹⁶⁹

Esta falta de acuerdos en el Congreso reflejó la disputa por el poder que se daba en la sociedad boliviana. El partido emergente, el MAS, convertido en segunda fuerza congresal tras la elección presidencial de 2002, con un fuerte apoyo popular y una gran capacidad de movilización manifestó su desacuerdo sobre el impuesto a la producción de petróleo y sus derivados. En el proyecto se contempló un cobro de una regalía petrolera de 18% y un impuesto del 32%

¹⁶⁸ *Ibíd.* Pág. 172.

¹⁶⁹ *Ibíd.* Pág. 173.

mientras que los sectores campesinos seguidores del MAS pedían el 50% de regalías. El conflicto regreso a las calles. Las movilizaciones de sectores campesinos y diversos grupos sociales empáticos con el MAS presionaron para que el presidente Mesa y el Congreso modificaran el proyecto de Ley, sin resultado alguno.

El presidente Mesa al no lograr granjearse los apoyos necesarios en el Congreso cedió ante el proyecto de Ley de Hidrocarburos del legislativo. Por su parte el MAS tampoco pudo convencer a las fuerzas políticas dentro del Congreso sobre la viabilidad de cobrar el 50% de regalías. A fin de cuentas, quienes lograron imponer su proyecto fueron los partidos políticos tradicionales: MNR, NFR y el NFR. Pero sin lugar a dudas, “la interpretación de los resultados de las cinco preguntas del referéndum vinculante sobre el gas fue el factor más significativo para que se acentuara el deterioro de la relación entre el gobierno y el poder legislativo. Otro factor que contribuyó a este deterioro fue el surgimiento de nuevas demandas de sectores sociales de oriente y occidente que paralizaron la acción de respuesta del Ejecutivo”.¹⁷⁰ Ante el incremento de las protestas y movilizaciones sociales, Carlos Mesa terminó renunciando el 7 de junio de 2005.

4.4.-El triunfo electoral de Evo Morales. El retorno del Estado

La renuncia del Presidente Carlos Mesa ante su problemática interpretación de los resultados del referéndum sobre los hidrocarburos en 2004 y frente al empuje de los movimientos sociales y de los partidos políticos emergentes como el MAS y Pachakutik mostró la inestabilidad gubernamental de Bolivia

¹⁷⁰ *Ibíd.* Pág. 172.

a inicios de siglo XXI. La convulsión que parecía permanente en el país una vez más cobraría víctimas institucionales ahora del más alto nivel. El ejecutivo presentó su renuncia sometiendo al país a un impasse de ingobernabilidad que el poder legislativo logró sortear con algo de pericia, pero también con algo de suerte. Por pericia nos referimos al nombramiento de Eduardo Rodríguez como presidente interino del país y a la convocatoria a elecciones anticipadas para el año de 2005 junto con el establecimiento de una fecha para realizar la elección de constituyentes y el referéndum autonómico departamental a realizarse el 2 de julio de 2006.

Las constantes convulsiones sociales y el ajetreo político característico de esta época mostraron las debilidades tanto del sistema político boliviano como de su sistema de Partidos. Situación de la cual el MAS sacó provecho. La elección presidencial de 2002 mostró signos inequívocos de la transformación y de las consecuencias de la vida tan agitada del país. El empate en tercios de dos partidos ascendentes y de uno tradicional auguraba una alta fragmentación en el congreso. Situación que se verificó ya que tres fuerzas políticas en casi igualdad de escaños se disputaban la arena legislativa.

El llamado a elecciones anticipadas aclaraba el camino de la ascendente polarización social. La polarización social deja ver también lo que es evidente: quienes han ganado y quienes han perdido en este periodo convulso de la historia boliviana. Lo que también dejaba ver en claro era las dos formaciones políticas en disputa por el poder. El MAS por un lado y el amasijo de fuerzas políticas partidarias y sociales de elites que empezaban a ser desplazadas de los puestos gubernamentales y de los puestos de poder, por el otro. En esas circunstancias es que surge la figura de Evo Morales a nivel Nacional.

Cuadro N° 22
Resultados de la elección presidencial en Bolivia 2005

<i>Candidatos</i>	Partido	Votos	%	Diputados	Senadores
<i>Evo Morales Ayma Álvaro García Linares</i>	Movimiento al Socialismo	1 544 374	53,74	72	12
<i>Jorge Quiroga Ramírez María René Duchén Cuellar</i>	Poder Democrático Social	821 745	28,59	43	13
<i>Samuel Doria Medina Carlos Dabdoub Arrien</i>	Frente de Unidad Nacional	224 090	7,79	8	1
<i>Michiaki Nagatani Morishita Guillermo Bedregal Gutiérrez</i>	Movimiento Nacionalista Revolucionario	185 859	6,46	7	1
<i>Felipe Quispe Huanca Camila Choqueticlla</i>	Movimiento Indígena Pachakuti	61 948	2,15		
<i>Gildo Angulo Cabrera Gonzalo Quiroga Soria</i>	Nueva Fuerza Republicana	19 667	0,68		
<i>Eliceo Rodríguez Pari Rodolfo Flores Moreli</i>	Frente Patriótico Agropecuario de Bolivia	8737	0,30		
<i>Néstor García Rojas —</i>	Unión Social de los Trabajadores de Bolivia	7381	0,25		

Fuente: *Atlas Electoral de Bolivia. Tomo I. Elecciones Generales 1979 – 2009*. Asamblea Constituyente 2006. Tribunal Supremo Electoral. PNUD, IDEA. 1ª Ed. 2010. 528 p. Págs. 437-440

Los resultados de la elección del año 2005 eran previsibles dado el crecimiento electoral del partido político. En las elecciones previas del 2002 el MAS apareció por primera vez en el escenario político boliviano y logró llevar a tercios la elección con los partidos políticos tradicionales. La importancia en el sistema político boliviano que cobró el MAS, el soporte que le brindaron los movimientos sociales y los grupos indígenas, generaron las condiciones para que los representantes indígenas y campesinos del partido pudieran capitalizar

todo este apoyo ganado las elecciones. Lo que muestra el cuadro es el resultado de las tensiones políticas que vivió Bolivia desde el año 2002 al 2005. El triunfo mayoritario de Evo Morales alcanzando más del 53% de la votación tenía un significado tanto político como simbólico.

En lo político el triunfo de Evo significaba no tener que llegar a la instancia de que la elección del presidente quedará a cargo del parlamento, lo que hubiera puesto en peligro el triunfo del MAS. Pasar del 53% le permitió al partido del presidente ganar la cámara de diputados y crecer significativamente en la cámara de senadores. EL resultado era un salto cuantitativo, pero sobretodo cualitativo para el conjunto de movimientos, organizaciones y grupos indígenas que acompañaban el proyecto político del partido. En lo que respecta al simbolismo el que ganara la presidencia un representante originario no era más que la consumación del proceso de lucha de todos los movimientos indígenas y no indígenas que buscaban el reconocimiento y la inclusión en un país eminentemente racista y excluyente.

Para la oposición, los resultados evidenciaron la fragmentación que se venía dando del sistema de partidos boliviano. Éstos pagaron con creces su desafección de los problemas nacionales, locales e individuales. La crisis política del sistema de partidos se observa desde 1985 y llegó a su pináculo en la elección del 2005. La implosión de los gobiernos de la democracia pactada y de los partidos tradicionales dejó el campo libre para que las organizaciones y movimientos sociales encabezados por la figura de Evo Morales concluyeran la oleada de protestas con la conquista del poder. Sin embargo, la oposición a pesar de su dispersión concitó una nueva forma de representación

basado en la sociedad civil. En los departamentos del oriente se formaron agrupaciones civiles denominados comités cívicos (CC).

Estos CC si bien es cierto estaban conformados por numerosos miembros de la sociedad civil también es cierto que reciben un apoyo económico por parte de la elite económica de las tierras orientales. Estos comités sustituyeron a los partidos políticos en su papel de ser los representantes e intermediarios ante el gobierno masista. La defensa de la autonomía departamental fue el tema que los CC lograron posicionar en la agenda y el tema en el cual se centraron como oposición. El tema se articulaba con la idea de autonomía porque con la búsqueda por parte del MAS de nacionalizar los recursos naturales a través del “decreto de nacionalización”¹⁷¹, basado en los resultados del referéndum vinculante. Con lo que la región de la Media Luna se vería obligada a respetar el pacto federal.

Esto aumentó la polarización más que social, regional, quedaba clara la división geográfica reflejo de la polarización social. Los tres estados orientales, Santa Cruz, Tarija y Beni formaban un grupo parte del conflicto que no estaban de acuerdo con las propuestas que en materia económica y con lo que significaba el decreto de nacionalización. Porque el significado del decreto es que en realidad se cambiaban las reglas del juego entre el gobierno y las empresas, sobre todo las petroleras. Lo que el decreto planteó fue “un plazo de negociación para la renovación de nuevos contratos y definió el papel

¹⁷¹ Cuba Rojas, Pablo, L. “Bolivia: movimientos sociales, nacionalización y Asamblea Constituyente”. En publicación: *OSAL, Observatorio Social de América Latina*, año VI, no. 19. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina: Argentina. julio. 2006. Pág. 157-158. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal19/rojas.pdf>

de la empresa estatal en la explotación del principal recurso natural de exportación con que cuenta Bolivia”.¹⁷²

El contenido simbólico del pacto de nacionalización preocupaba más que el real, ya que “los políticos bolivianos vienen discutiendo la caracterización del gobierno de Morales desde su inauguración”.¹⁷³ Lo que quedó claro con el decreto de nacionalización de los hidrocarburos es que el Estado tendría una importante y alta participación en la economía del país. Los resultados al ser vinculantes permitieron al presidente Morales platear su propuesta sobre la nacionalización y esbozar lo que sería su modelo económico, en donde el petróleo era visto como la palanca de desarrollo y la base para implementar la política social de su gobierno.

García Linera el vicepresidente lo expresó de esta manera: “la propuesta de gobierno del MAS plantea la nacionalización efectiva de los hidrocarburos – subordinando la inversión extranjera a una nueva matriz productiva que asegure el desarrollo nacional y la industrialización del gas en territorio boliviano– y, paralelamente, alienta la implementación de políticas de desarrollo de la economía tradicional que habilite un proceso de articulación no brutal de las tres plataformas económico-productivas que conviven en Bolivia: la moderna (industrial), la familiar y la comunitaria, en una perspectiva de shock productivo”.¹⁷⁴

¹⁷² *Ibíd.* Pág. 58.

¹⁷³ Molina Fernando. “Tendencias socio electorales en la Bolivia del caudillismo”. En, *Revista Nueva Sociedad*. Págs. 4-13. Núm. 273. Enero-febrero de 2018. Pág. 6. Disponible en: <http://nuso.org/articulo/tendencias-socioelectorales-en-la-bolivia-del-caudillismo/>

¹⁷⁴ Stefanoni, Pablo. “Bolivia: Entre la utopía y la realpolitik”. Artículos especiales para eldiploma.org, *Le Monde Diplomatique*. Edición Cono Sur. Número 77, noviembre 2005.

Resultaba claro que la inexperiencia de los grupos que llegaron al poder gubernamental era un impedimento y una gran piedra en el zapato. La gestión de los asuntos públicos no era tarea fácil, sin cuadros propios el partido del presidente tuvo que echar mano de la burocracia estatal y de los cuadros formados en las gestiones de los partidos políticos tradicionales. García Linera reconocía esta problemática, pero era claro en plantear que “nuestras fuerzas se encaminarán fundamentalmente a la puesta en marcha de un nuevo modelo económico que he denominado, provisoriamente, capitalismo andino-amazónico. Es decir, la construcción de un Estado fuerte, que regule la expansión de la economía industrial, extraiga sus excedentes y los transfiera al ámbito comunitario para potenciar formas de auto-organización y de desarrollo mercantil propiamente andino y amazónico”.¹⁷⁵

4.5.-La Asamblea Constituyente. El Nuevo Estado pluricultural y la democracia comunitaria

La Asamblea Constituyente en Bolivia más que una promesa de campaña se convirtió en la manera de dar solución al conflicto social que venía gestándose vía la lucha de movimientos sociales frente al Estado. Un Estado que enfrentaba la crisis económica, abriendo al mercado, las empresas estatales de energía y en algunas localidades como Cochabamba la del agua. La venta de las paraestatales y en algunos casos la permisividad del Estado para incorporar capitales privados en la gestión de servicios municipales forma parte de los conflictos que sacudieron al país al comienzo de la primera década del siglo XXI. Parte de la solución de estos conflictos se dieron con la caída del

¹⁷⁵ García, Linera Álvaro. “El capitalismo andino-amazónico”.? *Le Monde Diplomatique. Edición chilena.* 2006.

presidente Sánchez de Lozada, pero los problemas de fondo parecían irresolubles.

Desde los movimientos sociales se planteó la elaboración de una nueva constitución. Este nuevo pacto social contaría con la participación en la construcción de un nuevo marco constitucional de todos los grupos sociales. Los grupos originarios impulsaron una agenda de inclusión basados en la exclusión a la cual habían sido sometidos desde los periodos coloniales. En cambio, las elites políticas, tradicionales y nuevas, así como los grupos empresariales optaron por proponer en la nueva Constitución su visión de autonomía, esta buscaba frente a la nacionalización de los hidrocarburos, la independencia departamental de la misma manera la independencia tributaria con lo que pretendían que los recursos generados por la venta de los hidrocarburos se quedarán en los departamentos y no en la federación.

Una vez más la polarización social era llevada a un extremo que ponía en peligro no solo al gobierno y su estabilidad sino ponía en serios problemas la idea de Bolivia como país. Permitir la idea de que el país se dividiera, se autonomizara, se sesionara, hubiera representado la derrota del MAS en torno a la idea que movilizó a los pueblos indígenas, el de una sola Bolivia. De ahí que la propia convocatoria a la Asamblea constituyente se convirtiera en un escenario propicio para la pluralidad y definiendo el espacio con respecto a lo que se buscaba para la sociedad boliviana. Un espacio de inclusión de los sectores antaño excluidos, sectores indígenas, campesinos, mineros, ciudadanos organizados en un montón de agrupaciones sociales de nivel nacional y regional.

Las dos visiones de país chocaron en el parlamento, en donde las fuerzas políticas estaban equilibradas. Si bien el Congreso era mayoritariamente del MAS el senado de la Republica era de la oposición. Esto llevo a un fuerte periodo de negociación del cual surgió la propuesta de contemplar las dos opciones, tanto de convocar a una Asamblea Constituyente como de convocar a un referéndum para las autonomías departamentales. Lo que se veía eran dos visones de autonomía, y lo que estaba en juego era la unidad del país. Por lo que la cámara de diputados aprobó de manera unánime dos leyes para tal efecto: “Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente (Ley N° 3364 del 6 de marzo de 2006), que se da de manera paralela a la Ley de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales (Ley N° 3365 del 06/ 03/ 2006)”.¹⁷⁶

Cuadro N° 23			
Distribución de escaños para la Asamblea Nacional Constituyente Bolivia 2006			
Departamentos	Escaños por circunscripción uninominal	Escaños por departamento	Total
Chuquisaca	18	5	23
La Paz	45	5	50
Cochabamba	30	5	35
Santa Cruz	39	5	44
Pando	9	5	14
Beni	15	5	20
Tarija	15	5	20
Potosí	24	5	29
Oruro	15	5	20
Total	210	45	255

Fuente: *Atlas Electoral de Bolivia. Tomo I. Elecciones Generales 1979 – 2009*. Asamblea Constituyente 2006. Tribunal Supremo Electoral. PNUD, IDEA. 1ª Ed. 2010. 528 p. Págs. 437-440
https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2017/03/Atlas_Electoral_tomo-I_Cap_IV.pdf

¹⁷⁶ Chávez, Patricia y Dunia Mokrani. “Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente. Hacia la reconfiguración de la política” en *OSAL*. Págs. 107-117 (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre. 2007. Pág. 115
 Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/AC22ChavezMokrani.pdf>

Como podemos ver en el **Cuadro N° 23**, para la elección de los representantes a la Constituyente “se emplearon las 70 circunscripciones electorales que en la anterior elección fueron la base para la elección de diputados uninominales. Cada circunscripción elegía a tres representantes; además, cada uno de los nueve departamentos elegía a cinco, haciendo un total de 255 constituyentes”.¹⁷⁷ El diseño institucional de la Constituyente trató de impedir que ninguna fuerza obtuviera los dos tercios de los votos, condición necesaria para aprobarla sin negociar con las demás fuerzas políticas. De ahí que la fórmula electoral fuera: “dos escaños por mayoría y uno por minoría, en las circunscripciones; tres para la primera fuerza y uno para cada una de las dos fuerzas siguientes, en los departamentos”.¹⁷⁸

Cuadro N° 24						
Elecciones para asambleístas de la Constituyente en Bolivia 2006.						
Los tres partidos más votados						
Departamentos	MAS	%	Podemos	%	UN	%
Chuquisaca	74,979	54.4	20,737	15.0	7,205	5.2
La Paz	561,009	63.9	66.019	7.5	109,677	12.5
Cochabamba	286,143	60.8	76.194	16.0	40,576	8.5
Santa Cruz	159,205	26.4	149,264	24.8	9,612	1.6
Pando	6,651	37.2	8,654	48.4	1,059	5.9
Beni	19,329	21.3	36,716	40.6	3,225	3.5
Tarija	46,292	40.8	15,524	13.7	4,641	4.0
Potosí	86,189	54.9	15,300	9.7	6,715	4.2
Oruro	82,859	60.9	11,268	8.2	4,996	3.7
Total	1,322,656	50.7	399,667	15.3	187,706	7.2

Fuente: Atlas Electoral de Bolivia. Tomo I. Elecciones Generales 1979 – 2009. Asamblea Constituyente 2006. Tribunal Supremo Electoral. PNUD, IDEA. 1ª Ed. 2010. 528 p. Págs. 437-440
 Disponible en: https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2017/03/Atlas_Electoral_tomo-I_Cap_IV.pdf

¹⁷⁷ Atlas Electoral de Bolivia. Tomo I. Elecciones Generales 1979 – 2009. Asamblea Constituyente 2006. Tribunal Supremo Electoral. PNUD, IDEA. 1ª Ed. 2010. 528 p. Pág. 437. Disponible en: https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2017/03/Atlas_Electoral_tomo-I_Cap_IV.pdf

¹⁷⁸ *Ibidem*.

Los resultados que podemos observar en el **Cuadro N° 24** muestra que el partido político del MAS ganó la votación en 7 de los 9 departamentos del país. Lo que le significó obtener 137 representantes a la Asamblea por 60 de la segunda fuerza que resultó ser PODEMOS. Los otros 58 lugares para la Constituyente se repartieron entre otras 14 fuerzas políticas que incluían movimientos y organizaciones sociales que por primera vez podían presentarse a una elección de manera independiente si así lo decidían.

Los resultados de la Constituyente se concentraron en redefinir tres puntos que para la mayoría de los asambleístas (que eran del MAS) eran trascendentales:

1) La puesta en marcha de un nuevo modelo de desarrollo (político-económico), en donde se redefine la relación entre el Estado y los capitales privados, tanto nacionales como extranjeros priorizando el interés de todos los bolivianos.

2) En un segundo punto, la centralidad se turnó al ámbito de la soberanía política a través de impulsar una mayor autonomía regional, departamental y estatal. “Con esta política el gobierno busca fortalecer la noción de autonomía, de optimización en la gestión de los recursos, ligada a una mayor participación ciudadana, en función de un desarrollo más equilibrado entre las diferentes regiones”.¹⁷⁹

3) Por último, se fortaleció un modelo de participación social inclusiva que forma parte del proyecto nacional multicultural “a partir del reconocimiento de la diversidad de identidades sociales –sobre todo étnicas–, antes subordinadas al proyecto de homogeneización cultural impuesto por el neoliberalismo”.¹⁸⁰

¹⁷⁹ Peña y Lillo, Julio E. “Procesos constituyentes en el mundo andino. Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada” en *OSAL*. Págs. 79-98. (Buenos Aires: CLACSO) Año X, N° 25, abril. 2009. Pág. 89

¹⁸⁰ *Ibidem*.

Esta nueva constitución, como mencionamos, era el reflejo de la disputa por el poder de dos grupos antagónicos que configuraron el contenido de la Carta Magna boliviana. En ella para fines de esta investigación destacamos dos innovaciones que a nuestro juicio evaluamos pertinentes mencionar. La primera tiene que ver con el modelo democrático que se buscaba y por el otro el diseño institucional que fuere pertinente para implementarlo. Esto se realizó dentro del marco constitucional a través de dos leyes: “a) las leyes del Órgano Electoral Plurinacional (Ley N° 18, de 16 de junio de 2010), y b) del Régimen electoral (Ley N° 026, de 30 de junio de 2010)”.¹⁸¹

En primer lugar, la nueva CPE reconoció a Bolivia como un Estado Plurinacional con autonomías y en este marco identificaba varias formas de democracia articuladas bajo la propuesta de Democracia Intercultural discutida en la Asamblea Constituyente en el periodo 2006-2009. Así encontramos definido en la nueva CPE boliviano el modelo democrático que se pretendía construir:

Artículo 11. I. La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

II. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:

1. Directa y participativa, por medio del referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea el cabildo y a consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.

¹⁸¹ Atlas electoral de Bolivia. *Tomo IV. Órgano Electoral Plurinacional*. Tribunal Supremo Electoral. La Paz, Bolivia. 2017. 540 p. Pág. 12

2. Representativa, por medio de elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.
3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y de los pueblos indígena originario campesinos, entre otros conforme a Ley.¹⁸²

Quedaba claro que en la concepción del Estado Boliviano plasmado en la nueva CPE, la democracia directa, la democracia representativa y la denominada democracia comunitaria coexistirían y se complementarían para darle vida a este modelo democrático incluyente.

4.6.- Consulta popular por la revocatoria de mandato del ejecutivo. Bolivia 2008. La polarización de una sociedad históricamente clasista

La crisis política del nuevo gobierno encabezada por el presidente Evo Morales, sucedía, por la alta conflictividad y polarización social por un lado y por el otro debido a los continuos enfrentamientos entre el nuevo gobierno y los gobiernos departamentales, encabezados por los prefectos de los territorios que conformaban la llamada Media Luna. Ésta es una región de la planicie boliviana que colinda con Paraguay y que es rica en recursos energéticos, gas y petróleo principalmente, concentrados en los departamentos de Santa Cruz y Tarija. Estas constantes pugnas mostraron la división social, étnica-racial y económica que acontecía en la Bolivia en la primera década del siglo XXI. Una confrontación que alcanzaría su clímax con la realización de la consulta de revocatoria de mandato del ejecutivo, del vice-presidente y de los Prefectos de ocho de los nueve Departamentos que conforman el país andino.

¹⁸² Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Disponible en: https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/ncpe_cepd.pdf

La revocatoria de mandato fue instituida en Bolivia con la idea, tanto en el oficialismo como en la oposición, de ser un mecanismo que legitimaría sus respectivos procesos de lucha además de proporcionar una solución a la alta conflictividad que presentaba el país. Por un lado, el gobierno de Evo se manifestaba por su inclusión en la Nueva Constitución desde el año 2006. En un documento político presentado por el MAS-IPSP, partido del presidente, se establecía “que la soberanía reside en el pueblo, y será ejercida directamente mediante los mecanismos de democracia participativa como la facultad de revocatoria de los gobernantes”.¹⁸³ El propio presidente Morales impulsó de manera activa la constitucionalización del mecanismo de revocatoria de mandato en actos de campaña de los candidatos masistas, por ejemplo en el departamento de Cochabamba declaró:

“Algunos de mis enemigos dicen que Evo está buscando su reelección, pero están equivocados, pues si la Asamblea Constituyente decide revocar mi mandato me iré. La Asamblea tendrá poderes ilimitados para cumplir la misión de encarar una constituyente refundacional” (Los Tiempos 02/06/2006).¹⁸⁴

Por su parte la oposición al gobierno del MAS encabezado por Evo Morales se concentraba en cinco de los nueve departamentos del país: Santa Cruz, Cochabamba, Beni, Tarija y Pando. Estos cinco Departamentos concentran la mayor cantidad de recursos energéticos con los que cuenta Bolivia: gas, litio y

¹⁸³ Refundar Bolivia, (2006). *Para vivir bien, Propuesta para la Asamblea Constituyente Movimiento Al Socialismo, Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos MAS-IPSP*. REPAC-agosto 2006/ Coordinación de Programas y Proyectos: Responsable de Sistematización de Ejes Temáticos. 20 p. Pág. 4

¹⁸⁴ Evo anuncia una asamblea todopoderosa 2/06/2006: Recuperado de http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20060602/evo-anuncia-una-asamblea-%1C-todopoderosa%1D_13893_13893.html. En: Verdugo Silva, J. T. “Bolivia: entre la expectativa de uso y los intentos fallidos de activación”. En Y. Welp, U. Serdült, & I. p. CNE (Ed.), *La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria de mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza* (págs. 135-158). Quito, Ecuador. 2014. Pág. 138

petróleo. Una zona de trascendencia para los dos proyectos políticos que se visibilizan como rivales. La llegada de Evo Morales a la presidencia de Bolivia significó un duro golpe a la elite política de ese país. Es indudable que el antiguo régimen de la “Democracia Pactada” significó para el sistema de Partidos políticos bolivianos su ruina. Si bien en las elecciones presidenciales de 2002 los partidos políticos tradicionales casi desaparecen, en las elecciones de 2006 desaparecen por completo de la palestra política.

La emergencia del MAS y de los movimientos sociales articulados a su alrededor en 2002, irrumpe en el escenario político logrando ganar el segundo lugar dentro de las elecciones en 2005. El MAS con el candidato Evo Morales a la cabeza arrasa en las elecciones y obtiene un 53,74 % de los votos, frente al 28,59 % de su principal opositor, Jorge Quiroga. Dentro de su campaña presidencial Evo Morales tuvo como una de sus principales banderas, la realización de una nueva constitución. La cual condensaba los avances que la Ley de Participación Popular (LPP) de 1994 había conseguido al ensanchar la participación política hacia las comunidades indígenas con “el masivo proceso de municipalización a través de la descentralización política y administrativa impulsada por el gobierno. De este modo se produjo una explosión organizativa en las áreas rurales. Una figura creada en la LPP fue el distrito indígena y el vicealcalde indígena”.¹⁸⁵

De esta manera la constituyente boliviana recogía y reconocía a la nación como un Estado plurinacional, en donde se reconocía de manera oficial a las 36 nacionalidades indígenas y sus idiomas, en la misma condición del

¹⁸⁵ Ibarra, Hernán. *Refundar al Estado. Procesos Constituyentes en América Latina*. Quito, Ecuador: Centro Andino de Acción Popular. 2010. 78 p. Págs. 28 y 29

castellano. De la misma manera la refundación del Estado boliviano se enmarcaba en el reconocimiento y el establecimiento de la democracia participativa y comunitaria como ejes del nuevo Estado. Esta misma constitución reconocía la participación de la población y su derecho al uso de mecanismos de democracia directa como el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocatoria de mandato.

Cuadro N° 25					
Resultados nacionales de la revocatoria de mandato en Bolivia 2008					
¿Usted está de acuerdo con la continuidad del proceso de cambio liderado por el Presidente Evo Morales Ayma y el Vicepresidente Álvaro García Linera?					
	Votos por el Sí		Votos por el No		Votos Validos
	N° de votos	%	N° de votos	%	
	2.103.872	67.4	1.017.037	32.6	3.120.909
Fuente: https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/democracia_participativa_crisis_politica_analisis_resultados_ref_revocatorio_2008.pdf					
Cuadro N° 26					
Resultados por departamento de la revocatoria de mandato en Bolivia 2008					
Departamento	¿Usted está de acuerdo con la continuidad del proceso de cambio liderizado por el Presidente Evo Morales Ayma y el Vicepresidente Álvaro García Linera?				
	Sí		No		Votos Validos
	N° de votos	%	N° de votos	%	
Chuquisaca	92.616	53,9	79.266	46,1	171.882
La Paz	885.028	83,3	177.772	16,7	1.062.800
Cochabamba	402.681	70,9	165,276	29,1	567.957
Santa Cruz	273.525	40,8	397.670	59,3	671.195
Pando	13.753	52,5	12.445	47,5	26.198
Beni	43.146	43,7	55.542	56,3	98.688
Tarija	66.645	49,8	67.102	50,2	133.747

Potosí	185.317	84,9	33.029	15,1	218.346
Oruro	141.161	83,0	28.935	17,0	170.096
Votación Nacional	2.103.872	67,40	1.017.037	32,60	3.120.909
Fuente: https://www.oep.org.bo/wpcontent/uploads/2016/12/democracia_participativa_crisis_politica_analisis_resultados_ref_revocatorio_2008.pdf					

La votación obtenida por el presidente Evo Morales en la consulta sobre la revocación de mandato mostró un apoyo a su gestión ya que fue ratificado e incluso fortaleció su legitimidad de frente a los procesos políticos que se vivían en el País. La Asamblea constituyente había postergado sus trabajos hasta no se resolviera el problema de la revocatoria del presidente y de los prefectos. En el caso del ejecutivo, su ratificación logró de forma paralela un renovado apoyo a la constituyente lo que sirvió como empujón para terminar los trabajos pospuestos. La nueva Constitución sería aprobada casi un año después del proceso de revocación de mandato en el año de 2009, mediante un referéndum con carácter de obligatorio.

No podemos obviar que la consecuencia más importante fue la ratificación del Presidente con una votación favorable de dos tercios que fortaleció su legitimidad, más aún con el incremento del apoyo a su figura en las regiones bajo predominio opositor. A esto se añadió la derrota de los prefectos de La Paz y Cochabamba. Si bien no formaban parte del grupo de autoridades departamentales con estatutos autonómicos, la revocatoria de su mandato debilitó al CONALDE, puesto que el MAS recuperó dos plazas de importancia estratégica ya que —sobre todo Cochabamba— eran una suerte de enclaves opositores en territorio masista y rompían la lógica territorial de la polarización.

Otra consecuencia con señales políticas es la articulación de diversos clivajes al decisivo clivaje regional, puesto que la fuerte concentración de votos a favor de Evo Morales en las provincias, sobre todo en zonas rurales, muestra que la división entre campo y ciudad se traduce en alineamientos políticos. Igualmente, el crecimiento y fortalecimiento de enclaves electorales afines al MAS en varias zonas de Santa Cruz, incluida la capital departamental, y especialmente en Tarija y Pando, es una demostración de que la pugna entre dos visiones de país (una tradicional y otra moderna) que corresponden a dos regiones definidas del país (occidente y oriente), consideradas como espacios homogéneos en términos políticos, e inclusive socio-culturales, es una construcción discursiva de los actores políticos más que un dato sociológico de la sociedad boliviana.

La votación también tuvo consecuencias positivas para la oposición puesto que fueron ratificados los prefectos de los departamentos donde se aprobó la autonomía en el referéndum de julio del 2006 y se fortaleció con las consultas por estatutos autonómicos de mayo y junio de 2008. Fue una demostración de la consistencia del apoyo electoral a las autoridades departamentales que se reproduce e incrementa en el tiempo, aunque también debido a la incitación a la concentración de votos que provoca una consulta plebiscitaria.

Después de ésta consulta, el gobierno de Evo Morales fue ratificado por la población al contestar de manera positiva a la pregunta sobre su continuidad en el cargo. La mayoría social expreso su apoyo a la gestión del presidente Morales y le otorgó un voto de confianza contrariando los objetivos para los que fue convocada la revocatoria, que eran deponerlo de su cargo. Habrá que sopesar que en esta ocasión fue el mismo presidente quien convocó a la

revocatoria de mandato obteniendo una victoria y granjeándose el reconocimiento interno y externo a su gestión. A pesar del contexto en el que se dio el proceso de revocatoria, recordar que no existía el reconocimiento en la constitución del 62 y el proceso de elaboración de la Nueva Constitución estaba detenido, la ciudadanía mostró su soberanía al ejercer su decisión sobre la continuidad del presidente Morales.

4.7.- Elecciones presidenciales de 2014. La pretensión de quedarse

Después de resultar ratificados en la consulta donde se pretendía revocarle el mandato a Evo Morales y al vicepresidente Álvaro García Linera junto con los 8 prefectos departamentales y después de aprobar mediante referéndum la Nueva Constitución del Estado, Bolivia iniciaba un camino político con nuevas reglas del juego. Las elecciones realizadas en 2014 en Bolivia resultaban ser las primeras votaciones que se llevaron a cabo mediante el cobijo legal de un nuevo marco jurídico. A partir de la instauración de la nueva CPE la consolidación del régimen del presidente Evo Morales se dio a través de la recuperación y administración de los recursos energéticos del país. Este decreto de expropiación de los recursos energéticos hizo posible el viraje económico del país y pasar de una economía deficitaria a una economía que sustentó la política social del presidente Morales.

La economía boliviana durante la gestión del presidente Morales ha presentado signos de recuperación y de un crecimiento significativo dentro de la región Latinoamericana. “El PIB en el periodo de 2006 a 2010 fue de 4.6% y pasó a 5.6% para el periodo de 2011-2014. Incluso, solo el año de 2013 alcanzó un crecimiento de 6.78%. El crecimiento económico en Bolivia se

explica, en gran medida, por la participación de la producción manufacturera y del sector energético”.¹⁸⁶ Este bono económico le ha permitido al gobierno boliviano incrementar su gasto de inversión pública e incrementar su gasto social, en este último rubro se logró reducir la pobreza de una manera muy significativa en el periodo de 2007-2013, de 60% a 39% y de la pobreza extrema de 38% a 19%, en ese mismo periodo.¹⁸⁷

Este relativo éxito de Bolivia en lo económico y en lo social tiene que ver con la nueva CPE y sin lugar a dudas con la nacionalización de los “sectores estratégicos” (hidrocarburos, minería, sector eléctrico, telecomunicaciones y la industria) como mecanismos para la construcción de una economía productiva e industrializada. La reorientación del Estado en estas materias, permitió un rol más activo del mismo en el desarrollo económico del país. Además aumentó su participación en las empresas públicas. “Entre 2005 y 2013, el gasto del gobierno creció del 29,8% al 36,3% del PIB, siguiendo una tendencia de largo plazo. Asimismo, las empresas públicas ganaron importancia: generan el 47% de los ingresos estatales, manejan 41% del gasto público total, y sus inversiones se benefician de un mayor acceso al financiamiento público”.¹⁸⁸

En general podemos decir que existía una buena percepción sobre la gestión gubernamental basada en los diversos programas sociales que se habían implementado en el país y que arrojaban buenos dividendos en rubros como el combate a la pobreza, al hambre, la exclusión, la mejora de los programas de

¹⁸⁶ BID. *Evaluación del Programa País. Bolivia 2011-2015*. Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE), Septiembre de 2015. 55 p. Pág. 1. Disponible en:

<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7230/Evaluacion-programa-pais-Bolivia-2011-2015.pdf>

¹⁸⁷ *Ibíd.* Pág. 4

¹⁸⁸ *Ibíd.* Pág. 6

salud y educación. Sin embargo el problema era la dependencia de la política social de los hidrocarburos y por lo tanto a la variabilidad de su precio. La hegemonía del MAS y del presidente Morales como proyecto transformador de Bolivia se puso en juego en el año 2014, año de elecciones presidenciales. La disputa se concentró en la posibilidad que tenían tanto el Presidente como el Vicepresidente de candidatearse en esta nueva elección. La oposición desde el parlamento se opuso tajantemente y negó en el discurso cualquier posibilidad de reelección.

Por el lado del oficialismo, la búsqueda para respaldar la nueva postulación de Evo Morales y García Linera fue a través del Senado. “En febrero de 2013 se presentó en la Cámara de Senadores la propuesta de una Ley de Aplicación Normativa de la Constitución, que dedicaba uno de sus artículos a la repostulación del Presidente y el Vicepresidente. Asumía que, habiendo sido elegidos por primera vez a partir de la vigencia de la Constitución podían postularse para una reelección (Art. 4. I)”.¹⁸⁹ Esta propuesta generó un intenso debate al interior del parlamento pero también en los medios de comunicación. Pero fue el Tribunal Constitucional Plurinacional quien decidió reconocer esta propuesta y darle un estatus constitucional el 25 de abril de 2013, siendo hasta el 20 de mayo de 2013 que se aprobó y se le otorgó validez inscribiéndola en la Ley N° 381.

Las campañas políticas para la presidencia en 2014 estuvieron marcadas por estas disputas más normativas y de problemas de legitimidad que de plataformas y propuestas políticas. Cosa que ayudó al oficialismo. La preeminencia del masismo mostrada de su acceso al poder en 2006 en

¹⁸⁹ Atlas electoral de Bolivia. *Tomo IV...* Óp. Cit. Pág. 12

elecciones y consultas ciudadanas era inobjetable. Sin embargo, uno de los problemas irresueltos por el gobierno de Morales fue la división del país en dos bloques muy evidentes. Uno era el conformado por los opositores departamentos de la Media Luna y el otro el conformado por los departamentos restantes afines a Evo y su proyecto. Esta división a pesar de los buenos resultados de la administración del presidente Morales sigue presente.

Cuadro N° 27					
Resultados generales de la elección presidencial en Bolivia 2014					
<i>Candidatos</i>	Partido	Votos	%	Diputados	Senadores
<i>Evo Morales Ayma Álvaro García Linera</i>	Movimiento al Socialismo	3 173 304	61.36	88	25
<i>Samuel Doria Medina Ernesto Suárez Sattori</i>	Alianza Unidad Democrática	1 253 288	24.23	32	9
<i>Jorge Quiroga Ramírez Tomasa Yarhui</i>	Partido Demócrata Cristiano	467,311	9.04	10	2
<i>Juan del Granado Cosío Adriana Gil Moreno</i>	Movimiento Sin Miedo	140 285	2.71	----	----
<i>Fernando Vargas Mosúa Margot Soria Saravia</i>	Partido Verde de Bolivia	137 240	2.65	----	----
Total		5, 171,428	100	130	36

<i>Validos</i>		5, 171,428	94.24		
<i>Blancos</i>		108,187	1.97		
<i>Nulos</i>		208,061	3.79		
<i>Emitidos</i>		5,487,676	87.90		
Habilitados		6,243,138	100	130	36

Fuente: Atlas electoral de Bolivia. Tomo IV. Órgano Electoral Plurinacional. Tribunal Supremo Electoral. La Paz, Bolivia. 2017. 540 p. Pág. 15

Cuadro N° 28										
Resultados por Departamento de la elección presidencial en Bolivia 2014										
	MAS	%	UD	%	PDC	%	MSM	%	PVB	%
Chuquisaca	165.785	63.38	42.263	16.16	44,671	17.08	4,405	1.68	4,438	1.70
La Paz	1.006.443	68.92	215,360	14.75	112,745	7.72	58,099	3.98	67,668	4.63
Cochabamba	637,125	66.67	186,346	19,50	84,680	8.86	28,013	2.93	19,468	2.04
Oruro	166,360	66.42	35,962	14.36	29,387	11.73	10,867	4.34	7,872	3.14
Potosí	224,215	69.49	61,058	18.92	19,330	5.99	8,387	2.60	9,682	3
Tarija	136,014	51.68	69,989	26.59	49,339	18,75	4,288	1.63	3,551	1.35
Santa Cruz	623,313	48.99	506,704	39.82	104,119	8.18	18,689	1.47	19,572	1.54
Beni,	74,084	41.49	91,855	51,44	7,778	4.36	2,567	1.44	2,266	1,27
Pando	24,289	52,09	19,097	40.95	2,174	4.66	682	1.46	389	0.83
Total	3,057,618		1,228,634		454,233		135,997		134,906	

Fuente: Atlas electoral de Bolivia. *Tomo IV. Órgano Electoral Plurinacional*. Tribunal Supremo Electoral. La Paz, Bolivia. 2017. 540 p. Pág. 16

Los resultados de las elecciones presidenciales de 2014 en Bolivia muestran una victoria contundente en favor de la fórmula Evo Morales – Álvaro García Linera, el crecimiento del MAS es sorprendente respecto a las elecciones de 2009, como se muestra en los cuadros N° 27 y 28. La fórmula del MAS triunfo en 8 de los 9 departamentos del país incluso en Santa Cruz departamento del oriente boliviano adverso al gobierno de Evo. La fragmentación de la oposición desde el año 2005 parecía insalvable. En estas elecciones se constata que la oposición no fue capaz de encontrar un candidato competitivo que lograra juntar y zanjar la creciente división de la oposición. Un proyecto nacional que como plataforma política de la oposición lograra disputar la hegemonía del masismo como proyecto político.

Por el lado del oficialismo se evidenció en el triunfo la influencia de los factores anteriormente comentados. Los resultados de la elección confirmaron

la empatía que generaba el gobierno con la mayoría de la población. Incluso el oficialismo estaba en posibilidades de disputarle el poder a la oposición o lo que quedaba de ella en sus propios territorios. La votación del MAS en los departamentos que conformaban la llamada “Media Luna” tuvo un significativo aumento. En el único que perdió fue en Beni con una desventaja de 10 puntos porcentuales. Lo que ponía en serios aprietos a la oposición en general, a los partidos políticos contrarios al MAS porque en la disputa por la hegemonía, los resultados de las elecciones de 2014 fueron un triunfo para el partido en el poder.

4.8.- Referéndum aprobatorio de enmienda constitucional que permite la reelección por un segundo periodo consecutivo en Bolivia. 2016

Tras el triunfo en 2014 y a pesar de que el periodo de gobierno del presidente Morales recién iniciaba y terminaba en 2020, el gobierno “comenzó a instalar en la agenda una posible segunda. El objetivo era cambiar la redacción del artículo 168 de la Constitución para establecer que el mandato presidencial pudiese presentarse a dos reelecciones de manera continua, en lugar de una sola vez, como se indica actualmente”¹⁹⁰. El siguiente paso era la búsqueda del camino para reformar la constitución. Existían dos posibilidades de reforma a la Constitución (Art. 411), una a través del Parlamento mediante la Ley de Reforma Constitucional que tendría que ser aprobada por dos tercios del electorado y una segunda posibilidad era a través de la iniciativa popular. Ésta última tendría que estar apoyada por la firma de al menos el veinte por ciento del electorado. Las dos opciones de reforma parcial necesitaban del referéndum aprobatorio para su ratificación.

¹⁹⁰ Welp, Yanina y Alicia Lissidini. “Democracia directa, poder y contrapoder. Análisis del referéndum del 21 de febrero de 2016 en Bolivia”. *Revista de Estudios Bolivianos*. Págs. 162-190. N° 22. 2016. Pág. 173

Estas dos opciones también se reflejaron al interior del gobierno. Había quienes se decantaban por realizar la reforma mediante iniciativa popular basados en la fuerte base social de la que gozaba el presidente y el partido. Pero también estaban quienes veían la fuerza institucional de la que gozaba el gobierno en el parlamento y veían como una pérdida de tiempo, el proceso de recolección de firmas. Esta última opción ganó a pesar de que “fueron las organizaciones sociales e indígenas, representadas por la Coordinadora Nacional para el Cambio (CONALCAM) y la Central Obrera Boliviana (COB) las que formularon la propuesta de reforma constitucional que se presentó ante la Asamblea Legislativa Plurinacional”.¹⁹¹

Se aprobó la moción tras un pequeño debate. El referéndum aprobatorio quedó establecido para realizarse el domingo 21 de febrero del año 2016. Al Tribunal Constitucional Plurinacional le correspondía hacer y controlar la constitucionalidad de la pregunta. Sólo hubo una sola pregunta que consistía en cuestionar a la población sobre la posibilidad de reformar el artículo 168° de la Constitución Política del Estado y que se redactó de la siguiente manera:

“¿Usted está de acuerdo con la reforma del artículo 168 de la Constitución Política del Estado para que la presidenta o presidente y la vicepresidenta o vicepresidente del Estado puedan ser reelectas o reelectos por dos veces de manera continua?”

Bolivia contaba para esta fecha con un padrón electoral confiable y un Órgano electoral que no había sido cuestionado por lo que estaba garantizada la consulta en sus requerimientos mínimos para brindar certeza y confianza en sus resultados. Sin embargo, por lo que estaba en juego la oposición no dudó

¹⁹¹ *Ibíd.* Pág. 174

en pedir a la comunidad internacional su vigilancia por lo que la OEA mandó una misión de observación y acompañamiento de la jornada de votación. La observación electoral por parte de la OEA fue dirigida por el expresidente de República Dominicana, Leonel Fernández. En el caso de la Organización de las Naciones Unidas estuvo conformado por una comisión de funcionarios de la Oacnudh. La Unión de Naciones Suramericana informó él envió de una misión conformada por Roberto Conde y Jaime José Bestard.

Cuadro N° 29		
Resultados Nacionales del referéndum constitucional aprobatorio de enmiendas en Bolivia 2016		
<i>Elección</i>	Votos	%
<i>NO</i>	2, 682, 517	51.3%
<i>SÍ</i>	2, 546,135	48.7%
<i>En blanco</i>	68, 845	
<i>Nulos</i>	193, 422	
<i>Total</i>	5,490.919	84,45%
<i>Votantes registrados</i>	6,502,069	

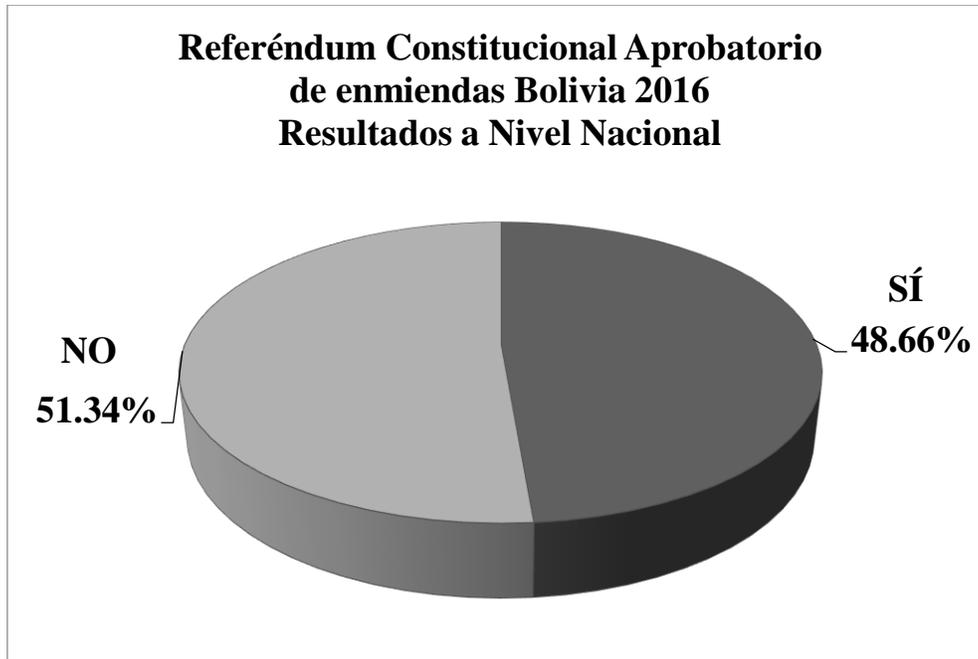
Fuente: <https://yoparticipo.oep.org.bo/resultados/>

Cuadro N° 30									
Resultados nacionales y por departamento del referéndum constitucional aprobatorio de enmiendas en Bolivia 2016									
<i>Lugar</i>	SÍ	%	NO	%	Válidos	Blancos	Nulos	Emitidos	Habilitados
<i>Territorio Nacional</i>	2.506.562	48.66	2.645.048	51.34	5.151.610	68.005	190.223	5.409.838	6.243.079
<i>Departamento</i>									
<i>Chuquisaca</i>	120.904	44.77	149.136	55.23	270.040	4.434	10.854	285.328	336.615
<i>La Paz</i>	837.260	55.83	662.374	44.17	1.499.634	18.418	56.633	1.574.685	1.753.071
<i>Cochabamba</i>	543.510	54.89	446.650	45.11	990.160	11.722	32.502	1.034.384	1.180.596
<i>Oruro</i>	132.085	52.03	121.792	47.97	253.877	3.379	10.759	268.015	305.116
<i>Potosí</i>	154.000	46.74	175.452	53.26	329.454	9.272	15.492	354.218	421.020
<i>Tarija</i>	105.580	39.88	159.148	60.12	264.728	3.714	8.616	277.058	336.247
<i>Santa Cruz</i>	521.481	39.56	796.774	60.44	1.318.255	14.327	49.854	1.382.436	1.615.584
<i>Beni</i>	70.041	39.28	108.267	60.72	178.308	2.104	4.258	184.670	232.247
<i>Pando</i>	21.701	46.02	25.453	53.98	47.154	635	1.255	40.044	62.583
	39.573	51.37	37.469	48.63	77.042	840	3.199	81.081	258.990

<i>Exterior del país</i>									
Total	2.546.135	48.70	2.682.517	51.30	5.228.652	68.845	193.422	5.490.919	6.502.069

Fuente: <https://yoparticipo.oep.org.bo/resultados/>

Gráfico 2
Referéndum Constitucional Aprobatorio de enmiendas Bolivia 2016

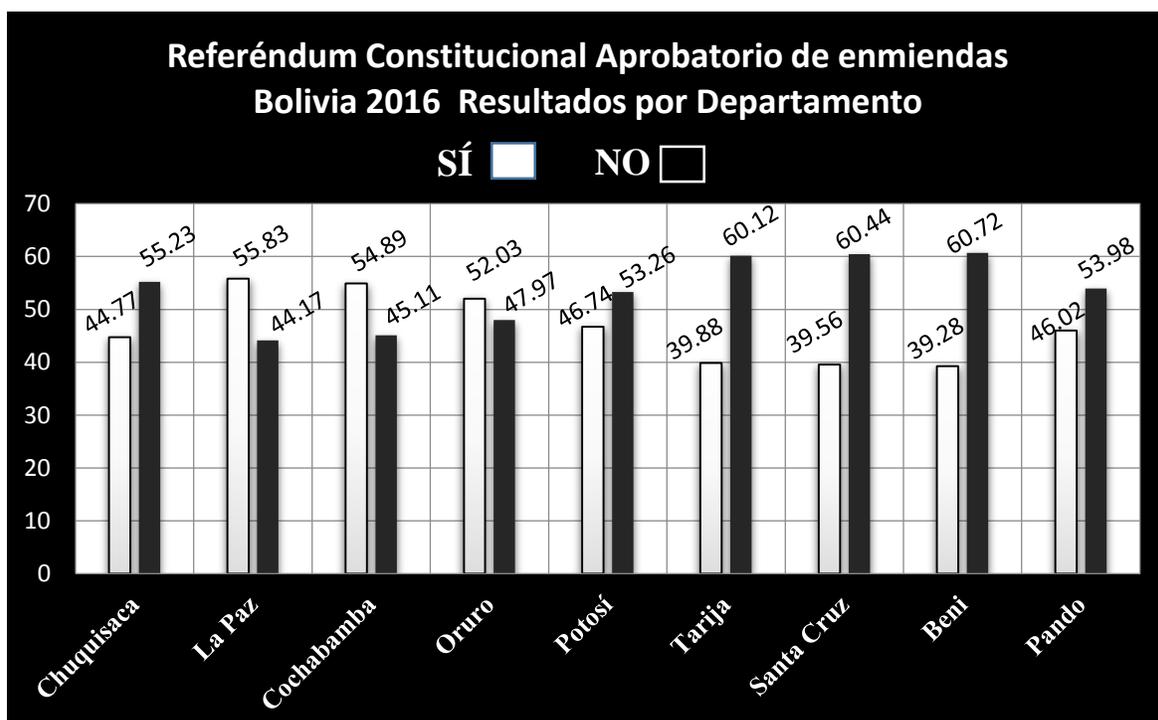


A nivel nacional los resultados fueron de un margen de victoria pequeña para la oposición. Sin embargo, el resultado no dejaba lugar a dudas, la sociedad boliviana se pronunció por no dar pie a modificar la Constitución en lo que respecta al artículo 168 el cual a la letra dice: “*El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua*”.¹⁹² De esta manera parecería ser que se cerraba un ciclo en la incipiente democracia boliviana. Sin embargo, los resultados no fueron

¹⁹² Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.

concluyentes del conflicto. El oficialismo reclamó su derecho a la reelección argumentando que si le era negado ese derecho se violaban sus derechos políticos. La consulta les cerró una puerta. Judicializar la política era la ruta.

Gráfico 3
Resultados por departamento del referéndum constitucional aprobatorio de enmiendas en Bolivia 2016



Los resultados por departamento nos muestran los efectos de la campaña para el referéndum. Los departamentos en donde es fuerte tradicional e históricamente el oficialismo como son La Paz, Cochabamba y Oruro ganaron con porcentajes que mostraban claras victorias. Pero la oposición, en los restantes seis departamentos, obtuvo el triunfo de una manera contundente. El MAS no fue competitivo en ninguno de ellos. Si bien en los departamentos orientales que conforman la llamada media luna, el oficialismo no ha podido consolidarse como oposición, la votación que había obtenido históricamente le

había permitido ganar los diferentes procesos selectivos y de consulta a los que se había presentado. Sin embargo, en esta ocasión no fue así. La oposición aprovechó las debilidades en el proceso y se benefició de los errores del ejecutivo y del partido en el poder para realizar una campaña que rindió frutos.

Los resultados del referéndum permiten observar que existen dos posiciones claras. Por un lado, el oficialismo encabezado por la fórmula del Presidente Evo Morales y el Vicepresidente Álvaro García Linera que junto con el partido gobernante el MAS pugnaban por el cambio constitucional que permitiera postular nuevamente al presidente Morales para un periodo más, argumentando que se violaban sus derechos constitucionales al no poder presentar su candidatura. Y por el otro lado, las diversas oposiciones, nacionales, regionales y municipales-locales que conformaban un bloque heterogéneo pero que intentaban preservar el orden Constitucional vigente que en su posición se vería violentado por la intención del presidente Morales para presentarse a una nueva elección y buscar la reelección por un periodo más, pero que en su interpretación era la antesala para la reelección indefinida.

Las posturas llevaron al referéndum a una disputa por el poder con objetivos muy diferentes. Por el lado oficialista la búsqueda de un nuevo periodo presidencial les permitiría consolidar su hegemonía como grupo en el poder. Después del referéndum de 2016 en donde fue rechazada la propuesta para permitir la reelección indefinida en Bolivia, el presidente Evo Morales a través de su partido el MAS presentaron un recurso ante el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. El recurso buscaba la anuencia de dicho Tribunal para que el presidente Morales pueda presentarse en las elecciones que se

realizarán en 2019. El recurso fue admitido y el Tribunal declaró improcedentes las restricciones a la reelección de las autoridades bolivianas de elección popular que figuran en la Constitución. Habrá que acotar que dicho Tribunal Constitucional es de reciente aparición, data de 1999. Y esta sentencia habilita a las autoridades para poder presentarse en las elecciones venideras.

Lo que habrá que decir es que esta sentencia del tribunal contradice en un primer momento los resultados del referéndum realizado en 2016. Resultados que no son acatados por el presidente Morales y busca por la vía judicial el poder presentarse a las siguientes elecciones. En un segundo momento, esta misma sentencia contradice la historia misma del país, ya que Bolivia había sido, un país junto con México en América Latina, muy reacio a la reelección y menos a la reelección indefinida. Pero, por otro lado, esta misma sentencia tira por la borda las críticas sobre que la democracia boliviana era una “democracia plebiscitaria”¹⁹³. Si bien es cierto que la judicialización del proceso es una salida por un cálculo político del MAS y del presidente Morales, también es cierto que, “por primera vez, finalmente, el MAS ha recurrido al poder de las instituciones estatales en contra de las expresiones de masas en las que había confiado prioritariamente durante su existencia”.¹⁹⁴

Más allá de las razones esgrimidas tanto por el oficialismo masista como por la oposición, hoy en Bolivia “nadie posee la fuerza institucional o política para

¹⁹³ Pachano Simón. “Democracia Plebiscitaria”, en *El Universo. Opinión*. 25 de noviembre 2011. Disponible en: <https://www.eluniverso.com/2011/04/25/1/1363/democracia-plebiscitaria.html>

¹⁹⁴ Molina Fernando. “Tendencias socioelectorales en la Bolivia del caudillismo”. En, *Revista Nueva Sociedad*. Págs. 4-13. Núm. 273. Enero-febrero de 2018. Pág. 5. Disponible en: <http://nuso.org/articulo/tendencias-socioelectorales-en-la-bolivia-del-caudillismo/>

impedir que sea candidato en las elecciones de 2019”¹⁹⁵, el presidente Evo Morales. La oposición tradicional como ha sido señalado después del referéndum revocatorio y de las elecciones de 2010, se fragmentó y en algunos casos se pulverizó. La aparición del partido PODEMOS fue el refugio de los partidos tradicionales y de las organizaciones Cívicas, como por ejemplo “el Comité Cívico Pro Santa Cruz (CCPSC) que es el brazo político de las clases dominantes cruceñas, en el que anidan algunas voces radicales "anticollas", siempre en lucha contra el centralismo andino”¹⁹⁶, y que le disputaron la primera década del siglo XXI el poder al MAS.

Estas organizaciones Cívicas desarrolladas en los estados orientales como Santa Cruz pasaron de ser oposición a ser gobierno convirtiéndose en interlocutores directos con el gobierno masista. Incluso como señala Fernando Molina, la llegada de Evo Morales al poder, entre 2006 y 2008 “fue resistido por las clases dominantes, que apoyaban a la antigua y desplazada elite política neoliberal. Pero, en 2008, el MAS finalmente se impuso y al año siguiente celebró un acuerdo con el empresariado, en particular el cruceño, que le concedió la completa gobernabilidad del país”.¹⁹⁷

Este paso de oposición a gobierno y “este desplazamiento vació de poder al Comité Cívico, de modo que el rol de esta entidad es ahora mucho menos relevante en el campo político”.¹⁹⁸ Sin embargo, lo que es cierto es que a pesar del apoyo que Evo Morales ha obtenido de los departamentos que conforman

¹⁹⁵ *Ibíd.*

¹⁹⁶ Seleme, Antelo Susana. “¿Es Santa Cruz separatista?”. *Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur*. Número 79, enero 2006. Págs. 6-7.

¹⁹⁷ Molina Fernando. “Tendencias socioelectorales... *Óp. Cit.* Pág. 7

¹⁹⁸ Pedraza Gustavo. “Los cambios políticos que reconfiguraron Santa Cruz”. *Opinión, en Página Siete*. 23 de julio de 2017. Disponible en: <http://www.paginasiete.bo/ideas/2017/7/23/cambios-politicos-reconfiguraron-santa-cruz-145418.html>

la llamada “Media Luna”, nunca ha podido desplazar a las elites regionales del poder. Incluso existe una reconfiguración de las fuerzas políticas en la región. La aparición del “Movimiento Democrático Social (MDS) lo constatan y este partido “ha mostrado un buen desarrollo orgánico y la emergencia de nuevos cuadros políticos jóvenes que lo pueden conducir a disputar en mejores condiciones el poder territorial en el departamento en 2019”¹⁹⁹, y en un futuro disputar al MAS el poder en el plano Nacional.

Después de esta consulta, observamos la reacción en las urnas que provocó este referéndum. Vemos como la ciudadanía rechazó la propuesta del presidente Morales sobre ampliar a un segundo periodo de reelección para el cargo presidencial. La mayoría de la sociedad contestó con un NO a la continuidad del ejecutivo. A través del mecanismo del referéndum los ciudadanos bolivianos se pronunciaron de forma negativa ante la idea de la reelección. Si bien no indefinida si contrariando su reciente constitución que únicamente permite una sola reelección. De esta manera observamos el control social que ejerce el ciudadano a través del uso de los MDD.

Conclusiones

Después de analizar la revocatoria de mandato de 2008 y el referéndum aprobatorio de 2016 en Bolivia, observamos como la ciudadanía mostró su apoyo al gobierno de Evo Morales en 2008 al responder a manera de rechazo la pregunta hecha en la revocatoria de mandato. La ciudadanía, contrario a la naturaleza del mecanismo, en vez de revocar ratificó en su cargo al presidente Morales. Mientras que en 2016. El Ejecutivo, recibió una negativa del pueblo

¹⁹⁹ *Ibidem.*

ante su intención de reformar la constitución y buscar la reelección indefinida. Lo que resulta indudable es que al ser vinculatorios, los resultados de los mecanismos utilizados, fueron respetados. La población decidió en 2008 apoyar su continuidad y en 2016 le puso un alto a su pretensión de reelegirse contrariando lo establecido en la constitución.

Es importante resaltar que en Bolivia el uso de mecanismos de democracia directa es de reciente data. Como observamos fue a partir de su invocación para dirimir el problema sobre la política energética del país. En específico sobre a quien se debería de venderle el gas y que vías utilizar para esta venta. 2004 fue la primera vez que se convocaba una consulta y también la primera vez que se le preguntaba a la población su parecer. Parecía cosa fácil. No lo fue. El tránsito de Bolivia de una democracia elitista a una democracia que ampliaba el canon democrático fue producto de un profundo enfrentamiento entre la vieja clase política y los movimientos sociales. De los grupos enquistados en el poder y de grupos, sobretodo indígenas, social, económica y políticamente excluidos y marginados, del poder y de la toma de decisiones.

La disputa por el poder político en Bolivia supuso en primer lugar el reconocimiento de dos bloques opuestos, irreconciliables. Y la primera arena de disputa fue en el marco de reconocer que había que cambiar las reglas del juego en lo general. De ahí la imperativa necesidad de convocar a una Asamblea Constituyente a través de la cual se expresarán los sentimientos, valores, intereses, preocupaciones, ideologías e inclinaciones de todos los grupos sociales que cohabitan el país. Y en un segundo plano, pasar de una democracia representativa liberal, capturada por las viejas elites políticas, y

transitar a una democracia que se apegara a la compleja realidad que presentaba la sociedad boliviana, hecho que resultaba imperioso.

Realizar una constitución que refleje los valores, sentimientos y pretensiones de una sociedad no es tarea fácil. Bolivia demoró casi tres años en consumir esta obra. La nueva constitución de Bolivia quedó avalada mediante consulta popular en 2009. Más allá del amplio contenido en el reconocimiento de derechos, de creación de nuevos derechos y obligaciones en el cuerpo constitucional, para interés de esta investigación, es el enfatizar la constitucionalización de los mecanismos de democracia directa que modificó profundamente la toma de decisiones de interés público. Ya no nada más lo haría la clase política sino ahora la búsqueda y respuesta a los grandes problemas nacionales tenían que pasar por la consulta al pueblo. Bueno eso en teoría. En realidad, si bien se han usado mayoritariamente desde la llegada de Evo Morales y del MAS al gobierno no siempre su uso ha sido lo más aseado posible y no siempre los resultados para su activación han sido los deseados.

Aquí analizamos dos casos específicos en donde se consultó al pueblo para que se pronunciara. El primero fue, la revocatoria de mandato del presidente Evo Morales y de ocho de nueve intendentes en el año 2008 y en segundo lugar el referéndum aprobatorio de reformas constitucionales del año 2016. Esta última consulta buscó modificar el artículo 168 de la constitución política del Estado boliviano con el fin de permitirle al presidente presentarse a elecciones nuevamente en el año 2019. En ambos casos analizamos la relación que sostiene el presidente del país con los mecanismos de la democracia directa, sus efectos y consecuencias políticas y sociales para el país.

En el caso de la revocatoria de mandato del Presidente Evo Morales en 2008, año altamente conflictivo para su gobierno, la disputa por el poder entre los dos bloques antagónicos se recrudeció. Por un lado, el gobierno nacional encabezado por Evo Morales y por el otro, los gobernadores de los departamentos que desde la llegada del Presidente Morales se liaron en una confrontación. Para el nuevo gobierno la búsqueda de la transformación política, social y económica ofrecida en la campaña de 2005 pasaba por la nacionalización de los recursos naturales enajenados a la iniciativa privada, extranjera en su mayoría, en gobiernos anteriores.

La búsqueda de la nacionalización de los recursos puso en la mesa lo que estaba en juego para cada bando. Para los intendentes de los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando, que son los que concentran la mayor cantidad de recursos energéticos (gas, petróleo y litio), la obtención de menores recursos para cada uno de sus departamentos si las empresas extranjeras se iban. El hecho de que el dinero obtenido por la venta de esos recursos pase por el gobierno nacional y sea él quien redistribuya esas ganancias no gustaba mucho a los intendentes. Pero también estaba en juego el pleno reconocimiento del gobierno indígena que representaba Evo. Los departamentos que conforma la llamada Media Luna, son habitados por poblaciones mestizas e inmigrantes europeos e históricamente se les ha conocido por su racismo.

Para el Gobierno del MAS encabezado por Evo Morales, la búsqueda de la recuperación de los recursos naturales era prioritario para darle vida a su proyecto político. Es cierto que ya se había consultado al pueblo sobre los recursos energéticos en el referéndum de 2004 y la respuesta de la sociedad

había sido positiva en cuanto a la recuperación de los mismos. Pero una cosa fue lo expresado por los ciudadanos bolivianos y otra la interpretación que el presidente en ese momento Carlos Mesa les dio a los resultados. De ahí su renuncia. Lo que buscó el Presidente Evo Morales y el MAS fue que quedaría plasmado en la constitución que la soberanía de los recursos naturales nuevamente recaía en la nación.

Medidas como esta confrontó de manera irremediable al país. Los departamentos de la Media Luna, elaboraron un discurso secesionista. Querían independizarse de Bolivia y buscaron afanosamente construir un discurso con el cual legitimar su separación. Bloquearon los trabajos de la Constituyente y condicionaron el término de estos al sometimiento del presidente a la revocatoria de mandato, en el 2008. Y en 2016 se observó la pretensión de reelegirse por un período más. Sin embargo la respuesta ciudadana fueron muestra clara de su soberanía. La sociedad boliviana tiene los instrumentos para decidir y someter a control los excesos del poder. Las consultas populares son muestra de ello.

5.- Conclusiones Generales

Indudablemente en los últimos años existe un crecimiento inusitado del uso de la democracia directa en el mundo. Existen experiencias paradigmáticas de consulta al pueblo que modificaron, influyeron y transformaron sobre manera la vida de las personas, ejemplo de ello, las revocatorias de mandato en Bolivia y Venezuela, la consulta sobre el Brexit, en el Reino Unido, la consulta por la paz en Colombia y el referéndum que modificó el sistema de gobierno de Turquía. Para bien o para mal estas transformaciones fueron elegidas por la propia población mediante su participación y decisión en referéndum. El derecho a decidir y a ser tomado en cuenta, es un derecho ganado por los ciudadanos en su devenir histórico, exigiéndolo, ya sea a través de movilizaciones o a través de sus representantes políticos, en el menor de los casos, en los parlamentos. Lo que es indudable y esperanzador es que en las democracias modernas en forma constante se amplíe cada vez más la participación de la gente.

En Latinoamérica, los países en donde el uso de la democracia directa se ha extendido y profundizado comparten algunas características en común. En los casos como el de Venezuela y Bolivia para finales de la década de los 80 y principio de los 90, les precedía un contexto de crisis política, social y económica. También, visible en los dos países, era la progresiva brecha de desigualdad social. Los dos presentaban un creciente y fuerte rechazo a los partidos políticos y a los políticos en general por lo que era visible una inestabilidad y fragilidad institucional. Esto se tradujo en una debilidad institucional que permitió observar la caída e interrupción de los mandatos de tres ejecutivos, en un periodo que va de 1990 a 2004. En Venezuela fue el

caso de Carlos Andrés Pérez y en Bolivia Gonzalo Sánchez de Lozada y de Carlos Mesa.

Otra característica en común en los procesos que vivieron estos dos países en los últimos años, es el hecho de crear un nuevo pacto social. Fue de tal envergadura la crisis en sus tres dimensiones, económico, político y social, que la mayor parte de la sociedad se decantó por elaborar y fundar una nueva constitución. Este nuevo pacto, en los dos casos, instituyó las nuevas reglas del juego político. Estas nuevas condiciones permitieron la entrada a los respectivos marcos legales, de la democracia directa. En los dos casos la democracia directa fue expuesta como un mecanismo de coadyuvancia para con la democracia representativa. Fue claro que en ninguno de los dos casos se habló de sustituir una democracia por la otra. Es más, la democracia representativa se ha visto fortalecida en cuanto a la legitimidad que se le otorga en la toma de decisiones; sobre todo en asuntos altamente polarizantes y antagónicos para el país.

Lo que queda claro también es que los mecanismos de democracia directa no pueden ser utilizados para cualquier asunto. Son mecanismos que en general son activados para mediar entre sociedades polarizadas, para crear una agenda de discusión nacional, que se utilizan para aprobar nuevas leyes, en caso contrario, abrogarlas cuando resultan contrarias al interés nacional. Lo que resulta también cierto es que la consulta ciudadana, por su característica binaria, tiene un resultado que potencialmente polariza al electorado. Este apego al principio mayoritario es quizá una de sus desventajas en detrimento de la minoría perdedora, como algunos casos históricos lo han demostrado. El hecho de que en el pasado la consulta al pueblo se haya activado en regímenes

dictatoriales no quiere decir que en contextos democráticos no pueda ser activado por las autoridades.

Los casos aquí analizados, dos revocatorias de mandato y tres referéndums aprobatorios, mostraron las cualidades intrínsecas democráticas y democratizadoras de estos mecanismos. Mostraron a su vez que los ciudadanos en ambos países, en la búsqueda de transformar su realidad, recurrieron a la movilización política y ganaron en las calles el derecho a ser incluidos en la definición y la construcción del país que se quiere. Los procesos en ambos países mostraron la viabilidad de la democracia directa y encontraron en la práctica usos no previstos como una salida institucional a una situación de crisis de gobernabilidad, como fue el caso de las revocatorias de mandato de 2004 y 2008.

También encontramos que el uso de la revocatoria de mandato y el referéndum aprobatorio modificó el presidencialismo latinoamericano al romper, por un lado, la estructura rígida referida a la duración del mandato. Hoy los ciudadanos quienes son los que eligen a sus autoridades y representantes tienen la posibilidad de revocar el mandato dictado en las urnas también a través del voto. En el caso de los ejecutivos, con la revocatoria de mandato, es posible la remoción de sus cargos. Los ciudadanos no tienen que esperar a que acabe su periodo para el cual fueron elegidos, sino por el contrario los representantes pueden ser relevados en cualquier momento. Con el monitoreo constante de los ciudadanos y el recurso que ofrece la revocatoria de mandato el peligro de la reelección indefinida pudo controlarse. Y por el otro, con el uso del referéndum aprobatorio hemos visto que los objetivos

autoritarios que llegaron a desarrollar los ejecutivos fueron consumados en uno de los casos, como fue el venezolano.

Las cinco consultas analizadas en esta investigación ofrecen resultados significativos, pero no concluyentes, sobre la viabilidad y las características positivas de implementar y usar la democracia directa. Su naturaleza democrática coadyuva a la democracia representativa: sí. Ensancha las vías de participación de los ciudadanos: sí. Democratiza el proceso de toma de decisiones al convertirlo en un proceso plural e inclusivo: sí, pero no podemos olvidar que sus limitaciones están en su diseño. El que sean vinculantes o consultivos y quien convoque a la consulta define por mucho el carácter democrático o autoritario de las mismas. Pero si existen contextos y garantías democráticas para su emplazamiento podemos decir que resulta positivo su uso ya que los ciudadanos son quienes tienen la última palabra.

En cuanto a la pregunta planteada en la introducción de esta investigación ¿el uso de la revocatoria de mandato y el referéndum aprobatorio en Venezuela (2004, 2007 y 2009) y Bolivia (2008 y 2016) permitieron un control social o legitimaron la continuidad de los presidentes? En los dos casos de revocatoria de mandato Venezuela durante 2004 y en Bolivia en 2008 la respuesta de la ciudadanía estuvo orientada a favorecer la continuidad del mandato. Esto contribuyó a legitimar la permanencia de los dos mandatarios. En la primera, la convocatoria para la consulta tuvo su origen desde la ciudadanía, mientras que en la segunda fue el propio presidente.

En los tres casos de referéndum aprobatorio, Venezuela (2007 y 2009) y Bolivia (2016) la respuesta de la ciudadanía en 2007 y 2016 rechazó la

permanencia del ejecutivo vía reelección. En el primer caso, se pretendía que la reelección fuera indefinida, en el segundo era por un periodo más. En estos casos, la ciudadanía ejerció un control social sobre las pretensiones presidenciales para continuar en el poder. En cuanto a la consulta de 2009, la respuesta de la ciudadanía favoreció al presidente Hugo Chávez en aras de darle continuidad a su mandato de forma indefinida.

En conclusión, la hipótesis de esta investigación referida a que el referéndum y la revocatoria de mandato en Venezuela y Bolivia se utilizaron con fines autoritarios, cabe señalar que se corrobora parcialmente, debido a que en las consultas de 2007 y 2016 hubo un control social a partir de un rechazo a la propuesta de continuidad. Mientras que, en las consultas de 2004, 2008 y 2009, en las dos primeras se aprobó la continuidad vía revocatoria de mandato. A su vez, en 2009 se aprobó la reelección indefinida.

De esta forma, se puede concluir que tanto la revocatoria de mandato como el referéndum en Venezuela y en Bolivia se caracterizaron porque la ciudadanía logró ejercer un control social sobre la continuidad o el rechazo de la misma hacia sus mandatarios. En algunos casos la respuesta fue favorable a las pretensiones de los presidentes y, en otros, fue desfavorable. Sin embargo, la constante fue que la última palabra fue tomada por la ciudadanía. Si bien estos mecanismos de democracia directa empoderaron a la sociedad, también permitieron la permanencia y continuidad en el poder de Hugo Chávez, mientras que en Bolivia la primera consulta aprobó la continuidad y, la segunda, rechazó la posibilidad de una reelección. Cabe señalar, por último,

que Evo Morales se presentará a competir por un cuarto mandato en 2019, una vez que el Tribunal Constitucional Plurinacional decidió permitirle presentarse a esta elección.

Bibliografía

- AFP y DPA. (17 de Febrero de 2009). Opositores venezolanos atribuyen su derrota al aparato estatal. *La Jornada*, pág. 25.
- AFP, DPA Y REUTERS. (29 de Mayo de 2004). Comienza ratificación de firmas para referéndum contra Hugo Chávez. *La Jornada*. Recuperado el 11 de Enero de 2018, de <http://www.jornada.unam.mx/2004/05/29/029n1mun.php?origen=mundo.php&fly=>
- AFP, DPA Y REUTERS. (16 de Marzo de 2004). Conflictos judiciales empantanán la validación de firmas contra Chávez. *La Jornada*. Recuperado el 10 de Enero de 2018, de <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/16/040n1mun.php?origen=mundo.php&fly=>
- AFP, DPA y REUTERS. (17 de Febrero de 2009). Felicitan gobiernos de AL a Chávez por el triunfo del sí. *La Jornada*, pág. 25.
- Aragón, M. (mayo-agosto de 1986). Interpretación de la Constitución y el carácter objetivo del control jurisdiccional. *Revista española de Derecho Constitucional*(17).
- Aranda Bustamante, G., & Salinas Cañas, S. (2013). *Bolívar según Chávez: ensayo de una tendencia*. (RIL, Ed.) Santiago de Chile, Chile: RIL.
- Arato, A., & Cohen, J. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. Ciudad de México, México: FCE.
- Arrarás, A., & Deheza, G. (2005). Referéndum del gas en Bolivia 2004: mucho más que un referéndum. *Revista de ciencia política*, 25(2), 161-172.
- Blum, P. D. (2007). Perspectivas y condiciones para una solución pacífica de la crisis en Venezuela . En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 283-291). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Bartley, K., & O'Briam, D. (Dirección). (2003). *La revolución no será transmitida* [Película]. Irlanda.
- Bilbao, L. (Noviembre de 1999). “La revolución pacífica del comandante Hugo Chávez”. *Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur*(5), págs. 24-27.
- Bilbao, L. (Enero de 2002). Revolución y contrarrevolución en Venezuela. *Le Monde Diplomatique. Edición. Cono Sur*(31).
- Bilbao, L. (Junio de 2004). “Chávez cruzó el Rubicón”. *Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur*(60), pág. 9.

- BID. (2015). *Evaluación del Programa País. Bolivia 2011-2015*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bobbio, N. (2014). *El Futuro de la democracia* (Octava edición ed.). Ciudad de México, México: FCE.
- Boeckh, A., & Graf, P. (2007). El comandante en su laberinto: el ideario bolivariano de Hugo Chávez . En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 151-178). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Boersner, D. (2007). Dimensión internacional de la crisis venezolana. En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 313-344). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Bonilla Molina, L., & Haiman, E. T. (2004). *Historia de la Revolución Bolivariana. Pequeña crónica 1940-2004*. Caracas, Venezuela: Gato Negro.
- Braig, M. (2007). ¿La longue dureé del populismo o el populismo como sombra de la democracia? En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 291-297). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Cáceres, S. (Octubre de 2003). Movilización popular echó a Gonzalo Sánchez de Lozada. *El Juguete Rabioso*.
- Cáceres, S., & Chávez, W. (Agosto de 2002). El modelo de resistencia boliviano. Irrupción de una "nueva izquierda". *Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur*(38), pág. 14.
- Calcagno, A., & Calcagno, E. (Mayo de 2002). Economía de la sublevación. *Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur*(35).
- Cano, A. (18 de Agosto de 2004). Las pulseadas electorales del presidente Hugo Chávez. *La Jornada*.
- Cano, A. (03 de Diciembre de 2007). “No pudimos... por ahora”; acepta Hugo Chávez su derrota. *La Jornada*, pág. 22.
- Carpizo, J. (2009). *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*. Ciudad de México: UNAM/IIJ.
- Carter, C. (2005). *Observación del Referendo revocatorio presidencial en Venezuela. Informe Integral*. The Carter Center, Atlanta, Georgia.
- Chávez, P., & Mokrani, D. (Septiembre de 2007). “Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente. Hacia la reconfiguración de la política”. (CLACSO, Ed.) *OSAL, VIII*(22), 107-117.
- Chávez, W. (Noviembre de 2003). Bolivia, una revolución social democrática. *Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur*(53), págs. 4-7.
- Colomer, J. (2001). *Instituciones políticas*. Barcelona, España: Ariel.

- Combellas, R. (2007). El Proceso Constituyente y la Constitución de 1999. En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 47-76). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Corrales, J. (2007). El subsidio a la oposición: las ventajas para el oficialismo . En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 225-240). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Cronin, T. E. (1989). *Direct Democracy: The Politics of Initiative Referendum and Recall*. Cambridge, EUA: Cambridge University Press.
- Cuba Rojas, P. L. (julio de 2006). Bolivia: movimientos sociales, nacionalización y Asamblea Constituyente. (CLACSO, Ed.) *Observatorio Social de América Latina OSAL*, VI(19).
- Díez, F., & McCoy, J. (2012). *Mediación internacional en Venezuela*. España: Gedisa.
- Dussel, E. (14 de Agosto de 2004). El poder ciudadano en la Constitución Bolivariana. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/08/14/016a1pol.php?origen=opinion.php&fly=>. *La Jornada. Opinión*.
- Ellner, S. (2007). La transformación del movimiento sindical y la sociedad civil en Venezuela: ¿revolución o paralelismo? En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 203-225). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Ellner, S. (2011). Política y movimientos sociales en Venezuela: El movimiento dirigido por Hugo Chávez y los mitos del populismo radical. (F. d. Educación, Ed.) *Aletheia*, 2(3). Obtenido de <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-3/pdfs/Ellner-%20Ok.pdf>
- Eberhardt, M. L. (enero-diciembre de 2013). Crisis de representación en las democracias presidencialistas latinoamericanas. ¿La revocatoria como opción? (ONPE, Ed.) *Elecciones*, 12(13).
- Eberhardt, M. L. (2017). La revocatoria presidencial en América Latina. Ventajas y limitaciones. Los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador. *Colombia Internacional*(92), 105-133. doi:10.7440/colombiaint92.2017.04
- Ernesto, L. (1985). Tesis acerca de la forma hegemónica de la política. En J. Labastida Martín Del Campo, *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (págs. 19-38). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Escamilla, A., & Gayosso, R. (enero-abril de 2016). Las facultades constitucionales del ejecutivo en América Latina. *Estudios Políticos*(37), 111-141.

- García Linera, Á. (2006). El “capitalismo andino-amazónico”. *Le Monde Diplomatique. Edición chilena*.
- Gargarella, R. (Abril de 1995). Crisis de representación y constituciones contramayoritarias. (B. V. Cervantes, Ed.) *Isonomía: Revista de Teoría y Filosofía del Derecho (Universidad de Palermo)*(2), Gargarella, Roberto. «Crisis de representación y constituciones contramayoritarias.» Editado por Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Ce91-108.
- Ghilhodes, P. (2007-2008). “¿América Latina: giro a la izquierda? (C. F. Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, Ed.) *Revista Oasis*(13), 147-176. Obtenido de <http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/viewFile/2446/2084>
- González Plessmann, A. (de Agosto de 2004). ¿Por qué optó la población?: una exploración del resultado del referéndum en el contexto de la lucha hegemónica venezolana. (CLACSO, Ed.) *OSAL (Observatorio Social de América Latina)*(14), 26-35.
- Huerta Ochoa, C. (2010). *Mecanismos constitucionales para el control del poder político*. Ciudad de México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas .
- Ibarra, H. (2010). *Refundar al Estado. Procesos Constituyentes en América Latina*. Quito, Ecuador: Centro Andino de Acción Popular.
- Jenga, A., & Crandall, R. (2007). El colapso de la revolución bolivariana: el deterioro del régimen de Chávez y sus implicaciones para la democracia venezolana (1998-2002). En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 275-283). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Kornblith, M. (2007). Elecciones y referendos en Venezuela: “¿Quién le teme al soberano?”. En G. M. (ed), *Venezuela en Retrospectiva. Los pasos hacia el régimen chavista* (Vol. 118, págs. 241-274). Madrid, España: Iberoamericana. Obtenido de http://publications.iai.spk-berlin.de/servlets/MCRFileNodeServlet/Document_derivate_00000103/BIA%20118%20Venezuela%20en%20retrospectiva.pdf
- Laclau, E. (1985). Tesis acerca de la Forma Hegemónica de la Política. En J. Labastida, & M. D. Campo, *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina* (págs. 19-38). Ciudad de México, México: Siglo XXI.
- Lander, L. E., & López Maya, M. (1999). Venezuela. La victoria de Chávez. El Polo Patriótico en las elecciones de 1998. *Nueva Sociedad*(160), 1-16.

- Lander, L., & López Maya, M. (2007). Venezuela: las elecciones presidenciales de 2006. ¿Hacia el socialismo del siglo XXI? En I. C. (compilador), *Elecciones presidenciales y giro político en América Latina* (págs. 226-245). Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Lemoine, M. (Mayo de 2002). Golpe de Estado abortado en Caracas. *LeMonde Diplomatique. Edición Cono Sur*(35).
- Lemoine, M. (Abril de 2004). La Batalla del Referéndum. *LeMonde Diplomatique. Edición Cono Sur*(35), págs. 21-24.
- Linz, J., & Valenzuela, A. (1994). *La Crisis del presidencialismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lissidini, A. (2008). Democracia directa latinoamericana. Riesgos y oportunidades. En D. Z. Yanina Welp, *Democracia directa en Latinoamérica* (págs. 13-63). Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Lissidini, A. (2008). *Democracia directa en Venezuela: ¿Participación política controlada?* Documento de trabajo, Universidad Nacional de San Martín, Escuela de Política y Gobierno, San Martín. Obtenido de <http://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/documentos/32.pdf>
- Lissidini, A. (2008). “*Democracia directa en Venezuela: ¿Participación política controlada?*” . Serie “documento de trabajo” , Universidad Nacional de San Martín, Escuela de Política y Gobierno.
- Locke, J. (2006). *Segundo tratado sobre el Gobierno Civil*. Madrid: Tecnos.
- López Maya, M. (2006). “Venezuela 2001-2004: actores y estrategias en la lucha hegemónica”. En G. C. (compilador), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina* (págs. 23-48). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- López Maya, M. (2007). Las insurrecciones de la oposición en 2002 en Venezuela: causas y desafíos. En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 179-202). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- López Maya, M. (2016). *Del viernes negro al Referendo Revocatorio* (Primera ed.). Ciudad de México, México: Alfa.
- López Maya, M. y. (Agosto de 2004). Geografía electoral en una Venezuela polarizada. (CLACSO, Ed.) *OSAL (Observatorio Social de América Latina)*(14), 13-25.
- López Maya, M., & Panzarelli, D. A. (2012). Populismo, rentismo y socialismo del siglo XXI: el caso venezolano. En I. Cheresky, *¿Que democracia en América Latina?* (págs. 205-234). Buenos Aires: CLACSO & Prometeo.
- López Maya, M. (2004). “Insurrecciones de 2002 en Venezuela: causas e implicaciones”. En J. S. (compilador), *Movimientos sociales y conflicto*

- en América Latina* (págs. 23-39). Buenos Aires, Argentina: CLACSO_ASDI.
- Maihold, G. (2007). ¿Por qué no aprenden las elites políticas? El caso de Venezuela. En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista*. Ed. . Madrid-Frankfurt- (págs. 113-132). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Maihold, G. (2007). Presentación. Venezuela y el desarrollo del proyecto chavista. En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 7-20). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Maingon, T. (2007). Síntomas de la crisis y la deslegitimación del sistema de partidos en Venezuela. En G. Mainhold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista*. (págs. 77-111). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Maingon, T. (2007). Venezuela: una democracia complicada. En I. C. (compilador), *Elecciones presidenciales y giro político en América latina* (Primera ed., págs. 247-268). Buenos Aires, Argentina: Manantial.
- Martínes Meucci, M. Á. (2012). Apaciguamiento. El referéndum Revocatorio y la consolidación de la Revolución Bolivariana. Caracas: Alfa.
- Martínez Sospedra, M. .. (1995). *Derecho constitucional español*. Valencia, España: Fundación Universitaria San Pablo CEU.
- MAS-IPSP. (Agosto de 2006). Refundar Bolivia, (2006). Para vivir bien. *Propuesta para la Asamblea Constituyente*, 1-20. La Paz, Bolivia: REPAC.
- MAS-IPSP. (2006). *Refundar Bolivia, (2006). Para vivir bien, Propuesta para la Asamblea Constituyente Movimiento Al Socialismo, Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos MAS-IPSP*. Documento político, MAS-IPSP, La Paz.
- Mayorga , F., & Rodríguez, B. (2015). *Democracia participativa y crisis política. Análisis de los resultados del Referéndum Revocatorio de Mandato Popular 2008*. (SIFDE, Ed.) La Paz, Bolivia: Editora Presencia. Recuperado el 10 de Abril de 2018, de https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2016/12/democracia_participativa_crisis_politica_analisis_resultados_ref_revocatorio_2008.pdf
- Merkel, W. (2015). Democracia directa. Los referendos desde la perspectiva de la teoría de la democracia y la socialdemocracia. En A. Minnaert, & G. Endara, *Democracia participativa e izquierdas. Logros,*

- contradicciones y desafíos* (págs. 35-94.). Quito, Ecuador: Friedrich Ebert tiftung.
- Moldiz Mercado, H. (2008). Bolivia: crisis estatal y procesos de transformación. En B. S. (Coord), *Gobiernos de Izquierda en América Latina. Un balance político* (págs. 157-163). Colombia: Aurora.
- Moldiz, H. (2009). *Bolivia en los tiempos de Evo*. Ciudad de México, México: Ocean Sur.
- Molina , F. (Enero-febrero de 2018). Tendencias socioelectorales en la Bolivia del caudillismo. (R. N.-1.-f. Molina Fernando. Tendencias socioelectorales en la Bolivia del caudillismo. En, Ed.) *Revista Nueva Sociedad*(273), 4-13.
- Molina, L. B., & Haiman, E. (2004). *Historia de la Revolución Bolivariana. Pequeña crónica 1940 -2004*. Caracas, Venezuela: Gato Negro. Recuperado el 18 de Diciembre de 2017, de <http://www.rebellion.org/docs/7333.pdf>
- Nohlen, D. (2005). *Elections in the Americas: A data handbook* (Vol. II). (D. Nohlen, Ed.) New York, EUA: Oxford University Press. Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/143986787/Elections-in-the-Americas-v2-pdf>
- Oliveros, A. Y. (2008). “Los Referendos en Venezuela: práctica de la Democracia Participativa”. (U. d. Zulia, Ed.) *Cuestiones Políticas (enero-junio)*, XXIV(40), 73-90.
- O’Donell, G. (1998). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Ágora, cuaderno de estudios políticos*(8), 5-34.
- Órgano Electoral Plurinacional. (2004). *Referéndum vinculante sobre la política energética del país 2004*. Atlas Electoral, Órgano Electoral Plurinacional, La Paz.
- Organo Electoral Plurinacional. (2017). *Atlas electoral de Bolivia. Tomo IV*. La Paz, Bolivia: Tribunal Supremo Electoral.
- Plurinacional, O. E. (2010). *Atlas Electoral de Bolivia. Tomo I. Elecciones Generales 1979 – 2009* (Primera ed.). (I. Tribunal Supremo Electoral. PNUD, Ed.) La Paz, Bolivia.
- Palacios, Á. (Productor), & Palacios, Á. (Dirección). (2002). *Puente Llaguno. Claves de una Masacre* [Película]. Venezuela.
- Pedraza , G. (23 de Julio de 2017). Los cambios políticos que reconfiguraron Santa Cruz. *Página Siete. Opinión*.
- Peeler, J. (2007). Elementos estructurales de la desestabilización de una democracia consolidada: la desconsolidación de la democracia en Venezuela. En M. Günter, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia*

- el régimen Chavista* (Vol. 118, págs. 21-46). Madrid-Frankfurt, España: Iberoamericana – Vervuert.
- Peña y Lillo, J. (Abril de 2009). "Procesos constituyentes en el mundo andino. Bolivia y Ecuador en perspectiva comparada". (CLACSO, Ed.) *OSAL*, X(25), 79-98.
- Pérez Liñán, A. (2008). Instituciones, coaliciones callejeras e inestabilidad política: perspectivas teóricas sobre las crisis presidenciales. *América Latina Hoy*(49), 105-126.
- Pérez Luño, A. E. (2010). *Democracia directa y democracia representativa en el sistema constitucional español*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Prud'homme, J.-F. (1997). *Consulta popular y democracia directa*. Ciudad de México: IFE.
- Ramírez, L. (2009). Referendos, Valor del Punto Porcentual y Abstención. (ULA-Trujillo, Ed.) *Mundo Universitario*(30), 96-97. Obtenido de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/27345/1/articulo9.pdf>
- Ramonet, I. (Octubre de 1999). "Chávez". *Le Monde diplomatique*. Edición Cono Sur(4).
- Rendón, C. A. (2010). *La consulta al pueblo. Formas de la democracia semidirecta*. México: Ed. Ítaca/UAM.
- REUTERS, DPA Y AFP. (24 de Marzo de 2004). Anula sala del TSJ fallo que ordenó validar firmas para referendo contra Hugo Chávez. *La Jornada*. Recuperado el 10 de Enero de 2018, de <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/24/032n1mun.php?origen=mundo.php&fly=>
- Romero Ballivián, S. ..-1. (2008). La Democracia directa en Bolivia. (T. S. Elecciones, Ed.) *Revista de Derecho Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones*(6), 1-16.
- Romero, J. E. (Junio de 2002). Hugo Chávez construcción hegemónica de poder y desplazamiento de los actores tradicionales de Venezuela (1998-2000). (U. d. Zulia, Ed.) *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 7(17), 73-86.
- Rousseau, J. J. (2010). *El Contrato Social*. Ciudad de México: FCE.
- Seleme Antelo, S. (Enero de 2006). ¿Es Santa Cruz separatista? *Le Monde diplomatique*. Edición Cono Sur(79), págs. 6-7.
- Simón, P. (25 de Noviembre de 2011). Democracia Plebiscitaria. *El Universo*(1363).
- Smulovitz, C. (2001). Judicialización y Accountability Social en Argentina. *Ponencia presentada en el XXII Internacional Conference, Latin American Studies Association*. Estados Unidos: LASA.

- Stefanoni, P. (Noviembre de 2005). "Bolivia: Entre la utopía y la realpolitik". (L. M. Diplomatique, Ed.) *Le Monde Diplomatique. Edición Cono Sur*(77).
- University, G. (1999). "Venezuela: resultados referéndum diciembre 1999". *Datos Estadísticos*. (G. University, Ed.) Estados Unidos.
- Valadés, D. (1998). *El control del poder*. Ciudad de México, México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Vela Peón, F. (2001) "Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa". En María Luisa Tarrés (Coord.) *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Colmex y Flacso, pp. 63-95.
- Verdugo Silva, J. T. (2014). Bolivia: entre la expectativa de uso y los intentos fallidos de activación. En Y. Welp, U. Serdült, & I. p. CNE (Ed.), *La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria de mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza* (págs. 135-158). Quito, Ecuador.
- Welp, Y., & Lissidini, A. (2016). Democracia directa, poder y contrapoder. Análisis del referendo del 21 de febrero de 2016 en Bolivia. *Revista de Estudios Bolivianos*(22), 162-90.
- Welsch, F., & Camprubí, M. d. (2007). Las victorias electorales de Chávez y sus bases políticas. En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 133-150). Iberoamericana – Vervuert: Madrid-Frankfurt.
- Werz, N., & Winkens, S. (2007). El populismo de Chávez y el rol de los medios. En G. Maihold, *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen Chavista* (págs. 297-313). Madrid-Frankfurt: Iberoamericana – Vervuert.
- Woods, A. (4 de 12 de 2007). *¿Qué significa la derrota en el referéndum?* (E. Militante, Ed.) Recuperado el 22 de 12 de 2017, de Rebelión: <http://www.rebellion.org/noticias/2007/12/59996.pdf>
- Zaldúa, J. (16 de Febrero de 2009). Arrasa el sí; Chávez podrá postularse a la reelección de manera indefinida. *La Jornada*, pág. 25.
- Zaldúa, J. (17 de Febrero de 2009). Tras el referendo Venezuela queda dividida sin remedio... como estaba. *La Jornada*, pág. 24.
- Zapata, M. M. (s.f.). No se asusten: es una revolución. El referéndum revocatorio de 2004 como el fin de la primera gran crisis de la Revolución Bolivariana y su consolidación. 21.
- Zegada Claure, M. T. (2008). La democracia ante el desafío de su profundización. En G. d. Vicepresidencia de la República, *25 años construyendo democracia* (págs. 27-38). La Paz, Bolivia: MAVA Producciones Gráficas.

Zovatto, D. (2002). Las instituciones de democracia directa a nivel nacional en América Latina, un balance comparado 1978-2001. En J. B. e, *Democracia y formación ciudadana* (págs. 71-101). Ciudad de México: Instituto Electoral del Distrito Federal.

Zovatto, D. (2014). Las instituciones de la Democracia Directa. En Y. Welp, D. Zovatto, & A. Lissidini, *En Democracias en movimiento. Mecanismos de democracia directa y participativa en América Latina* (págs. 13-70). Ciudad de México, México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas - IDEA.

Sitios de Internet

Base de Datos Políticos de las Américas (BDPA). “Venezuela: resultados referéndum diciembre 1999”. En: Georgetown University www.georgetown.edu.

Base de Datos Políticos de las Américas (BDPA). “Venezuela: resultados referéndum abril 1999”. En: Georgetown University www.georgetown.edu.

Documentales

“La revolución no será transmitida”. 2003. Dirección: Kim Bartley y Donnacha O’Brian. Power Pictures 2002. Irlanda. Documental. 74 min.

“El Caracazo. 1989”.

Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jzLvacdAN30>

“La Guerra del Agua”. Documental. Dirección: Oswaldo Rioja Vásquez Cochabamba, Bolivia. Julio. 2002. 20 min.

“Humillados y ofendidos”. Documental. Dirección. César Brie. Pablo Brie y Javier Horacio Álvarez. Bolivia. Idioma Español. 2008. 42 min.

“Hermana Constitución”. Documental: Dirección: Soledad Domínguez. Bolivia. Idioma Español. 2008. 101 min. (BID, 2015)



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00199
Matrícula: 2163803363

EL referéndum en Bolivia y la revocatoria de mandato presidencial en Bolivia y Venezuela 2004-2016. Entre el control de la sociedad y la tentación autoritaria del ejecutivo

En la Ciudad de México, se presentaron a las 13:00 horas del día 27 del mes de julio del año 2018 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA
DR. JOSE FRANCISCO MARTINEZ VELASCO
DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: RICARDO ROMANO CASTRO

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

A P R O B A R

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

2
7
5
2



RICARDO ROMANO CASTRO
ALUMNO

REVISÓ



LIC. JULIO CESAR DE LANA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTOR DE LA DIVISION DE CSH



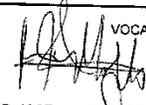
DR. JUAN MANUEL HERRERA CABALLERO

PRESIDENTA



DRA. LAURA DEL ALIZAL ARRIAGA

VOCAL



DR. JOSE FRANCISCO MARTINEZ VELASCO

SECRETARIO



DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA